



USAC
Educación Superior
pública y gratuita

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA

Conocimientos en el uso de herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– para el ejercicio del Perito Contador. Estudio realizado con estudiantes de sexto perito contador de doce establecimientos educativos, ubicados en el área urbana del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala

Emily José Bonilla Noguera

Asesor:

Lic. Miguel Augusto López y López

Guatemala, abril de 2024



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media

Conocimientos en el uso de herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– para el ejercicio del Perito Contador. Estudio realizado con estudiantes de sexto perito contador de doce establecimientos educativos, ubicados en el área urbana del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala

Tesis presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Emily José Bonilla Noguera

Previo a conferírsele el grado académico de:
Licenciada en la Enseñanza de las Ciencias Económico Contables

Guatemala, abril de 2024

AUTORIDADES GENERALES

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis	Rector de la USAC
Lic. Luis Fernando Cordón Lucero	Secretario General de la USAC
M.Sc. Haydée Lucrecia Crispín López	Directora de la EFPEM
Lcda. Sara Eunice Ovalle García	Secretaria de Escuela II

CONSEJO DIRECTIVO

M.Sc. Haydée Lucrecia Crispín López	Directora de la EFPEM
Lcda. Sara Eunice Ovalle García	Secretaria de Escuela II
Dr. José Enrique Cortez Sic	Representante de Profesores
M.Sc. Hasler Uriel Calderón Castañeda	Representante de Profesores
M.Sc. Andrea Marisol Morales Rabanales	Representante de Graduados de EFPEM
PEM. Manuel Alejandro Martínez Sesam	Representante de Estudiantes
Lcda. Vivian Maritza Hernández Quej	Representante de Estudiantes

TRIBUNAL EXAMINADOR

Lic. Miguel Augusto López y López	Presidente
M.Sc. Hítalo Alexander Rojas Esquivel	Secretario
M.A. Hania Nineth Girón Arenales	Vocal

DECLARACIÓN JURADA DEL ESTUDIANTE RESPONSABILIDAD DE LA ORIGINALIDAD DE AUTORÍA

En cumplimiento de lo establecido en los lineamientos para la elaboración e impresión del informe final de trabajo de graduación de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media EFPEM de la Universidad de San Carlos de Guatemala, DECLARO BAJO JURAMENTO SOLEMNE que la información que se detalla a continuación es fidedigna. Si falto a la verdad, acepto que incurro en las responsabilidades civiles y administrativas correspondientes.

DATOS DEL AUTOR:

Nombre completo: Emily José Bonilla Noguera

Título del informe final: "Conocimientos en el uso de herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– para el ejercicio del Perito Contador". Estudio realizado con estudiantes de sexto perito contador de doce establecimientos educativos, ubicados en el área urbana del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.

Carrera: Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Económico Contables

Carné: 200218078 CUI / DPI: 2198 33435 0101

Correo electrónico: ejbg1911@gmail.com

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. El informe final del trabajo de graduación (tesis) que acompaña esta declaración es de autoría propia; por lo tanto, no he incurrido en copia / plagio para su elaboración.
2. He citado las Notas de información transcritas en mi informe final (tesis), de conformidad con lo establecido en el Manual de Publicaciones APA (7ª Edición), adoptada en los lineamientos de la EFPEM-USAC.
3. He elaborado el listado de las referencias de cada Nota citada en mi informe final (tesis), de conformidad con lo establecido en el Manual de Publicaciones APA (7ª. Edición), adoptada en los lineamientos de la EFPEM-USAC.
4. Tengo conocimiento pleno de las sanciones dispuestas para los casos de copia dudosa y/o plagio, que establece la normativa universitaria y el Decreto 33-98 (Ley de derecho de autor y derechos conexos de Guatemala).
5. Eximo de toda responsabilidad a la EFPEM-USAC y a los funcionarios que han conocido mi informe final (tesis), ya que para efectos legales únicamente yo, como autor soy el responsable del contenido.

Guatemala, 23 de noviembre de 2023


Emily José Bonilla Noguera,
CUI/DPI 2198 33435 0101

Guatemala, 15 de enero de 2024

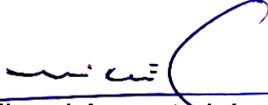
Licda. Sara Eunice Ovalle García
Secretaria Académica
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria zona 12

Estimada Licda. Ovalle García

Atentamente tengo a bien informarle lo siguiente: En mi calidad de Asesor del trabajo de graduación denominado: "Conocimientos en el uso de herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– para el ejercicio del Perito Contador". Estudio realizado con estudiantes de sexto perito contador de doce establecimientos educativos, ubicados en el área urbana del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala". Correspondiente a la estudiante: Emily José Bonilla Noguera con carné: No.200218078, CUI: 2198 33435 0101 de la carrera de Licenciatura en la enseñanza de las ciencias económico contables.

Manifiesto que he acompañado el proceso de corrección del informe final, precitado y se evidencia que dicho trabajo sí cumple con los requerimientos establecidos por la EFPEM, con las correcciones propuestas por la terna evaluadora del examen privado de tesis y apegado con los lineamientos de forma y edición, por lo que considero **APROBADO y solicito sea aceptado para el proceso de impresión.**

Atentamente,


Lic. Miguel Augusto López y López
Colegiado Activo No. 21,424
Asesor nombrado

c.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Formación de Profesores
de Enseñanza Media
-EFPEM-

La infrascrita Secretaria de Escuela II, de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que el trabajo de graduación denominado “Conocimientos en el uso de herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- para el ejercicio del Perito Contador. Estudio realizado con estudiantes de sexto perito contador de doce establecimientos educativos, ubicados en el área urbana del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.” Presentado por **Emily José Bonilla Noguera**, carné No. 200218078, de la Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Económico Contables

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Investigación ha dictaminado favorablemente sobre el mismo, por este medio.

AUTORIZA

La impresión de la tesis indicada, debiendo para ello proceder conforme el normativo correspondiente.

Dado en la ciudad de Guatemala cinco de abril del dos mil veinticuatro.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Lcda. Sara Eunice Ovalle García
Secretaria de Escuela II
EFPEM-USAC

DEDICATORIA

- A Dios
Por ser el que me ha guiado y guardado hasta hoy con su perfecto amor.
- A mis padres
Casandra Noguera porque con su amor incondicional ha guardado mi camino en cada uno de mis pasos para florecer en su honor. Juan José Bonilla por su apoyo y sacrificios hechos para verme crecer personal y profesionalmente, a los dos por formarme con principios y valores.
- A mis hermanas y hermano
Casandra, Olga y Juan José, por su apoyo personal y profesional hoy nada me hace más feliz que compartir este triunfo, con ellos.
- A mi hija
Valeria, pues ella me ha hecho muy feliz al lograr mi máximo sueño de ser madre espero ser un ejemplo de lucha y perseverancia para ella.
- A mi esposo
Ever Gudiel, por su ayuda y motivación constante para realizarme como profesional y el valioso apoyo que he recibido por su parte para lograr esta meta.

AGRADECIMIENTOS

A mi Alma Mater	A la Universidad San Carlos de Guatemala: Mi casa de estudios y a la cual estoy orgullosa de pertenecer.
A la EFPEM	Por formarme como profesora, agradezco los años de estudios.
A mi asesor	Lic. Miguel A. López y López, Gracias por su asesoría para cumplir mi sueño de titularme.
Al tribunal examinador	Por dar un valor agregado a mi tesis al solicitarme realizar una propuesta educativa y motivarme a realizarla.
A mis catedráticos	Porque han sido ejemplo y me han formado como la profesional que ahora soy.

RESUMEN

“Conocimientos en el uso de herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– para el ejercicio del Perito Contador”, es el título del presente informe de tesis, realizado con 107 estudiantes de sexto perito contador de doce establecimientos educativos, ubicados en el área urbana del municipio de San Miguel Petapa, con el propósito de contribuir en el uso de las herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT- a estudiantes de perito contador, para garantizar la calidad del ejercicio de su profesión.

El contenido del presente informe de tesis está estructurado en cuatro capítulos: plan de investigación; fundamentación teórica; presentación de resultados y análisis de resultados, en los anexos se presenta una propuesta educativa para contribuir a la solución del problema abordado.

De acuerdo a los resultados obtenidos se pudo establecer: los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador del municipio de San Miguel Petapa presentan un conocimiento insuficiente sobre las herramientas electrónicas de la SAT, la falta de conocimiento es consecuencia de la desinformación de los estudiantes sobre las capacitaciones gratuitas impartidas por la SAT, asimismo, los centros educativos no incluyen en el contenido de las materias de contabilidad, temas relacionados al uso de las herramientas electrónicas de la SAT, esto repercute en que los futuros profesionales no estén bien preparados para ejercer su profesión.

Palabras clave: Capacitaciones, conocimiento, herramientas electrónicas de la SAT, recursos tecnológicos, responsabilidades del perito contador.

ABSTRACT

“Knowledge in the use of electronic tools of the Superintendency of Tax Administration –SAT– for the exercise of the Accounting Expert”, is the title of this thesis report, carried out with 107 students of the sixth accounting expert from twelve educational establishments, located in the urban area of the municipality of San Miguel Petapa, with the purpose of contributing to the use of the electronic tools of the Superintendency of Tax Administration -SAT- to accounting expert students, to guarantee the quality of the exercise of their profession.

The content of this thesis report is structured in four chapters: research plan; theoretical foundation; presentation of results and analysis of results, in the annexes an educational proposal is presented to contribute to the solution of the problem addressed.

According to the results obtained, it was possible to establish: the students of the sixth grade of the accounting expert career of the municipality of San Miguel Petapa have insufficient knowledge about the electronic tools of the SAT, the lack of knowledge is a consequence of the misinformation of the students about the free training given by the SAT, likewise, the educational centers do not include in the content of the accounting subjects, topics related to the use of the electronic tools of the SAT, this means that future professionals are not well prepared for practice your profession.

Keywords: Training, knowledge, SAT electronic tools, technological resources, responsibilities of the accounting expert.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN		1
CAPÍTULO I		
PLAN DE INVESTIGACIÓN		
1.1	Antecedentes.....	4
1.2	Planteamiento y definición del problema.....	11
1.3	Justificación.....	13
1.4	Objetivos.....	14
1.5	Hipótesis.....	14
1.6	Variables.....	15
1.7	Tipo de investigación.....	17
1.8	Metodología.....	18
1.9	Población y muestra.....	19
CAPÍTULO II		
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA		
2.1	Responsabilidades del perito contador y su relación con los impuestos.....	21
2.2	Herramientas electrónicas.....	28
2.3	Fundamentos legales de las herramientas electrónicas de la SAT	37
2.4	Recursos para el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT.....	43
CAPÍTULO III		
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS		
3.1	Conocimiento en el uso de herramientas electrónicas tributarias.....	46
3.2	Recursos para el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT para el ejercicio de su profesión.....	68

CAPITULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1	Conocimiento en el uso de herramientas electrónicas tributarias...	79
4.2	Recursos para el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT para el ejercicio de su profesión.....	91
	CONCLUSIONES.....	96
	RECOMENDACIONES.....	98
	REFERENCIAS	99
	ANEXOS.....	108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operativización de variables.....	15
Tabla 2	Población universo.....	20

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Definición de herramientas electrónicas de la SAT.....	48
Figura 2	Significado abreviatura DTE.....	49
Figura 3	Significado abreviatura FEL.....	50
Figura 4	Significado abreviatura LET.....	51
Figura 5	Herramienta para solicitar usuario de Agencia Virtual.....	52
Figura 6	Herramienta para actualizar datos.....	54
Figura 7	Herramienta para presentar Planilla de IVA Anual.....	55
Figura 8	Herramienta libro de compras y ventas régimen del IVA del 12%.....	57
Figura 9	Herramienta para realizar retenciones del IVA e ISR.....	58
Figura 10	Herramienta para realizar declaraciones de impuestos.....	60
Figura 11	Herramienta para enviar existencias de inventarios a la SAT	61

Figura 12	Herramienta para generar libros de compras y ventas, Ejercicios anteriores al 2023.....	63
Figura 13	Herramienta para generar informe anual de retenciones de empleados.....	64
Figura 14	Herramienta para emitir facturas.....	66
Figura 15	Herramienta que genera recordatorio sobre el vencimiento en el pago de impuestos.....	67
Figura 16	Tipo de internet residencial.....	70
Figura 17	Tipo de internet móvil.....	71
Figura 18	Posesión de tablet.....	72
Figura 19	Posesión de computadora.....	73
Figura 20	Participación en capacitaciones de la SAT.....	76
Figura 21	Forma de participación en capacitaciones de la SAT.....	77

INTRODUCCIÓN

La presente investigación denominada “Conocimientos en el uso de herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– para el ejercicio del Perito Contador”, el estudio se realizó con estudiantes de sexto perito contador de doce establecimientos educativos, ubicados en el área urbana del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, durante el período comprendido del treinta de mayo al veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, se desarrolló con el objetivo de establecer el conocimiento en el uso de herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– de los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador, el tipo de investigación fue descriptivo, el enfoque cuantitativo, se utilizó la estadística para mostrar las estimaciones numéricas esto permitió establecer la realidad referente al fenómeno a estudiar a través de gráficas. La técnica utilizada para la obtención de datos fue la entrevista estructurada y el instrumento que se utilizó fue el cuestionario, el cual constó de veintiséis preguntas, se establecieron dos variables: a) Conocimiento en el uso de las herramientas electrónicas tributarias y b) Recursos para el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT, para el ejercicio de su profesión, para la primera variable se establecieron cuatro indicadores, y para la segunda tres, el trabajo de campo se realizó con ciento siete estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador, de doce centros educativos del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.

El informe consta de cuatro capítulos:

El primero denominado plan de la investigación, en este capítulo se describen los antecedentes los cuales se realizaron en base a diez tesis relacionadas al tema objeto de investigación, se aborda el planteamiento del problema, la justificación,

los objetivos: general y específicos, las variables, el tipo de investigación, población y muestra.

El segundo capítulo se denomina fundamentación teórica, la cual se integra por cuatro temas:

- Responsabilidades del Perito Contador y su relación con los Impuestos, este tema se considera de suma importancia, porque los impuestos dan origen a las herramientas electrónicas de la SAT y el estudiante del sexto grado de la carrera de perito contador, futuro responsable de asesorar a sus clientes en cuanto a las obligaciones tributarias debe tener conocimientos del uso de las mismas.
- Herramientas Electrónicas, en este tema se desarrollan conceptos generales los cuales dan un panorama amplio al lector en cuanto a los tipos de herramientas electrónicas, asimismo, se describen las principales herramientas de la SAT, las cuales están a disposición de los contribuyentes.
- Fundamento Legal de las Herramientas Electrónicas de la SAT, en este tema se aborda el fundamento legal que da origen a la creación de dichas herramientas.
- Recursos para el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT, en este apartado se indican los recursos tecnológicos y de capacitación necesarios para que el estudiante pueda adquirir los conocimientos en el uso de las herramientas electrónicas de la SAT.

El tercer capítulo se denomina presentación de resultados, la finalidad de este capítulo es dar a conocer los resultados obtenidos en la entrevista realizada a los estudiantes de sexto grado de la carrera de perito contador, de doce establecimientos educativos ubicados en el municipio de San Miguel Petapa,

departamento de Guatemala, los resultados se presentan de acuerdo a las variables e indicadores establecidos en el plan de investigación, para la presentación de los resultados se utilizaron las figuras en forma de pie.

En el cuarto capítulo, se realizó el análisis y discusión de los resultados obtenidos, para ello se utilizó la teoría recolectada y planteada en el capítulo dos y los resultados obtenidos de los sujetos de estudio, de acuerdo a las variables e indicadores establecidos, producto de este análisis se llegó a la siguiente conclusión: el uso de herramientas electrónicas proporcionadas por la SAT es una competencia indispensable para los profesionales de la contabilidad, sin embargo, los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador del municipio de San Miguel Petapa presentan un conocimiento insuficiente sobre estas herramientas, la falta de conocimiento es consecuencia de la desinformación de los estudiantes sobre las capacitaciones gratuitas impartidas por la SAT, asimismo, los centros educativos no incluyen en el contenido de las materias de contabilidad, temas relacionados al uso de las herramientas electrónicas de la SAT, esto repercute en que los futuros profesionales no estén bien preparados para ejercer su profesión.

Al final se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias consultadas para la elaboración del informe de tesis, la propuesta educativa llamada: "Guía para implementar el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- en la práctica supervisada del perito contador", dirigida al docente de la práctica supervisada del sexto grado de perito contador, y el instrumento aplicado en el trabajo de campo.

CAPITULO I

PLAN DE INVESTIGACIÓN

1.1. Antecedentes

Funes (2018), tesis titulada “Conocimientos en Cultura Tributaria que tienen los Estudiantes del Sexto Grado de la Carrera de Perito Contador de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, Jornada Nocturna de la Ciudad Capital”, Licenciatura en Pedagogía con Orientación en Administración y Evaluación Educativas, Facultad de Humanidades, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

El objetivo de esta investigación, fue establecer los conocimientos sobre cultura tributaria que tienen los estudiantes de sexto grado de la Carrera de Perito Contador de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, jornada nocturna de la ciudad capital. La muestra la conformaron 30 alumnos de ambos géneros, el tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo - no experimental y de diseño transeccional-descriptivo, para la recolección de la información utilizó un cuestionario diseñado de acuerdo al tipo escala de Likert, con veinte ítems, cinco por cada uno de los cuatro indicadores de la variable y también se formularon 4 preguntas de opción múltiple, uno por cada indicador para contrastar el conocimiento que los alumnos creen saber versus lo que en realidad saben. Entre las conclusiones obtenidas en dicho estudio se pueden mencionar: a) El programa de educación sobre cultura tributaria vigente por la SAT, no posee estrategias definidas y eficientes para la difusión de este conocimiento, no cuenta con los recursos técnicos y económicos para dar la cobertura que requiere nuestro sistema educativo. b) El sistema educativo de Guatemala, no cuenta con un Curriculum Nacional Básico (CNB) de la carrera de Perito Contador, con una

materia específica sobre cultura tributaria o un programa definido que incluya el tema en una materia determinada.

Ortiz (2018), tesis titulada “Análisis Comparativo de la Aplicación de los Regímenes del Impuesto Sobre la Renta para una Sociedad Anónima en Guatemala”, Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Panamericana, Guatemala.

En su estudio realizó los siguientes análisis:

- La mayor parte de peritos contadores que se dedican a llevar contabilidades, tienen experiencia en llevar un control adecuado sobre los regímenes del impuesto sobre la renta.
- El realizar una evaluación previa sobre lo tributado durante el periodo fiscal que se terminó, para analizar si es conveniente seguir afecto al mismo régimen del impuesto sobre la renta, es una de las prácticas que más se realiza en el control que lleva cada contador independiente.
- Existe un buen aprovechamiento de los contadores independientes sobre los tratamientos fiscales que permite la ley del impuesto sobre la renta, y esto ayuda a que el contribuyente pueda utilizar al máximo todos los recursos fiscales para poder pagar menos impuesto de acuerdo a lo que la ley le permite. Aunque existen una minoría de casos en la que los contribuyentes no proporcionan información adecuada y suficiente que pueda ser utilizada por el contador.
- Los contadores independientes han logrado minimizar el pago de los impuestos a través de las reformas realizadas en la ley del impuesto sobre la renta, esto se debe también a que se tiene un conocimiento extenso de los

beneficios fiscales que ambos regímenes del impuesto sobre la renta, ofrecen para los contribuyentes.

Álzate y Peñaranda (2019), tesis titulada “Retos en la Implementación de la Facturación Electrónica”, Especialista en Gestión Tributaria y Aduanera, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Universidad Libre Seccional Pereira, Colombia.

En este estudio se establece un objetivo general: analizar los retos a los que se enfrentan los empresarios con la facturación electrónica y tres objetivos específicos: a) Examinar las características de las empresas con facturación electrónica, b) Evaluar las estrategias de las empresas frente a la implementación de la facturación Electrónica, y c) Estudiar los mecanismos que el Estado ofrece para la facturación electrónica, al momento de realizar el estudio se tuvieron algunas limitantes por ejemplo que las empresas son muy reservadas al momento de proporcionar la información que manejan en especial en el campo de legalidad, máxime aún en la parte contable, pues al dar cualquier tipo de información creen que puedan verse en evidencia al no implementar la normatividad legal vigente a la cual están obligados en la actualidad, una de las conclusiones del estudio es la siguiente: Lastimosamente en el país se ha desarrollado una cultura “del último momento”, se llama así a todo aquello que se deja para hacer en el último instante, y se evidencia con respecto a la obligación de la implementación de la facturación electrónica donde los empresarios conocen los plazos establecidos para la implementación de la misma a nivel nacional, pero no se han tomado en serio esta tarea a pesar de conocer dicho calendario; se ven en la necesidad de correr a último momento con todo lo concerniente a la ejecución del proceso; esto genera traumatismos internos en las compañías, pues deben gastar más de lo que anteriormente tenían presupuestado.

Morales (2019), tesis titulada “Implementación de las notificaciones electrónicas en la Superintendencia de Administración Tributaria”, Licenciado en Ciencias

Jurídicas, Sociales y de la Justicia, títulos de Abogado y Notario, Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia, Programa de Actualización de Competencias y Cierre Académico, Universidad Panamericana, Guatemala.

Este estudio se planteó tres objetivos: a) Determinar si los procesos de notificaciones actuales de la Superintendencia de Administración tributaria son eficientes y eficaces para el contribuyente, b) Establecer en los sistemas de recaudación, cobro, fiscalización y control de tributos la viabilidad de ser tramitados a través de la conformación de expedientes electrónicos y c) Determinar los aspectos positivos y/o negativos de crear un centro de notificaciones electrónicas, dentro de los procesos en materia tributaria desarrollados por la Superintendencia de Administración Tributaria, se abordan los temas: funciones de la SAT, clasificación de los impuestos, formas de recaudación tributaria, procesos de notificaciones de la SAT, asimismo, plantea la importancia de que la SAT innove en cuanto a las notificaciones electrónicas, esto reduce tiempos, para ello propone la creación de un centro de notificaciones electrónicas para la Superintendencia de Administración Tributaria.

Pérez (2019), tesis titulada “Implementación de la Factura Electrónica y sus Beneficios en el Consorcio de Frutas Lambayeque Sac – 2017”, Profesional de Contador Público, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad, Universidad Señor de Sipán, Perú.

Este estudio tiene un enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo correlacional y para alcanzar el objetivo planteado aplicó el cuestionario para la recolección de datos a una muestra conformada por ocho colaboradores del área administrativa y contable de la empresa, los cuales fueron elegidos mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, algunas de las conclusiones realizadas en este estudio de conformidad a los resultados obtenidos son: a) El 62.5% del total de trabajadores administrativos considera bueno la implementación de un sistema de facturación electrónica para el área administrativa y contable para el Consorcio de

Frutas Lambayeque SAC – 2017 y b) El 50% de los trabajadores encuestados considera: la implementación de un sistema de facturación electrónica generará buenos beneficios en cuanto al proceso operativo administrativo en el Consorcio de Frutas Lambayeque SAC – 2017.

Tipo (2019), tesis titulada “Nivel de Conocimiento Sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las Estudiantes del Programa Profesional de Educación Inicial de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno 2018”, Licenciada en Educación Inicial, Facultad de Ciencias de la Educación, Escuela Profesional de Educación Inicial, Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú.

En este estudio, se plantearon un objetivo general y tres objetivos específicos: los resultados obtenidos fueron los siguientes: a) para el objetivo general, se determinó: el nivel de conocimiento sobre las tecnologías de información y comunicación es regular, representa el 50.4%. b) para el primer objetivo específico: el nivel de conocimiento sobre conceptos generales de tecnologías de información y comunicación es regular representa el mayor porcentaje 56%. c) para el segundo objetivo específico: los resultados obtenidos sobre el nivel de conocimiento sobre redes de computadoras e internet fue regular, representa el mayor porcentaje 48%. d) para el tercer objetivo específico se estableció que: el nivel de conocimiento de software y tutoriales educativos es bueno, el resultado fue de un 79.6%. Para establecer el nivel del conocimiento se utilizó la siguiente escala: (Bueno 14-20, Regular 7-13, Deficiente 0-6) preguntas, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario el cual constaba de 20 preguntas.

González (2020), tesis titulada “Procedimientos y Lineamientos Obligatorios para la Formalización de una Sociedad de Emprendimiento, Incorporando el Régimen de Factura Electrónica en Línea (FEL) como Único Medio para la Emisión de Documentos Tributarios, en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala”, Maestría en Gestión Tributaria, Facultad de Ciencias Económicas,

Escuela de Estudios de Postgrado, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

El estudio establece: para ser una sociedad de emprendimiento es importante contar con la asesoría adecuada para cumplir con todos los requisitos, procedimientos y estatutos legales para su constitución. Así mismo, por ejemplo, para planificar el traslado de activos y demás operaciones de la empresa individual. Entre algunas ventajas de la sociedad se puede mencionar: la responsabilidad solo se limita al monto del capital y en cambio para un negocio individual es ilimitado. La sociedad únicamente puede recibir aportaciones dinerarias, sus ingresos totales anuales no pueden sobrepasar los cinco millones de Quetzales (Q5,000,000.00), está obligada a llevar contabilidad completa, deberá contar con libro registro de acciones, libro de actas de asamblea de accionistas, y todo ello exigido por el Código de Comercio y todos los registros del Decreto 20-2018.

Morales (2020), tesis titulada “Efectos de la Implementación de la Factura Electrónica en Línea (FEL) y el Impacto Económico, para un Contribuyente Especial, dedicado a la Producción de Lácteos”, Maestría en Gestión Tributaria, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Estudios de Postgrado, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

El estudio establece: en Guatemala, la facturación electrónica empezó a implantarse a partir del año 2007, en respuesta a los grandes desafíos generados por la globalización del comercio y los avances tecnológicos. La Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, vio en esta nueva forma de facturación la mejor herramienta hacia la modernización tecnológica, la automatización de los procedimientos tributarios, la reducción de los costos y el aumento de la transparencia fiscal sobre las operaciones comerciales en el país. Una de las conclusiones del estudio es: la recaudación de los impuestos tiene una importancia significativa, por eso cada día la Administración Tributaria busca

nuevas estrategias, aprovecha la evolución de la tecnología para implementar herramientas electrónicas que faciliten la cobranza administrativa, las mismas se ponen a disposición de los contribuyentes, en este caso específico la FEL, la cual respalda el hecho generador del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta, por lo tanto, las empresas que adoptan el nuevo régimen ya sea de forma obligatoria o voluntaria deben estar preparadas tecnológicamente para no tener efectos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Vásquez y Rojas (2021), tesis titulada “Cultura Tributaria para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Comerciantes del Centro Comercial Aguas Verdes, Chiclayo”, Profesional de Contador Público, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad, Universidad Señor de Sipán, Perú.

En el estudio se utilizó el tipo de investigación descriptivo propositivo, con diseño no experimental, la población estaba comprendida por 56 comerciantes y la muestra fueron 38 comerciantes, se utilizó la técnica de la encuesta, los resultados principales fueron: el 60% de los comerciantes manifestó: casi nunca reciben información sobre las normas tributarias eso influye en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias y solo el 3% de los comerciantes se siente motivado en realizar sus pagos de sus tributos y un 42% no se siente motivado en consecuencia a ello no realiza de forma voluntaria el pago de sus tributos, en el estudio se plantean tres estrategias a implementar con la finalidad de mejorar la cultura tributaria: a) Instalar carpa móvil, para orientar a los comerciantes, b) Crear página web y difundir temas tributarios y c) Entrega de material físico.

Rodríguez (2022), tesis titulada “Libros Electrónicos Contables para Reducir la Evasión Tributaria del Taller de Mecánica y Mantenimiento Mansueto Figaires E.I.R.L., Lima 2021”, Profesional de Contador Público, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad, Universidad Señor de Sipán, Perú.

La investigación tiene un enfoque cuantitativo, de tipo no experimental y tiene diseño transversal, la población fue de diez trabajadores administrativos, se establecieron dos variables: a) Libros electrónicos de registros contables y b) Evasión tributaria, para la primer variable se establecieron ocho indicadores y para la segunda 9, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, los instrumentos fueron validados por dos jueces expertos, las conclusiones de este estudio indican: el uso de libros contables electrónicos reducen de forma significativa, la evasión, la defraudación, y la elusión tributaria y afianza la cultura tributaria.

1.2. Planteamiento y definición del problema

Cumplir con las obligaciones tributarias es responsabilidad de todo contribuyente, la tributación no debe ser solo una exigencia por parte del órgano fiscalizador, sino un deber ciudadano, para contribuir con el desarrollo de Guatemala.

El rol del perito contador en la sociedad guatemalteca es de suma importancia, es el asesor directo de los contribuyentes y un aliado de la SAT en cuanto a la recaudación fiscal se refiere, él lleva un adecuado registro contable, recomienda a sus clientes cumplir con sus obligaciones tributarias, para evitar la evasión y defraudación fiscal, así evitar sanciones o penalizaciones por parte de la SAT, la ética y profesionalismo contribuye al desarrollo del país.

Una formación académica completa de peritos contadores debería incluir capacitaciones y actualizaciones en materia tributaria, los establecimientos educativos tienen un rol muy importante, son facilitadores del aprendizaje significativo acerca de este tema y el enlace entre la SAT y los futuros profesionales, deben programar actividades que impulsen a los estudiantes de sexto grado de perito contador a tener la información oportuna de nuevos cambios o implementaciones por parte de la SAT, en cuanto a herramientas electrónicas.

El Estado de Guatemala requiere el incremento en la recaudación tributaria, para ello los ciudadanos deben cumplir con sus obligaciones, es por eso que, a través de la SAT, implementó herramientas electrónicas con el fin de ayudar y facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Los estudiantes de sexto grado de la carrera de perito contador, futuros profesionales, prestarán sus servicios ya sea de forma independiente o en relación de dependencia, por lo tanto es importante que tengan conocimiento en el uso de estas herramientas electrónicas, para desarrollar de manera eficiente su trabajo dentro de la sociedad guatemalteca, sin embargo, es de señalar que los contextos y condiciones en los que se imparte esta carrera a nivel medio varían, esto llevó a considerar si los establecimientos educativos y los estudiantes contaban con recursos adecuados para capacitarse, en el uso de las herramientas creadas por la SAT e impulsó a investigar si se contemplaba la actualización y capacitación en relación al tema.

La principal interrogante del problema de investigación fue: ¿Qué conocimientos tienen en el uso de las herramientas electrónicas de la SAT los estudiantes de sexto grado de la carrera de perito contador, para el ejercicio de su profesión? la cual se complementó con las siguientes interrogantes secundarias:

- ¿Cuál es el conocimiento de los estudiantes de sexto grado de perito contador sobre el uso de las herramientas electrónicas de la –SAT–?
- ¿Con qué recursos tecnológicos cuentan los estudiantes de sexto grado de la carrera de perito contador que les ayuden al aprendizaje de las herramientas electrónicas de la –SAT– para el ejercicio de la profesión?

1.3. Justificación

El presente estudio es de suma importancia debido a que hoy en día el acceso a la información, y la constante mejora de medios tecnológicos aunado a la reciente crisis pandémica mundial, hace necesario realizar las gestiones en materia tributaria, por medio de herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– las cuales están a disposición de los contribuyentes guatemaltecos.

Según Deloitte (2019):

La inmersión de la tecnología en el mundo fue un detonador de distintos cambios en procesos, y el área fiscal no podía quedarse atrás. Actualmente, estamos viviendo la denominada era digital, derivado del uso de tecnología de la información y comunicación. Las administraciones tributarias están en proceso de adaptación de la tecnología y digitalización. (párr. 1)

Los datos de esta investigación proporcionan información útil a los centros educativos del municipio de San Miguel Petapa, que imparten la carrera de Perito Contador, en relación al uso de las herramientas electrónicas de la SAT, lo cual es una competencia indispensable para los profesionales de la contabilidad, con la finalidad de promover el uso de medios informáticos actualizados, que les permita estar preparados para el ejercicio de su profesión y puedan optar a mejores oportunidades de trabajo dentro del mercado laboral.

Los resultados de este trabajo proveen un análisis comprensivo del conocimiento de los sistemas utilizados por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, los cuales podrán ser utilizados por los establecimientos educativos que impartan la carrera de Perito Contador, autoridades educativas y estudiantes.

1.4. Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Contribuir en el uso de las herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- a los estudiantes de sexto grado de la carrera de perito contador, para garantizar la calidad del ejercicio de su profesión.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar el conocimiento de los estudiantes de sexto grado de perito contador sobre el uso de las herramientas electrónicas de la SAT.
- Establecer los recursos tecnológicos de los estudiantes de sexto grado de la carrera de perito contador que les ayuden al aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT para el ejercicio de la profesión.

1.5. Hipótesis

La naturaleza del presente estudio fue descriptiva por lo tanto no se presenta hipótesis para ser comprobada, en su lugar se plantearon variables que surgen del problema de investigación y de los objetivos.

Según Grajeda, (2010). “Si la investigación es de tipo descriptivo no se recomienda la construcción de hipótesis, ya que se pretende describir exhaustivamente un problema o explicarlo” (p. 34).

1.6. Variables

Tabla 1

Operativización de variables

Variables	Definición teórica	Definición operativa	Indicadores	Técnica	Instrumentos
<p>1. Conocimiento en el uso de herramientas electrónicas tributarias</p>	<p>Alavi y Leidner (2003): Definen el conocimiento como la información que el individuo posee en su mente, personalizada y subjetiva, relacionada con hechos, procedimientos, conceptos, interpretaciones, ideas, observaciones, juicios y elementos que pueden ser o no útiles, precisos o estructurables. (p.19)</p> <p>Una herramienta tecnológica o electrónica es un conjunto de programas informáticos que tiene por objetivo facilitar la realización de una tarea en un dispositivo tecnológico. Estas herramientas ayudan a obtener los resultados esperados, ahorrando tiempo y recursos. (Euroinnova, 2022)</p>	<p>Para los efectos de esta investigación se entenderá por conocimiento en el uso de herramientas electrónicas tributarias lo siguiente: El grado de conocimiento que el estudiante posea en el uso de herramientas electrónicas que la SAT pone a disposición de los contribuyentes y empresas, las cuales permiten y facilitan realizar consultas y gestiones, relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, desde la comodidad de su casa oficina u otro lugar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generalidades de las herramientas electrónicas de la SAT. 2. Páginas web de la SAT para la gestión tributaria. 3. Programas de la SAT para operaciones tributarias. 4. Uso y manejo de las aplicaciones de las herramientas electrónicas de la SAT 	<p>Entrevista Estructurada</p>	<p>Cuestionario</p>

Variables	Definición teórica	Definición operativa	Indicadores	Técnica	Instrumentos
Recursos para el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT, para el ejercicio de su profesión	<p>Recursos son los distintos medios o ayuda que se utiliza para conseguir un fin o satisfacer una necesidad. También, se puede entender como un conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad. (Enciclopedia, 2019)</p> <p>Los Peritos Contadores son aquellos profesionales responsables de mantener registros y controlar los eventos financieros de la empresa. Además, brindan servicios técnicos que incluyen la preparación de la contabilidad para los contribuyentes. (Intellectus, 2021)</p>	Para efectos de esta investigación se entenderá como recursos para el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT, para el ejercicio de su profesión, aquellos recursos tecnológicos tangibles e intangibles, y las capacitaciones que reciban en temas de sus responsabilidades y del uso de herramientas electrónicas de la SAT, los estudiantes del sexto grado de la carrera de Perito Contador lo cual le será útil al momento de ejercer su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos tecnológicos intangibles 2. Recursos tecnológicos tangibles 3. Capacitaciones sobre las herramientas electrónicas de la SAT y responsabilidades del perito contador. 	Entrevista Estructurada	Cuestionario

Nota: Elaboración propia 2023.

1.7. Tipo de investigación

El tipo de investigación que se llevó a cabo de acuerdo a la metodología y al grado de profundidad fue descriptivo.

Según Grajeda, (2010). “En el caso de la investigación de tipo descriptivo, como su nombre lo indica, se describe una situación o fenómeno dado. Se acostumbra realizar cuando no se tiene ninguna información previa del objeto o situación a estudiar” (p. 47).

Los estudios descriptivos pretenden describir las características de un fenómeno de la realidad actual entorno a un proyecto de investigación.

De acuerdo a la clasificación de Grajeda indicada en el documento: Tesis ¿Quién dijo Miedo?, el estudio tenía las siguientes características: el origen de los datos fue mixto porque estaba constituido por Notas documentales y trabajo de campo, por el uso de la variable tiempo fue sincrónica porque lo importante fue establecer la situación actual de la problemática, por la duración del estudio fue de tipo transversal corresponde al año 2023.

Rodríguez (2010), señala:

El método cuantitativo se centra en los hechos o causas del fenómeno social, con escaso interés por los estados subjetivos del individuo. Este método utiliza el cuestionario, inventario y análisis demográficos que producen números, los cuales pueden ser analizados estadísticamente para aprobar o rechazar las relaciones entre variables definidas operacionalmente. (p. 32)

El enfoque del estudio fue cuantitativo, se utilizó la estadística para mostrar las estimaciones numéricas que permitieron establecer la realidad referente al fenómeno a estudiar a través graficas tipo pie.

1.8. Metodología

1.8.1 Método

El método utilizado en el presente estudio fue el descriptivo, se definió y registró las características entorno a lo que daba origen a la problemática, para Arias (2012). “La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p. 24), lo cual permitió la obtención de respuestas que brindaron resultados acerca del conocimiento y los recursos con los que cuentan los estudiantes para el aprendizaje en el uso de herramientas electrónicas de la SAT.

1.8.2 Técnicas

La técnica utilizada fue la entrevista estructurada elaborada con preguntas cerradas de si/no y selección múltiple, en algunos casos se buscó el razonamiento de la respuesta al agregar el ¿Por qué? como parte de la pregunta. Según Canales (citado por Grajeda (2010). La entrevista se puede definir: “La comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto” (p. 66).

Según Grajeda (2010):

En la entrevista estructurada se elabora un cuestionario que presente, de preferencia preguntas cerradas, exceptuando aquellas situaciones en las que hay que preguntar otras posibilidades o conocer algunas explicaciones, entonces se pueden agregar algunos ¿por qué?, esto se hace para desarrollar la entrevista con preguntas muy concretas, para que la persona no se tenga que extender, pero claro, haciendo las preguntas que proporcionen la información, necesaria y suficiente, que queremos averiguar. (p. 70)

La entrevista estructurada se realizó de forma presencial a los 107 estudiantes de los doce establecimientos participantes.

1.8.3 Instrumento

El instrumento utilizado para el estudio fue el cuestionario. Según Hernández, Fernández y Baptista (2010). “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p. 217).

Según Grajeda (2010):

El cuestionario es un documento constituido por un conjunto de preguntas destinadas a obtener información de una o más variables. Estas preguntas se construyen en base a los indicadores que operacionalizan las variables y se presenta ordenadamente y en secuencia lógica en un documento impreso. (p. 68)

El cuestionario se aplicó a los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador, de doce establecimientos educativos del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, la finalidad del instrumento fue establecer los conocimientos sobre el uso de las herramientas electrónicas de la SAT y los recursos con que cuentan para el aprendizaje en el uso de dichas herramientas.

1.9. Población y muestra

1.9.1 Población/universo

Según datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación, en el municipio de San Miguel Petapa existían 19 establecimientos que impartían la carrera de perito contador y la población ascendía a 135 estudiantes de sexto perito contador, sin embargo, al momento de realizar la visita de campo a los 19 establecimientos, para solicitar se permitiera realizar la entrevista a sus estudiantes, se pudo establecer lo siguiente: dos establecimientos cerraron sus

puertas, dos no tenían estudiantes de sexto grado de la carrera de perito contador y tres no quisieron participar por políticas internas del establecimiento.

Por lo anteriormente descrito, la población del estudio estuvo constituida por los estudiantes de sexto grado de la carrera de perito contador, de doce establecimientos educativos ubicados en el área urbana del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, y ascendió a 107 estudiantes.

Tabla 2

Población universo

Estudiantes, sexto grado de la carrera de Perito Contador

Establecimientos educativos, municipio de San Miguel Petapa

No.	Nombre del establecimiento	Población
1	Centro Educativo Bertrand Russell	1
2	Colegio Mixto San José la Paz	14
3	Centro Educativo Personalizado Nezeel	19
4	Colegio Centro Cultural Sagrada Familia no. 2	17
5	Centro Educativo Formadores de Lideres	6
6	Instituto de Educación Diversificada por Cooperativa "Prados de Villa Hermosa"	12
7	Liceo Bilingüe del Sur	5
8	Colegio Roseando Pequeñas Estrellas	1
9	Liceo Preuniversitario Santiny	2
10	Colegio Mixto Ciencia y Arte Prados de Villa Hermosa	22
11	Liceo en Informática Comercial Villa Hermosa	5
12	Colegio "Valle del Saber"	3
	Total	107

Nota: Elaboración propia en base a la información brindada por cada establecimiento que participó en el estudio. Año 2023.

1.9.2 Muestra

Algunos establecimientos tenían población menor de cinco alumnos y la población total estaba muy cercana a la cifra de cien, por lo tanto, se tomó la decisión de pasar los instrumentos a la población total, para el presente estudio no se realizó el cálculo de muestra. De acuerdo a Grajeda (2010) "Si la población es de 100 sujetos o menos se tome la población total como objeto de estudio" (p. 58).

CAPITULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Responsabilidades del perito contador y su relación con los impuestos.

Para el presente estudio se considera de suma importancia, abordar las responsabilidades del perito contador y la relación con los impuestos, estos últimos son los que dan paso a la creación de las herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y por lo tanto, el estudiante del sexto grado de la carrera de perito contador debe contar con los conocimientos adecuados en el uso de dichas herramientas para poder asesorar de una forma adecuada a sus clientes.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado de Guatemala debe garantizar a los ciudadanos la vida, la educación, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral, para cumplir con este mandato es importante contar con los recursos necesarios, estos provienen en su mayor parte de los impuestos.

El rol principal del perito contador es asesorar a sus clientes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por lo tanto, debe conocer los impuestos del país.

2.1.1. Responsabilidades del perito contador.

Para efectos de esta investigación es necesario establecer cuáles son las responsabilidades, que según la ley, los egresados de la carrera de perito contador deben cumplirlas, en el entendido que es el encargado de brindar asesoría a la población en cuanto a la materia tributaria se refiere, y para dar cumplimiento a sus atribuciones la SAT ha realizado la creación de las

herramientas electrónicas como medios facilitadores, las cuales son el motivo principal del estudio.

Antes de dar inicio con las responsabilidades del Perito Contador es importante indicar la definición de perito contador, según SAT (2010):

Artículo 2: Definiciones.... Perito Contador: Persona individual con título que lo acredite como tal, avalado por el Ministerio de Educación, inscrita ante la Superintendencia de Administración Tributaria, que se encarga de llevar cuenta y razón de todas las operaciones de su cliente, registrando en los libros de contabilidad, u otros registros, todos los movimientos monetarios, de bienes y derechos, de obligaciones, ingresos, productos, costos y gastos y aplicando los principios o normas vigentes de la técnica contable. (p. 2)

La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- mediante el acuerdo del directorio número 08-2010 de fecha 22 de junio de 2010, y publicado en el Diario de Centroamérica el 6 de julio de 2010, emitió las disposiciones administrativas sobre las funciones y responsabilidades de los Peritos Contadores inscritos ante la SAT.

Las obligaciones mínimas de los peritos contadores, se encuentran establecidas en el artículo 7 de dicho acuerdo, a continuación, se describen las relacionadas con el presente estudio:

- Estar inscritos en el Registro de Peritos Contadores de la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, formales y de pago, y en sus registros contables en su calidad de contribuyentes.

- Emitir y entregar factura por todos los servicios que, como Perito Contador, preste a los interesados, en la forma y momento establecidos en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
- Brindar colaboración cuando su cliente se lo requiera por haber recibido requerimiento de la Administración Tributaria, absteniéndose de retener información de sus clientes sean libros o documentos, sea cual fuere la causa, por tratarse de una apropiación indebida.
- Observar la correcta aplicación de los Principios, Reglas, Bases de Contabilidad, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones.
- Operar los libros y/o registros con los datos o información de las actividades u operaciones contables vinculadas con la tributación.
- Mantenerse actualizado en cuanto a la legislación tributaria, procedimientos y técnicas contables.
- Acatar las disposiciones administrativas emitidas por la SAT en relación a la facilitación del cumplimiento de obligaciones tributarias.

De acuerdo a lo anterior se puede establecer: una de las obligaciones principales del Perito Contador es mantenerse actualizado, por lo tanto, debe tener conocimientos en el uso de las Herramientas Electrónicas de la SAT, para poder brindar una asesoría de calidad a sus clientes.

Según la SAT (2010), “Artículo 7 ...El Perito Contador debe desarrollar sus actividades con profesionalismo, para satisfacer los requerimientos del interés público, basado en principios de: Credibilidad, Profesionalismo, Calidad de los servicios y Confianza” (p. 5).

En los artículos 9 y 10 de la resolución 08-2010 del Directorio de la SAT, se establece: los sujetos pasivos y otros responsables tributarios pueden utilizar los servicios de Peritos Contadores para presentar declaraciones y cualquier otra información que estén obligados, pero deben autorizarlos y adicionalmente aceptar bajo su absoluta responsabilidad lo que efectúe el Perito Contador al utilizar su NIT (Número de Identificación Tributaria).

En el artículo 11 de la resolución antes mencionada, se indica: el Perito Contador queda obligado a informar a la SAT cuando deje de prestar los servicios a la persona que lo acreditó, y debe devolverle sus documentos inmediatamente.

Para la SAT (2010), “Artículo 12 Responsabilidad. El Perito Contador debidamente inscrito ante la Superintendencia de Administración Tributaria, es responsable conforme lo establecen los artículos 70, 82, 90 y 95 del Código Tributario” (p. 6).

2.1.2. Impuestos

El Código Tributario Guatemalteco define al impuesto de la siguiente forma: Congreso de la República de Guatemala (1991), “Artículo 11. Impuesto. Es el tributo que tiene como hecho generador, una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente” (p. 5).

Para Samayoa (citado por Funes, 2018), el impuesto es: “El tributo constitucional y por lo tanto es un deber de todo guatemalteco, con el objetivo de que el Estado se encargue de su administración invirtiéndolo en beneficio de todos” (p. 31).

Los tres principales elementos de los impuestos se encuentran establecidos en el código tributario, en los artículos 17, 18 y 31.

El primer elemento es el sujeto activo, el Congreso de la República de Guatemala (1991), lo define de la siguiente forma: “Sujeto activo de la obligación tributaria es el Estado o el ente público acreedor del tributo” (p. 6).

El segundo elemento es el sujeto pasivo de la obligación tributaria, el Congreso de la República de Guatemala (1991), lo define de la siguiente forma: “Sujeto pasivo es el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyentes o de responsable” (p. 6).

El tercer elemento es el hecho generador, el Congreso de la República de Guatemala (1991), lo define de la siguiente forma: “Hecho generador o hecho imponible es el presupuesto establecido por la ley, para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria” (p. 11).

Sin embargo, existen otros elementos de los impuestos, por ejemplo, la base imponible la cual está constituida por el valor original de los bienes, ingresos o ganancias que genera la obligación tributaria y el tipo impositivo porcentaje aplicado a la base imponible del impuesto, para determinar el importe a pagar.

2.1.2.1. Principales impuestos

De acuerdo a las estadísticas presentadas por la SAT correspondientes al ejercicio fiscal 2022, las dos Notas principales de ingresos del país son el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre la Renta por ese motivo se catalogan en este estudio como principales impuestos, asimismo, las herramientas electrónicas objeto de estudio están relacionadas directamente con estos dos impuestos.

A continuación, se describe cada uno de los impuestos antes mencionados

- **Impuesto al Valor Agregado -IVA-**

Este impuesto esta normado por el Decreto número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas y por el Acuerdo Gubernativo No. 5-2013 Reglamento de la Ley del IVA y su reforma.

El IVA es un impuesto de carácter indirecto y se puede generar por las siguientes causas:

- a) Venta o permuta de bienes muebles o inmuebles
- b) Servicios prestados
- c) Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles
- d) Por Importaciones

Las exenciones a este impuesto se establecen en los artículos 8 y 9 de la Ley, entre dichas exenciones están: los centros educativos, las universidades, ONG`s entre otros.

El Congreso de la República de Guatemala (1992) establece:

Artículo 37. De los libros de compras y de ventas. Independientemente de las obligaciones que establece el Código de Comercio en cuanto a la contabilidad mercantil, los contribuyentes deberán llevar y mantener al día un libro de compras y servicios recibidos y otro de ventas y servicios prestados. El reglamento indicará la forma y condiciones que deberán reunir tales libros que podrán ser llevados en forma manual o computarizada. (p. 30)

Es importante mencionar: si los contribuyentes deciden llevar sus libros de compras y ventas de forma computarizada, la SAT ha puesto a su disposición en la Agencia Virtual la herramienta electrónica Libros Electrónicos Tributarios -LET-

Los regímenes a los que se pueden inscribir los contribuyentes son los siguientes:

- a) Régimen General 12%
- b) Régimen de Pequeño Contribuyente 5%
- c) Régimen de Pequeño Contribuyente electrónico 4%
- d) Régimen especial de contribuyente agropecuario 5%
- e) Régimen especial de contribuyente agropecuario electrónico 4%

Según datos estadísticos de la Superintendencia de Administración tributaria SAT en el año 2022, la recaudación tributaria ascendió a 87,929.8 millones de quetzales y el IVA representó un 49.36% de este monto, es la principal Nota de ingresos del país. Este impuesto se divide en dos segmentos uno de ellos es el cobrado por las importaciones y el otro es denominado IVA doméstico este es el recaudado a través de las declaraciones realizadas al final de cada mes, para ello se debe utilizar la herramienta Declaraguatate.

- **Impuesto Sobre la Renta -ISR-**

El ISR está normado en el Libro I del Decreto número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Actualización Tributaria, y por el Acuerdo Gubernativo No. 213-2013 Reglamento del Decreto número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala que establece el Impuesto Sobre la Renta.

El impuesto sobre la renta es de carácter directo, es la segunda mayor Nota de ingresos del país, según la SAT, en el año 2022 representó un 29.18% de la recaudación tributaria.

En el Libro I del Decreto 10-2012 y su reforma, se desarrollan los 3 tipos de renta que existen y cuál es el tratamiento y forma de cálculo para cada una de ellas.

- ✓ **Rentas de Actividades Lucrativas**

Este tipo de rentas para el Congreso de la República de Guatemala (2012) son: “Con carácter general, todas las rentas generadas dentro del territorio nacional,

se disponga o no de establecimiento permanente desde el que se realice toda o parte de esa actividad” (p. 2).

✓ **Rentas del Trabajo**

Este tipo de rentas para el Congreso de la República de Guatemala (2012), son: “Con carácter general, las provenientes de toda clase de contraprestación, retribución o ingreso, cualquiera sea su denominación o naturaleza, que deriven del trabajo personal prestado por un residente en relación de dependencia, desarrollado dentro de Guatemala o fuera de Guatemala” (p. 3).

✓ **Rentas de Capital y Ganancias de Capital**

Este tipo de rentas para el Congreso de la República de Guatemala (2013), son: “Con carácter general son rentas de Nota guatemalteca las derivadas del capital y de las ganancias de capital generadas en Guatemala, percibidas o devengadas en dinero o en especie, por residentes o no en el país” (p. 1).

2.2. Herramientas electrónicas

Hoy en día las herramientas electrónicas son de suma importancia para el desarrollo de cualquier trabajo, y las administraciones tributarias no son la excepción por lo tanto es importante conocer los conceptos generales de herramientas electrónicas y luego establecer cuáles han sido los tipos de herramientas que la SAT a puesto a disposición de los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

2.2.1. Conceptos generales

Los siguientes conceptos generales se incluyen como punto de referencia entorno al lenguaje que se utilizará dentro del desarrollo del estudio, la finalidad es indicar lo que se entiende por herramientas electrónicas, página web, programas informáticos y aplicación móvil APP.

2.2.1.1. Herramientas electrónicas

Una herramienta tecnológica o electrónica es: “un conjunto de programas informáticos que tiene por objetivo facilitar la realización de una tarea en un dispositivo tecnológico. Estas herramientas ayudan a obtener los resultados esperados, ahorrando tiempo y recursos” (Euroinnova, 2022, párr. 5).

Para Tipo (2019):

Las herramientas tecnológicas, son programas y aplicaciones (software) que pueden ser utilizadas en diversas funciones fácilmente y sin pagar un solo peso en su funcionamiento. Estas herramientas están a disposición de la comunidad solidaria para ofrecer una alternativa libre de licencias a todos aquellos usuarios que quieran suplir una necesidad en el área informática y no dispongan de los recursos para hacerlo. (p. 31)

2.2.1.2 Páginas WEB

La Real Academia Española –RAE– (2023), define a la página web: “Documento electrónico que puede contener cualquier tipo de contenido (texto, sonido, vídeo, programas, enlaces, imágenes, etc.), desarrollado mediante un lenguaje de programación, generalmente el HTML, y que puede ser interpretado por un navegador” (párr. 1).

De acuerdo a su diseño las páginas web pueden ser: estáticas o dinámicas, las páginas web estáticas; solo proporcionan información al usuario y este no puede interactuar con ellas y las páginas web dinámicas; permiten interactuar al usuario con el propietario de la página.

Estas páginas pueden ser privadas o públicas, para poder acceder a una página web privada es necesario contar con códigos y para acceder a una pública es necesario únicamente contar con la URL.

2.2.1.3 Programas informáticos

La RAE (2023), define a los programas informáticos de la siguiente forma: “Secuencia de instrucciones o indicaciones destinadas a ser utilizadas, directa o indirectamente, en un sistema informático para realizar una función o una tarea o para obtener un resultado determinado, cualquiera que fuere su forma de expresión y fijación” (párr. 1).

2.2.1.4. Aplicación Móvil APP

La RAE (2023), define a la APP de la siguiente forma: “Programa informático destinado a ser ejecutado en teléfonos inteligentes, tabletas u otros dispositivos móviles” (párr. 1).

2.2.2 Herramientas Electrónicas de la SAT

La Superintendencia de Administración Tributaria, para mejorar la recaudación tributaria y para facilitarle al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ha creado y puesto a disposición herramientas electrónicas, las cuales se encuentran en tres modalidades: páginas web, programas y aplicaciones móviles, a continuación, se describe cada una de estas herramientas.

2.2.2.1 Páginas Web de la SAT

La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, pone a disposición de los contribuyentes dos páginas web para la realización de sus transacciones, portal SAT y Declaraguatate.

El portal web de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala es una página creada para facilitarle al contribuyente la realización de gestiones, con ello le evita presentarse físicamente a una Agencia de la SAT, una de las gestiones importantes que puede realizar el contribuyente es solicitar usuario de agencia virtual, la dirección electrónica es la siguiente: <https://portal.sat.gob.gt/portal/>

Para Ortiz (2023):

La Agencia Virtual (AV) de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) es una plataforma web que permite realizar trámites tributarios en línea desde cualquier lugar, y con eso, agilizar y simplificar procesos para el cumplimiento de las obligaciones con el fisco (párr. 3).

La herramienta Agencia Virtual se encuentra en el portal de la SAT, para poder utilizarla es necesario contar con un usuario NIT y una contraseña, en la Agencia Virtual -AV- se pueden realizar las gestiones y operaciones, siguientes: actualización o ratificación de datos, retenciones de ISR e IVA, emisión de Facturas Electrónicas -FEL-, presentación de Planilla IVA FEL para los asalariados, generar Libros Electrónicos Contables -LET- para los regímenes: General, Pequeño Contribuyente, Profesional Liberal y Especiales de IVA, la dirección para poder acceder a la Agencia Virtual es la siguiente: <https://portal.sat.gob.gt/portal/#link-agenciavirtual>.

En la agencia virtual se encuentran otras herramientas electrónicas, entre ellas se pueden mencionar:

- **Sistema de Retenciones Web**

Tezo y Asociados, (2022), indica: “El Sistema de Retenciones WEB, permite realizar las constancias de retención de ISR e IVA por rentas provenientes de Actividades Lucrativas, Facturas Especiales y Rentas de Capital, asimismo, generará la Declaración Jurada de forma automática” (p.15).

El sistema de retenciones web se divide en dos, retenciones relacionadas con el ISR y retenciones de IVA, a continuación, se describe cada uno de ellos:

- ✓ **Sistema de Retenciones Web ISR**

Este sistema permite a los contribuyentes agentes retenedores realizar las retenciones correspondientes para las rentas siguientes:

- Actividades Lucrativas
- Rentas de Capital y
- Facturas Especiales

Según SAT (2022):

El sistema está desarrollado a partir del **insumo principal de Factura Electrónica en Línea -FEL-**, de esta forma el agente de retención del ISR tiene a disposición las facturas electrónicas para practicar la retención desde el momento en que el proveedor las haya emitido, el mismo cuenta con la opción de carga masiva de los documentos tributarios en papel, conforme a lo establecido en el Decreto Número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria (párr. 2).

✓ **Sistema de Retenciones Web-IVA**

Esta herramienta solo puede ser utilizada por aquellos contribuyentes catalogados por la SAT como Agentes de Retención de IVA.

Según SAT (2022):

Es el Sistema que tienen a disposición todas las personas individuales o jurídicas designadas por la Ley y activadas por la Superintendencia de Administración Tributaria, para retener parte del Impuesto al Valor Agregado en la compra de bienes o en la adquisición de servicios, quienes actuarán como Agentes de Retención del IVA, conforme a lo establecido en el Decreto Número 20-2006 “Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria”; su “Reglamento” Acuerdo Gubernativo Número 425-2006 y lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (párr. 2).

• **Factura Electrónica en Línea**

Para poder utilizar esta herramienta es necesario certificarse como emisor de DTE, y generar una firma electrónica en Agencia Virtual.

Según SAT (2022):

El Régimen FEL es el modelo operativo de Factura Electrónica en Línea de la República de Guatemala, el cual comprende la emisión, transmisión, certificación y conservación por medios electrónicos de facturas, notas de crédito y débito, recibos y otros documentos autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria, a los que se les denomina Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), el cual tiene por objetivo la facilitación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. (párr. 2)

Vesco (2022), indica: “La Factura Electrónica en Línea (FEL), es una herramienta que la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) ha estado ofreciendo desde el año 2018 en Guatemala, esto con el objetivo de facilitar la facturación en el país, ahorrando tiempo y dinero” (párr. 1).

- **Planilla del IVA FEL**

Según SAT (2022):

El sistema Planilla IVA-FEL tiene como insumo principal la carga de forma automática de sus Facturas Electrónicas en Línea, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 72 del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria. (párr. 1)

Esta herramienta permite la presentación de la Planilla del IVA ante la SAT para aquellos contribuyentes, inscritos en el régimen de asalariados.

El sistema genera una Notificación Electrónica de Recepción de Planilla IVA-FEL, la cual se debe presentar al patrono para ser registrada en la Liquidación Anual de ISR, de las rentas de trabajo. Los patronos pueden verificar la autenticidad de la Notificación por medio del código QR impreso en la misma.

- **Libros Electrónicos Tributarios -LET-**

Esta herramienta le permite al contribuyente generar sus libros de compras y ventas, el insumo principal son las facturas electrónicas recibidas y emitidas, está disponible para los regímenes de IVA General, Pequeños Contribuyentes, Profesionales Liberales y Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario.

Vesco (2023), indica: “El Libro Tributario Electrónico -LET-, es una herramienta web que permite generar el libro de compras y/o ventas establecidas en la legislación tributaria vigente” (párr. 4).

La otra página web que la SAT tiene a disposición de la población es Declaraguante, según SAT (2022), “Declaraguante es el nombre de un sistema por medio del cual los contribuyentes pueden llenar vía Internet diferentes formularios electrónicos para la declaración y el pago de impuestos. Funciona en la dirección en Internet www.declaraguante.gt” (párr. 4).

La herramienta Declaraguante adicional al llenado de formularios para declaración y pago de impuestos, permite realizar habilitación de libros, solicitar solvencia fiscal y certificación jurídica de expedientes que se encuentran en proceso económico coactivo y penal.

Macz (2021), indica que Declaraguante es un “Software que permite llenar las declaraciones de impuestos en línea directamente desde la página oficial de la Administración Tributaria, además, genera códigos únicos que otorgan la facilidad de realizar el pago en cualquier agencia virtual de los bancos del sistema” (párr. 6).

2.2.2.2. Programas de la SAT

La Superintendencia de Administración Tributaria, en su sección de descargas de aplicaciones, cuenta con herramientas electrónicas para uso de los contribuyentes las cuales se deben instalar en una computadora, entre estos programas se

encuentran: Reporte Semestral de Inventarios, Asiste Libros y Reten ISR 2 escritorio.

El programa Reporte Semestral de Inventarios permite realizar informes sin y con existencia de inventarios y rectificar informes de inventarios.

Según SAT (2022):

Este software ayudará para cumplir con las obligaciones descritas en el numeral 3 del artículo 42 de las disposiciones del Impuesto Sobre la Renta – ISR – contenidas en el Libro I del Decreto 10 – 2012 y sus reformas, Ley de Actualización Tributaria, respecto de la obligación para los contribuyentes inscritos en el Régimen de ISR sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas de elaborar inventarios al 31 de diciembre de cada año y asentarlos en el libro correspondiente. (párr. 1)

El reporte semestral de inventarios es un informe que contiene los artículos disponibles para la venta de una empresa inscrita en el régimen sobre utilidades lucrativas, del ISR, la herramienta que se utiliza para realizar este informe se llama Reporte Semestral de Inventarios, la versión disponible actualmente es la 2.02, y se puede descargar de la página oficial de la SAT <https://portal.sat.gob.gt/portal/>, los requisitos para realizar la descarga son: contar con acceso a internet, tener Adobe Air y Windows 7 por lo menos. (Vesco, 2022)

La herramienta asiste libros 2 es utilizada para la generación de libros de compras y ventas de los contribuyentes.

Según SAT (2023):

La herramienta Asiste Libros 2, está dirigida a los contribuyentes obligados a la presentación electrónica del detalle de las compras y ventas, conforme a lo establecido en el Artículo 23 del Decreto Número 4-2012, en el cual se adiciona el Artículo 57 “D” del Decreto Número 27-92 del Congreso de la

República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, para periodos anteriores al 2023. (párr. 1)

Esta herramienta permite, ya sea por ingreso manual o cargas masivas; para las empresas que cuentan con sistemas integrados, la captura de los documentos que son parte de los Libros del IVA. Adicionalmente cuenta con la opción de impresión de los libros de Compras y Ventas (párr. 2).

Vesco (2022), indica: “Asiste Libros es una de las herramientas que SAT ha facilitado para la contabilidad y los procesos de compraventa del país” (párr. 2).

Para Coyoy, (2018): los contribuyentes obligados a presentar los “asiste libros” o libros de compras y ventas en forma electrónica, deberán tener el cuidado de que los datos que se trasladen a las autoridades fiscales, sean consistentes con sus registros contables, facturación electrónica emitida, así como con los formularios del Impuesto al Valor Agregado que se presentan de manera mensual.

El programa Reten ISR 2 escritorio se utiliza para realizar los registros de las retenciones correspondientes a las rentas de trabajo en relación de dependencia, permite generar y enviar los anexos mensuales, la conciliación anual, (Informe Anual de Liquidación y Devolución de lo Retenido en Exceso), según SAT (2022), “Es la herramienta diseñada para facilitar a los agentes de retención del Impuesto Sobre la Renta las diferentes obligaciones que tienen ante la Administración Tributaria” (párr. 1).

2.2.2.3. Aplicaciones Móviles -APP- de la SAT

Para facilitarle las gestiones al contribuyente la Superintendencia de Administración Tributaria cuenta con dos aplicaciones móviles, una de ellas para el tema relacionado con las FEL, y la otra tiene carácter informativo y de gestiones.

La App FEL es una herramienta electrónica para la emisión, anulación y recepción de Documentos Tributarios Electrónicos -DTE-, fue lanzada por la SAT en el mes de marzo del año 2021.

Según SAT (2022):

Tiene todas las funcionalidades y características de diseño e ingeniería que permiten a los contribuyentes emitir facturas desde su teléfono inteligente o Tablet de manera fácil, rápida y segura. Algunas de sus características son: ingreso con usuario y contraseña, huella digital y reconocimiento facial, acceso directo a la emisión de la factura y envío de las facturas por distintas plataformas. Está disponible en Google PlayStore para dispositivos Android y en el APP Store de Apple. (párr. 1 y 2)

Macz, (2021) indica: “FEL es uno de los avances más significativos que ha permitido modernizar las transacciones de compra venta con la emisión de documentos electrónicos en tiempo real. Disminuye el riesgo o probabilidad de errores, fraude y elimina la alteración de facturas” (párr. 8).

La aplicación APP SAT-GT fue lanzada por la SAT en el mes de abril de 2018, las gestiones que se pueden realizar son: ingresar al calendario de pago de impuestos, consultar horarios y ubicación de las Agencias Tributarias y Aduanas, realizar denuncias, consultas legales, realizar declaraciones con valor cero, suscribirse al canal de YouTube de la SAT para tener acceso a videos de cultura tributaria. Contiene información general de la SAT y genera recordatorios sobre el vencimiento en el pago de impuestos, se encuentra disponible para dispositivos IOS y Android.

2.3. Fundamentos legales de las herramientas electrónicas de la SAT

El fundamento legal de las herramientas electrónicas se encuentra establecido principalmente en el artículo 3 inciso h) de la Ley orgánica de la Superintendencia

de Administración Tributaria Decreto 1-98, del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, sin embargo, existen normas específicas para algunas herramientas, las cuales se detallan a continuación.

2.3.1. Sistemas de Retenciones Web

Para las retenciones a realizar por los contribuyentes para los impuestos de IVA e ISR existen las herramientas Retenciones Web IVA e ISR y el RETEN ISR 2, este último es utilizado principalmente para las retenciones originadas por las rentas de trabajo.

La herramienta electrónica Retenciones Web IVA se fundamenta legalmente, por lo normado en el capítulo I del Decreto 20-2006, Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, y su reglamento Acuerdo Gubernativo Número 425-2006.

El Congreso de la República de Guatemala (2006). Establece:

Artículo 7. Obligaciones de los agentes de retención. Los agentes de retención tienen las obligaciones siguientes:

1. Efectuar las retenciones establecidas en la ley, cuando deban actuar como agentes de retención.
4. Entregar la constancia de retención numerada y autorizada por cada operación sujeta a retención del Impuesto al Valor Agregado. (p. 6)

Para cumplir con las obligaciones anteriormente descritas, los contribuyentes deben hacer uso de la herramienta Retenciones Web IVA.

Las herramientas electrónicas de la SAT, puestas a disposición de los contribuyentes para la realización de las retenciones de ISR en sus distintas modalidades, tienen su fundamento legal en el Libro I, del Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria.

Para el Congreso de la República de Guatemala (2012), los agentes de retención de ISR son: “Sujetos pasivos del impuesto que se regula en este título, en calidad de agentes de retención, cuando corresponda, quienes paguen o acrediten rentas a los contribuyentes y responden solidariamente del pago del impuesto” (p. 11).

2.3.2. Asiste Libros

Esta herramienta fue creada mediante acuerdo del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, número 013-2005 de fecha 11 de abril de 2005, este acuerdo consta de ocho artículos en ellos se describe, la finalidad de la herramienta, los contribuyentes obligados a utilizarla y las sanciones a imponer en caso de incumplimiento.

SAT (2005), “Se crea la herramienta electrónica denominada "Asiste Libros", destinada al registro, operación y entrega electrónica de los datos contenidos en el libro de compras y servicios recibidos; así como los datos operados en el libro de ventas y servicios prestados” (p. 2).

El Congreso de la República de Guatemala (1992). Establece:

Artículo 57 “D”. Obligación de presentación electrónica del detalle de las compras y ventas. Los contribuyentes que sean calificados por la Administración Tributaria como especiales, deberán presentar en forma electrónica, cada seis meses, como máximo, informe detallado de las compras y ventas efectuadas en dicho período semestral, en forma cronológica. (p. 42)

Así mismo, la resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT-S-764-2009 de fecha 22 de septiembre de 2009, indica que el uso de la herramienta electrónica Asiste Libros es de uso obligatorio para los contribuyentes de se dediquen a la exportación y soliciten devolución de crédito fiscal.

2.3.3. Factura Electrónica en Línea FEL

Las herramientas electrónicas relacionadas con la FEL, tienen su fundamento legal principalmente en lo establecido en el Artículo 29 “A” de la Ley del IVA y en los artículos 28 y 29 del reglamento de dicha Ley.

El régimen FEL, para SAT (2018):

Comprende la emisión, transmisión, certificación y conservación por medios electrónicos de facturas, notas de crédito y débito, recibos y otros documentos autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria para el Régimen FEL, que se denominarán Documentos Tributarios Electrónicos, definiendo sus características y su funcionamiento. (p. 2).

Según SAT (2018), “En forma progresiva, la SAT definirá los segmentos de contribuyentes y los plazos para su incorporación de oficio al régimen FEL, mediante la emisión de resoluciones que serán debidamente notificadas a los mismos”. (p. 6)

Derivado de lo anterior la SAT ha emitido una serie de resoluciones para incorporar a los contribuyentes al régimen, a continuación, se detallan las resoluciones emitidas y los segmentos incorporados:

El 11 de marzo de 2019 mediante resolución SAT-DSI-243-2019, la SAT incorporó al Régimen FEL a los Proveedores del Estado mediante las modalidades de Contrato Abierto, Cotización, Licitación y Subasta Electrónica Inversa.

El 21 de agosto de 2019 con la resolución SAT-DSI-838-2019, se incorporan a los prestadores de Servicios Profesionales a las entidades establecidas en el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Mediante resolución SAT-DSI-639-2020, de fecha 16 de julio de 2020, se incorporan al régimen FEL a los prestadores de Servicios Técnicos a las entidades establecidas en el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con la resolución SAT-DSI-640-2020, de fecha 16 de julio de 2020, el segmento incorporado fue el de los emisores de Factura Electrónica FACE.

Los contribuyentes que proveen bienes, obras, servicios o suministros bajo las modalidades de Compra Directa y Compra de Baja Cuantía, se exceptúan los montos menores de Q. 2,500.00 fueron incorporados el 8 de octubre de 2020, con la resolución SAT-DSI-887-2020.

La resolución SAT-DSI-398-2021, de fecha 4 de abril de 2021, incorporó a los contribuyentes proveedores de bienes, servicios o suministros bajo las modalidades específicas de adquisición pública: Proveedor único, Arrendamientos, Arrendamientos y Adquisición de bienes inmuebles y Dragado.

El 11 de agosto de 2021 mediante la resolución SAT-DSI-1074-2021, la SAT incorporó a las personas individuales o jurídicas proveedoras de bienes o servicios relacionados con la salud y asistencia social.

La incorporación de los Peritos Contadores y de los Contadores Públicos y Auditores se realizó mediante la resolución SAT-DSI-1218-2021, de fecha 15 de noviembre de 2021.

Los contribuyentes del Régimen General del IVA, fueron incorporados por la SAT el 17 de noviembre de 2021, mediante la resolución SAT-DSI-1240-2021.

El último segmento en incorporar al régimen FEL por la SAT fue el de Pequeños Contribuyentes y fue por medio de la resolución SAT-DSI-1350-2022, el 3 de octubre de 2022, sin embargo, para este segmento se dio una ampliación de

tiempo para su incorporación, la fecha máxima para la incorporación fue el 1 de julio del año 2023, esto fue realizado con la resolución SAT-DSI-400-2023 de fecha 28 de marzo de 2023.

2.3.4. Planilla del IVA FEL

La herramienta planilla del IVA FEL, tiene su fundamento legal en el Artículo 72 inciso a) del Decreto 10-2012.

Establece el Congreso de la República de Guatemala (2012):

Artículo 72. Base Imponible: Inciso a) doce mil Quetzales (Q.12,000.00) que podrá acreditar por el Impuesto al Valor Agregado pagado en gastos personales, por compras de bienes o adquisición de servicios, durante el período de liquidación definitiva anual. Este crédito se comprobará mediante la presentación de una planilla que contenga el detalle de las facturas, que estarán sujetas a verificación por parte de la Administración Tributaria. La planilla deberá presentarse ante la Administración Tributaria, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes de enero de cada año, debiendo el patrono conciliar entre las retenciones efectuadas y la liquidación o declaración definitiva que deberá presentar el trabajador. (p. 44)

2.3.5. Reporte Semestral de Inventarios

Esta herramienta es utilizada para presentar el informe semestral de inventarios de los contribuyentes, su fundamento legal se encuentra en el numeral 3 del artículo 42 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El Congreso de la República de Guatemala (2012), establece:

Artículo 42 “D”. Otras obligaciones. Los contribuyentes deben cumplir con lo siguiente:

2. Elaborar inventarios al treinta y uno (31) de diciembre de cada año y asentarlos en el libro correspondiente, debiendo reportar a la Administración Tributaria por los medios que ponga a disposición, en los meses de enero y julio de cada año, las existencias en inventarios al treinta (30) de junio y al treinta y uno (31) de diciembre de cada año. (p. 31)

2.4 Recursos para el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT.

Los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador, para poder aprender sobre las herramientas electrónicas de la SAT, necesitan contar con recursos tanto tecnológicos y de capacitación, para cuando ejerzan su profesión y asesoren a sus clientes o empleadores lo realicen de una mejor manera.

A continuación, se detallan los recursos necesarios para dicho aprendizaje.

2.4.1 Recursos tecnológicos intangibles

Para efectos de esta investigación el recurso tecnológico intangible necesario, es el internet, este permite poder conectarse a la SAT y tener acceso a las herramientas electrónicas y a las capacitaciones virtuales ofrece la misma, en temas relacionados con la utilidad de las herramientas, así como en las responsabilidades a cumplir por el perito contador en el ejercicio de su profesión.

Para Quintero (2023). “Los recursos tecnológicos intangibles son los que no tienen un componente físico, como las aplicaciones para celulares, Internet, Intranet u otras redes informáticas y software tanto de ofimática o especializados” (párr. 9).

Según Velásquez (2023). El internet y las telecomunicaciones, “son ejemplos de recursos tecnológicos que son capaces de ofrecer un medio de transmisión de información lo más rápido posible, pueden ser utilizadas comercialmente, como recurso para el trabajo remoto, educación a distancia...” (párr. 18).

2.4.2 Recursos tecnológicos tangibles

Para el aprendizaje de las herramientas electrónicas es importante que el estudiante cuente con un dispositivo para conectarse a la red de información de la SAT, lo ideal sería que el establecimiento cuente con un laboratorio de computación para facilitarle la enseñanza al docente.

Según Mora y Umaña (2021). “Los recursos tecnológicos tangibles son los que pueden ser físicamente manipulados por la persona usuaria. En esta clasificación se incluyen la computadora, la impresora, el celular, el iPad o tableta, las pizarras electrónicas” (p. 97).

Los recursos tecnológicos tangibles considerados para efectos de esta investigación, son: teléfono móvil, computadora, tablet y laboratorio de computación del establecimiento educativo.

Tipo (2019), indica, el teléfono móvil es un:

Equipo inalámbrico que en un primer momento sólo permitía la comunicación con otras personas, solamente a través de la voz. Actualmente los Celulares móviles tienen muchas otras funciones, como por ejemplo visualizar a la persona con quien se está conversando, transmitir fotos, juegos digitales, mensajes de correo electrónico, acceso a Internet, acceso a centrales con bases de datos, etc. (p. 32)

Según Marker (2023). “Una computadora básicamente es un dispositivo cuya principal función es la de procesar grandes cantidades de información en forma veloz y precisa, y que realiza este procedimiento gracias al hardware y software” (párr. 10).

Para Gfc Global (2023). “Las tabletas o *tablets* utilizan una pantalla sensible al tacto para que puedas escribir y navegar rápidamente. Se caracterizan por ser muy livianas y son más económicas que un computador” (párr. 1).

Para CAE (2023). “El aula en red o laboratorio de informática es un modelo de innovación educativa, con un objetivo claro: que los educadores y estudiantes compartan experiencias de enseñanza-aprendizaje para gestionar proyectos educativos con el apoyo de tecnologías digitales” (párr. 1).

2.4.3 Capacitaciones

Según el acuerdo del directorio de la SAT número 08-2010, es importante que el perito contador esté actualizado, y una de las formas de poder estarlo es por medio de las capacitaciones impartidas por su centro educativo en comunicación con la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–.

Chiavenato (2008), define: “La capacitación es el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos” (p. 386).

Según SAT (2023), actualmente ofrece diferentes modalidades de capacitación y formación a ciudadanos y contribuyentes que deseen fortalecer sus conocimientos tributarios, sobre las siguientes: a) capacitaciones presenciales en el programa mensual (E-Presentaciones), b) capacitación realizada bajo solicitud de empresas, entidades o contribuyentes, c) capacitaciones virtuales, d) diplomados virtuales y e) guías animadas, entre otros.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La finalidad del presente capítulo es dar a conocer los resultados obtenidos en la entrevista realizada a los estudiantes de sexto grado de la carrera de perito contador, de doce establecimientos educativos ubicados en el municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.

La entrevista se realizó a 107 estudiantes de 12 establecimientos educativos, ubicados en el municipio de San Miguel Petapa, dichas entrevistas se hicieron en el período comprendido del 11 al 21 de julio 2023, los directores y docentes de los establecimientos dieron toda la colaboración necesaria para que sus estudiantes pudieran responder el cuestionario, el cual tenía la finalidad de establecer el conocimiento en el uso de las herramientas electrónicas de la SAT, y determinar si cuentan con los recursos para el aprendizaje de dichas herramientas electrónicas, lo cual es útil para el ejercicio de su profesión.

Para la sistematización de los datos obtenidos fue necesario organizar la información de acuerdo a cada una de las variables y sus respectivos indicadores, se valoró cada una de las preguntas y se estableció que la forma más adecuada de presentar los resultados era por medio de figuras.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

3.1 Conocimiento en el uso de herramientas electrónicas tributarias

Para los efectos de esta investigación se entenderá por conocimiento en el uso de herramientas electrónicas tributarias lo siguiente: El grado de conocimiento que

el estudiante posea en el uso de herramientas electrónicas que la SAT pone a disposición de los contribuyentes y empresas, las cuales permiten y facilitan realizar consultas y gestiones, relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, desde la comodidad de su casa oficina u otro lugar.

Para establecer el conocimiento en el uso de las herramientas electrónicas de la SAT, de los entrevistados, es importante saber si conocen las generalidades de las herramientas, así como, las diferentes páginas web, programas y aplicaciones que la SAT tiene a disposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias.

3.1.1 Generalidades de las herramientas electrónicas de la SAT

Las generalidades de las herramientas electrónicas de la SAT, abarcan el manejo del concepto y el significado de abreviaturas utilizadas en el lenguaje de la SAT, al ejecutar una contabilidad electrónica.

Para determinar si los estudiantes conocían o desconocían las generalidades de las herramientas electrónicas de la SAT se realizaron cuatro preguntas las cuales se describen a continuación.

La primera pregunta que se realizó fue la siguiente: ¿Identifique cuál de los siguientes conceptos corresponde a herramientas electrónicas de la SAT?

Esta pregunta tenía tres posibles respuestas de las cuales la opción b era la correcta y las otras dos incorrectas, a continuación, se enumeran las posibles respuestas:

- a) Son herramientas que la SAT pone a disposición de los guatemaltecos y son utilizadas para catalogar y ordenar documentos.

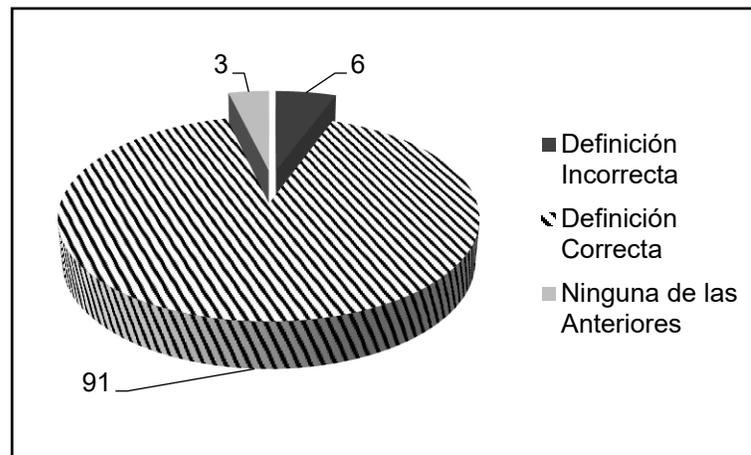
- b) Son herramientas que la SAT pone a disposición de sus contribuyentes las cuales permiten facilitar el cumplimiento de sus obligaciones.
- c) Ninguna de las anteriores

Con esta pregunta se buscaba determinar si el estudiante podía indicar el concepto correcto de las herramientas electrónicas de la SAT.

Figura 1

Definición de herramientas electrónicas de la SAT

Entrevista realizada a estudiantes de 6°. Perito contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura número uno, muestra que, de los 107 estudiantes entrevistados, el 91% seleccionó la respuesta correcta, el 6% seleccionó el concepto incorrecto y el 3% indicó que Ninguna de las Anteriores.

En lo que respecta a las justificaciones sobre la selección de sus respuestas, los entrevistados coincidieron en indicar que las herramientas electrónicas facilitan cumplir con las obligaciones sin necesidad de asistir físicamente a una agencia de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, asimismo, indicaron que ayudan a saber cuáles son sus obligaciones y cumplir con ellas para evitar ser sancionados, y consideran que son herramientas que la SAT ha implementado

para controlar a sus contribuyentes, en el sentido que ahora todos deben emitir facturas electrónicas en línea y con esto se evita la evasión fiscal.

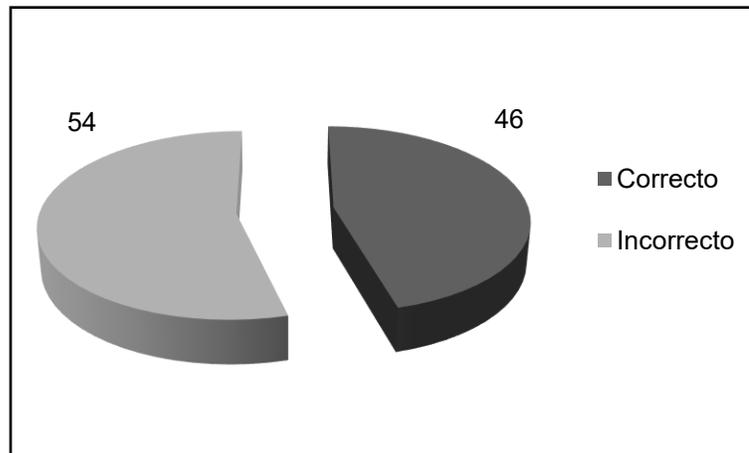
La segunda pregunta realizada a los entrevistados fue: ¿Indique qué significa la abreviatura DTE?

La pregunta buscaba establecer si el estudiante podía indicar el significado de la abreviatura DTE, el significado correcto de la abreviatura es Documento Tributario Electrónico.

Figura 2

Significado abreviatura DTE

Entrevista realizada a estudiantes de 6°. Perito contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura número dos, da la pauta que, de los 107 estudiantes entrevistados, el 54% no pudo indicar el significado de la abreviatura DTE, y el 46% indicó el significado de la abreviatura.

Los entrevistados que conocían el significado indicaron que la abreviatura correcta de DTE era Documento Tributario Electrónico, que un ejemplo de estos documentos es la Factura, los que no pudieron indicar el significado dijeron las siguientes expresiones: director tribunal electoral, documento técnico especial,

documento de tránsito electrónico, no tengo conocimiento, no lo he escuchado o no sé qué significa esa abreviatura.

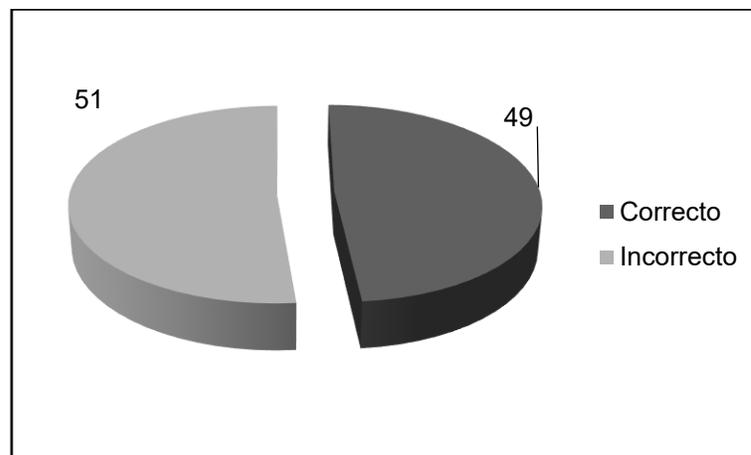
La tercera pregunta que se planteó a los estudiantes fue la siguiente: ¿Indique qué significa la abreviatura FEL?

La finalidad de esta pregunta era conocer si el estudiante podía indicar el significado de la abreviatura FEL, esta abreviatura es utilizada por la SAT para definir a la Factura Electrónica en Línea.

Figura 3

Significado abreviatura FEL

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura número tres, muestra que, de los 107 estudiantes entrevistados el 51% no pudo indicar el significado de la abreviatura FEL, y el 49% si la indicó.

Los estudiantes que sabían cuál era el significado de la abreviatura FEL, indicaron que el significado correcto era: Factura Electrónica en Línea y que la factura se debe solicitar al momento de hacer compras, los que no contestaron correctamente dijeron lo siguiente: es finanza electoral legal, no tengo conocimiento, no lo he escuchado, no sé qué significa.

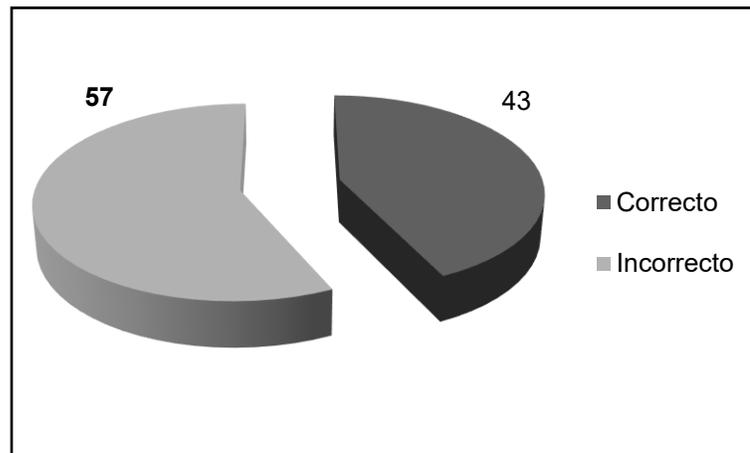
La última pregunta que se les realizó a los entrevistados para poder saber si tenían conocimiento sobre las generalidades de las herramientas electrónicas fue: ¿Indique qué significa la abreviatura LET?

Con la pregunta anterior se buscaba establecer si el estudiante podía indicar el significado de la abreviatura LET, esta abreviatura es utilizada por la SAT para el Libro Electrónico Tributario.

Figura 4

Significado abreviatura LET

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura número cuatro, muestra que, del total de estudiantes entrevistados, el 57% no pudo indicar el significado de la abreviatura LET, y el 43% sí la indicó.

Los estudiantes entrevistados que indicaron correctamente el significado de la abreviatura LET, dijeron que el significado era Libro Tributario Electrónico y que se utilizaba para hacer los libros de compras y ventas, los que no indicaron correctamente la abreviatura hicieron las expresiones siguientes: no tengo conocimiento, no tengo idea, no se la verdad, no lo he escuchado, no sé qué significa.

3.1.2. Páginas web de la SAT para la gestión tributaria

Se entiende como páginas web de la SAT las herramientas útiles para realizar una serie de gestiones y operaciones, por ejemplo: crear usuarios, actualizar datos, elaborar libros de compras y ventas, realizar retenciones y declaraciones de impuestos entre otros.

Para establecer si los estudiantes podían identificar las páginas web de la SAT, se realizaron seis cuestionamientos, los cuales se enumeran a continuación con sus respectivos resultados. El primer cuestionamiento fue: Un contribuyente desea solicitar usuario de Agencia Virtual, ¿Cuál de las siguientes herramientas electrónicas utilizaría para realizarlo?

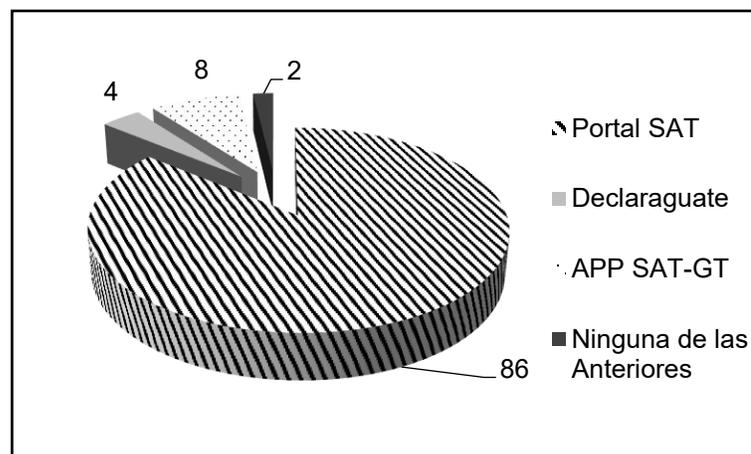
- a) Portal SAT
- b) Declaraguat
- c) APP SAT-GT
- d) Ninguna de las anteriores

La pregunta anterior buscaba determinar si el estudiante conocía que la página web Portal SAT, sirve para solicitar un usuario de Agencia Virtual.

Figura 5

Herramienta para solicitar usuario de Agencia Virtual

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura número cinco, muestra que, de los 107 entrevistados, el 86% seleccionó la opción Portal SAT, el 4% la opción de Declaraguante, el 8% la opción APP SAT-GT y el 2% indicó que ninguna de las anteriores, es decir, que el 86% seleccionó la respuesta correcta y el 14% seleccionó respuestas incorrectas.

En cuanto a las justificaciones del porqué de su selección, los entrevistados que contestaron correctamente coincidieron que el Portal SAT es la herramienta que permite solicitar el usuario de Agencia Virtual y para ello es importante seguir los pasos que se indican en la página web.

Otros entrevistados compartieron sus experiencias ya que indicaron que lo conocían porque habían solicitado su usuario y en otros casos habían visto que sus papás se vieron en la necesidad de solicitarlo y esa fue la herramienta que utilizaron.

El segundo cuestionamiento que se les presentó a los estudiantes fue: Para la actualización de datos de los contribuyentes, ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, ¿Cuál de las siguientes herramientas electrónicas utilizaría?

- a) Declaraguante
- b) Agencia Virtual
- c) APP FEL
- d) Ninguna de las anteriores

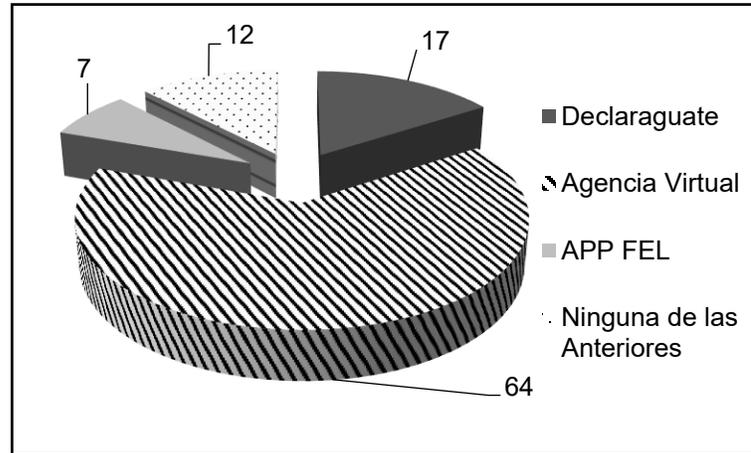
De las cuatro posibles respuestas, la opción b) Agencia Virtual era la correcta y las otras tres opciones eran incorrectas.

El objetivo de la pregunta anterior era determinar si los estudiantes conocían que la agencia virtual, es utilizada para actualizar los datos de los contribuyentes.

Figura 6

Herramienta para actualizar datos

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

En la figura número seis, se puede observar que del total de los entrevistados el 17% seleccionó la respuesta herramienta Declaraguat, el 64% seleccionó la respuesta de la Agencia Virtual, el 7% la herramienta APP FEL y el 12% indicó que ninguna de las opciones era correcta, de acuerdo a estos resultados el 64% tenía conocimiento de la herramienta que se utiliza para actualizar los datos de un contribuyente y el 36% no tenía el conocimiento.

Al momento de justificar el porqué de su elección, los estudiantes que seleccionaron la respuesta correcta, indicaron que la herramienta Agencia Virtual, es un usuario perfil del contribuyente donde se pueden verificar los datos y a la vez se pueden actualizar, y que sirve para realizarlo de manera virtual sin necesidad de asistir a una Agencia de la SAT, físicamente.

El tercer cuestionamiento que se les realizó fue: ¿En cuál de las siguientes herramientas electrónicas, pueden presentar a la SAT su Planilla del IVA anual, las personas asalariadas?, este cuestionamiento tenía cuatro posibles respuestas, las cuales se detallan a continuación:

- a) Portal SAT
- b) LET para IVA General
- c) APP FEL
- d) Ninguna de las anteriores

La respuesta correcta de esta pregunta era la opción d) Ninguna de las anteriores, pero para poder corroborar que el entrevistado conocía la herramienta era necesario que indicara porqué de su elección, la herramienta que se utiliza es la Planilla IVA-FEL.

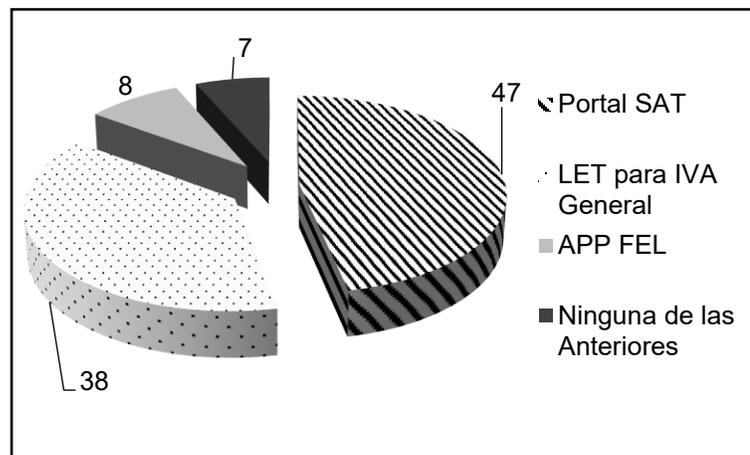
La pregunta anterior determinó si el estudiante tenía conocimiento acerca del uso de la herramienta Planilla IVA-FEL, para presentar la Planilla del IVA anual de las personas que laboran en relación de dependencia.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

Figura 7

Herramienta para presentar Planilla de IVA Anual

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

En la figura número siete, se puede observar que de los 107 estudiantes entrevistados el 47% seleccionó la opción Portal SAT, el 38% la opción LET para

IVA General, el 8% la opción APP FEL, y el 7% indicó que ninguna de las anteriores, es decir, solo el 7% conocía cual es la herramienta que se utiliza para presentar la Planilla del IVA anual y el 93% lo desconocía.

En la justificación del porqué de su elección, los que respondieron correctamente, coincidieron que la herramienta electrónica de la SAT que se utiliza para presentar la planilla del IVA anual de las personas que trabajan en relación de dependencia es la herramienta Planilla IVA-FEL, esta herramienta se encuentra ubicada dentro de la página web, Agencia Virtual.

El cuarto cuestionamiento para los entrevistados fue el siguiente: Un contribuyente inscrito en el régimen del IVA del 12%, tiene autorizado realizar sus libros de compras y ventas de forma electrónica ¿cuál de las siguientes herramientas electrónicas debe utilizar?

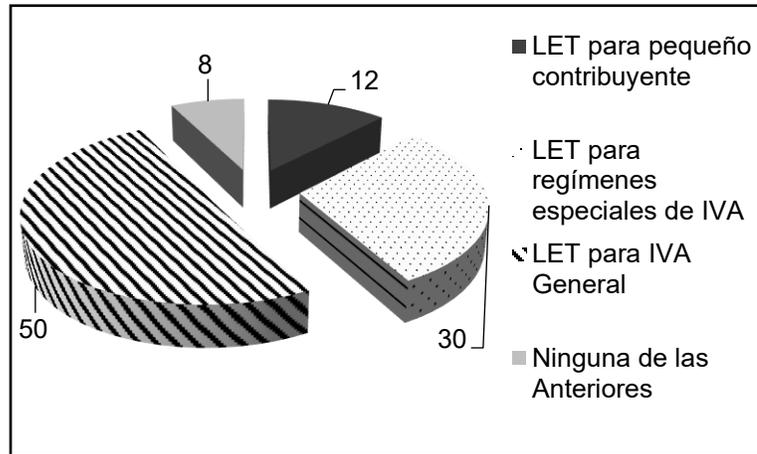
- a) LET para pequeño contribuyente
- b) LET para regímenes especiales de IVA
- c) LET para IVA General
- d) Ninguna de las anteriores

La opción correcta es c) LET para IVA General, el propósito de la pregunta era: establecer si el estudiante sabía que la herramienta Libro Electrónico Tributario, es utilizada para realizar libros de compras y ventas.

Figura 8

Herramienta libro de compras y ventas régimen del IVA del 12%

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura ocho muestra que del total de los entrevistados el 12% seleccionó LET para pequeño contribuyente, el 30% la opción de LET para regímenes especiales de IVA, el 50% la opción correcta LET para IVA General y el 8% indicó que ninguna de las anteriores.

En la respuesta del porqué de su selección, los entrevistados que contestaron correctamente coincidieron que la herramienta que debe utilizarse es la del Libro Electrónico Tributario para IVA General, por el régimen del 12% del IVA al cual está inscrito el contribuyente, en el caso de los que no seleccionaron la respuesta correcta dejaron en blanco y otros contestaron que desconocían la herramienta que se debe utilizar.

El quinto cuestionamiento planteado a los estudiantes fue: Para realizar retenciones de IVA y de ISR. ¿Cuál de las siguientes herramientas electrónicas se utiliza?

a) Portal SAT

- b) Retenciones WEB
- c) Reten ISR e IVA Escritorio 2
- d) Ninguna de las anteriores

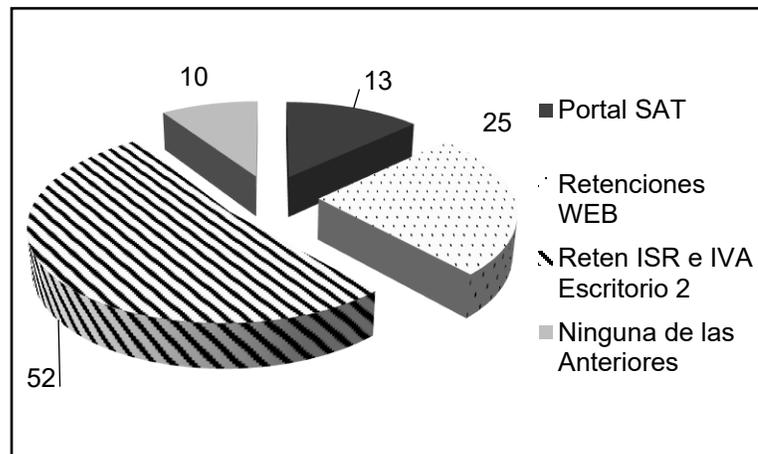
Para el cuestionamiento anterior la respuesta correcta era la opción b) Retenciones Web, la herramienta se encuentra ubicada dentro la página web, Agencia Virtual.

La pregunta buscaba determinar si el estudiante podía identificar cual es la herramienta electrónica de la SAT que se utiliza para realizar retenciones del Impuesto al Valor Agregado –IVA– y del Impuesto Sobre la Renta –ISR–.

Figura 9

Herramienta para realizar retenciones de IVA e ISR

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

En la figura número nueve, se puede observar que de los 107 estudiantes entrevistados el 13% seleccionó la opción Portal SAT, el 25% la opción Retenciones WEB, el 52% la opción Reten ISR e IVA Escritorio 2 y 10% la opción Ninguna de las Anteriores, con estos resultados se evidencia que el 75% no pudo identificar la herramienta que se utiliza para realizar retenciones de IVA y de ISR

y el 25% sí pudo identificarla, sin embargo, llama la atención que un 52% seleccionó la respuesta herramienta Reten ISR e IVA Escritorio 2, es importante mencionar que esta herramienta no existe por lo tanto respondieron por pura intuición.

Al momento de justificar el porqué de su elección, los estudiantes que pudieron identificar la herramienta, indicaron que es una herramienta que se utiliza para realizar retenciones de IVA e ISR, y los que no la pudieron identificar dejaron en blanco o respondieron no tengo conocimiento.

El último cuestionamiento para determinar si los estudiantes podían identificar las páginas web que la SAT tiene a disposición de los contribuyentes fue el siguiente: Al realizar una declaración de impuestos, ¿Cuál de las siguientes opciones de herramientas electrónicas utilizaría para realizarlo?

- a) Declaraguat
- b) Agencia Virtual
- c) Reten ISR
- d) Ninguna de las anteriores

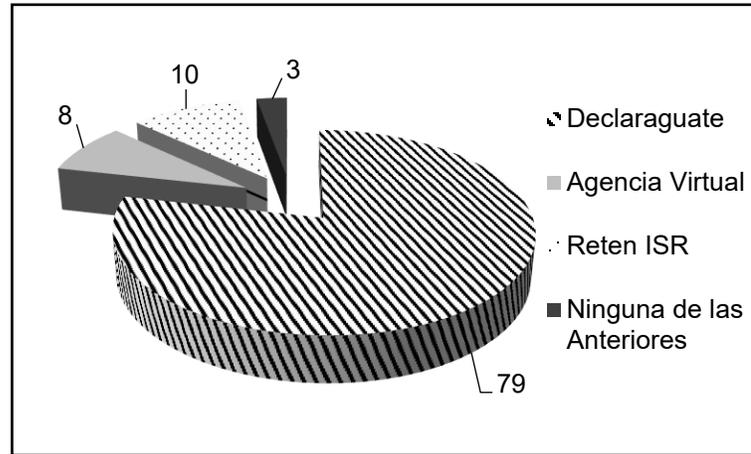
En el caso de este cuestionamiento, la respuesta correcta era la opción de la literal a) Declaraguat.

La finalidad de la pregunta anterior era establecer si el estudiante conocía que la página web Declaraguat se utiliza para realizar las declaraciones de los impuestos.

Figura 10

Herramienta para realizar declaraciones de impuestos

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura diez muestra que del total de entrevistados, el 79% seleccionó la opción de Declaraguat, es decir conocían la página web que se utiliza para realizar las declaraciones de los impuestos, el 8% seleccionó la opción Agencia Virtual, el 10 la opción de Reten ISR y el 3% la opción Ninguna de las Anteriores.

Los entrevistados coincidieron que en la herramienta Declaraguat se encuentran los formularios correspondientes para realizar las declaraciones de los impuestos y que aquí se generan las boletas para posteriormente realizar los pagos en los bancos.

3.1.3 Conocimiento de programas de la SAT para operaciones tributarias

La SAT tiene a disposición de los contribuyentes programas que permiten realizar las siguientes operaciones: reportes de inventarios semestrales, libros de compras y ventas para ejercicios anteriores al año 2023 y la elaboración de retenciones para empleados.

Para poder determinar si los estudiantes tenían conocimiento de los programas de la SAT, se plantearon tres preguntas, las cuales se describen a continuación.

La primera pregunta se les presentó en forma de un caso: Los contribuyentes deben enviar a la SAT las existencias de sus inventarios de mercaderías, ¿Por medio de cuál de las siguientes herramientas electrónicas deben realizarlo?

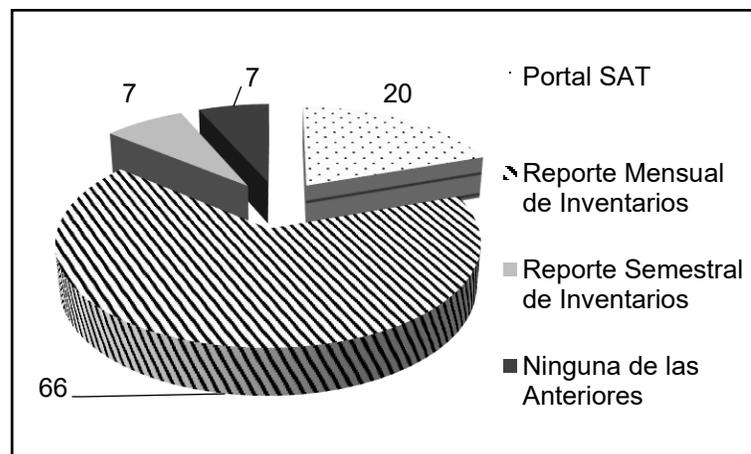
- a) Portal SAT
- b) Reporte Mensual de Inventarios
- c) Reporte Semestral de Inventarios
- d) Ninguna de las anteriores

Los entrevistados tenían cuatro opciones a seleccionar de las cuales una era correcta y tres incorrectas, la respuesta correcta en este caso era la literal c) Reporte Semestral de Inventarios.

Con la pregunta anterior se buscaba determinar si los estudiantes conocían cual es el programa que se utiliza para enviar los reportes de inventarios a la SAT.

Figura 11

*Herramienta para enviar existencias de inventarios a la SAT
Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador*



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura once, muestra que, de los 107 estudiantes entrevistados, el 20% seleccionó la opción Portal SAT, el 66%, la opción Reporte Mensual de Inventarios, el 7%, la opción Reporte Semestral de Inventarios y el 7%, la opción Ninguna de las Anteriores. En estos resultados llama la atención que el 66% seleccionó la opción de Reporte Mensual de Inventarios, esto demuestra que los estudiantes conocían que se debe realizar inventarios de mercaderías, pero desconocen la frecuencia con la que se debe enviar el reporte a la SAT.

En la respuesta por qué de su elección, los entrevistados que contestaron correctamente coincidieron que cada cierto tiempo hay que hacer los inventarios y reportarlos a la SAT, y que normalmente se realizan en julio y a finales de año, los que no seleccionaron correctamente la respuesta dejaron en blanco el espacio del porqué de su elección y otros indicaron que los reportes de inventarios se realizan mensualmente.

La segunda pregunta planteada a los estudiantes fue la siguiente: ¿Cuál de las siguientes herramientas es utilizada para generar libros de compras y ventas para ejercicios anteriores al año 2023?, esta pregunta tenía cuatro posibles respuestas, las cuales se detallan a continuación:

- a) LET para IVA General
- b) Asiste Libros
- c) Declaraguante
- d) Ninguna de las anteriores

Para esta pregunta la opción b) Asiste libros, era la respuesta correcta y las otras tres incorrectas.

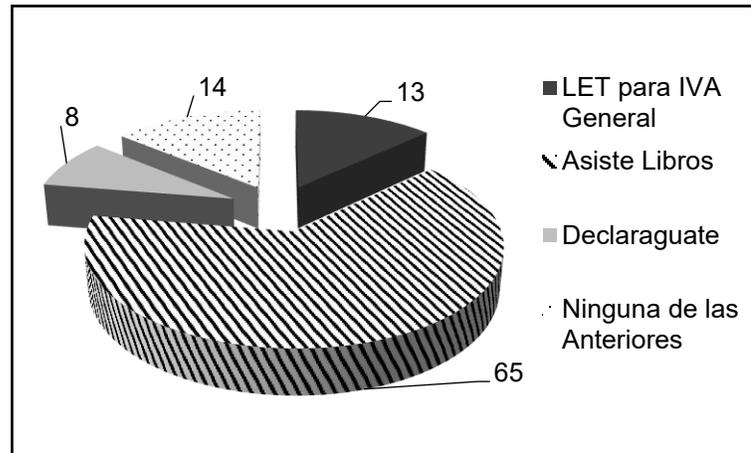
El propósito de la pregunta era establecer si los estudiantes sabían que el programa Asiste Libros, se utiliza para realizar libros de compras y ventas para ejercicios anteriores al año 2023.

Figura 12

Herramienta para generar libros de compras y ventas

Ejercicios anteriores al 2023

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura doce muestra que del total de entrevistados, el 13% seleccionó la opción de LET para IVA General, el 65% la opción correcta Asiste Libros, el 8% indicó que se generaba en Declaraguante, y el 14% respondió Ninguna de las Anteriores.

Los entrevistados coincidieron que antes del año 2023 se utilizaba Asiste Libros y que ahora ya no se utiliza porque existe el Libro Electrónico Tributario para el Régimen del IVA General, el cual se encuentra en la Agencia Virtual, otros escribieron que el nombre lo indicaba que les podía servir para esta acción y que en este programa se tienen los registros de las operaciones de compras y ventas.

La última pregunta que se les realizó a los entrevistados para poder establecer si podían indicar los programas que la SAT tiene a disposición de los contribuyentes fue: ¿Cuál de las siguientes herramientas es utilizada para generar el informe anual de retenciones realizadas a los empleados de una empresa?

Para esta pregunta se les presentaron cuatro posibles opciones de respuesta las cuales se presentan a continuación:

- a) Reten ISR 2 Escritorio
- b) Retenciones WEB
- c) Retenciones ISR e IVA 2 Escritorio
- d) Ninguna de las anteriores

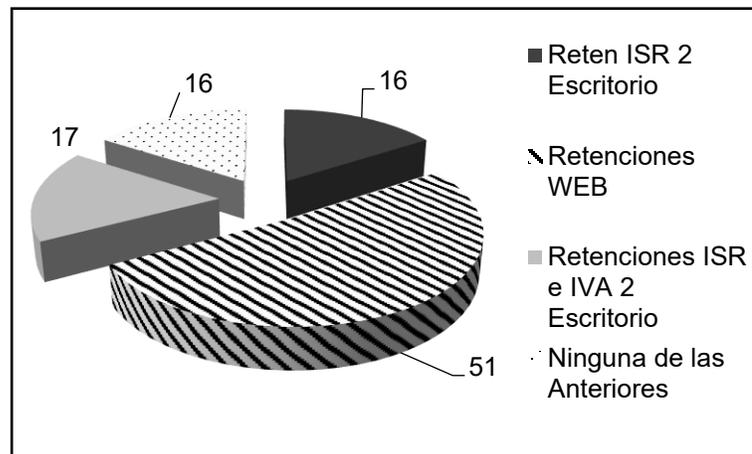
La opción correcta era la literal a) Reten ISR 2 Escritorio, ya que este programa permite llevar todo el control de las retenciones realizadas a los empleados de una empresa y es donde se genera el informe anual de dichas retenciones.

Con la pregunta anterior se buscaba establecer si los estudiantes tenían conocimiento que el programa Reten ISR 2 Escritorio es utilizado para generar el informe anual de retenciones de los empleados de una empresa.

Figura 13

Herramienta para generar informe anual de retenciones de empleados

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

En la figura número trece, se puede observar que de los 107 entrevistados, solo el 16% seleccionó la respuesta correcta Reten ISR 2 Escritorio, el 51% indicó que la herramienta para generar el informe es Retenciones Web, el 17% respondió que es la de Retenciones ISR e IVA 2 Escritorio y el 16% dijo que Ninguna de las Anteriores.

Los estudiantes que seleccionaron la respuesta correcta, indicaron que el Reten ISR 2 Escritorio, es una herramienta exclusiva de ISR de empleados y que se utiliza para generar el informe anual del ISR.

3.1.4. Uso y manejo de las aplicaciones de las herramientas electrónicas de la SAT

Para efectos de esta investigación se entiende por aplicaciones de las herramientas electrónicas de la SAT, las dos aplicaciones que ésta tiene a disposición de los contribuyentes, una es la APP FEL y la otra es APP SAT-GT.

Para determinar si los estudiantes conocían el uso y manejo de las dos aplicaciones se realizaron dos preguntas, a continuación, se detalla cada una de ellas con sus respectivos resultados.

La primera pregunta planteada fue: ¿Cuál de las siguientes herramientas electrónicas permite emitir una factura?

Los entrevistados tenían cuatro posibles respuestas, las opciones que se les presentaron se detallan a continuación.

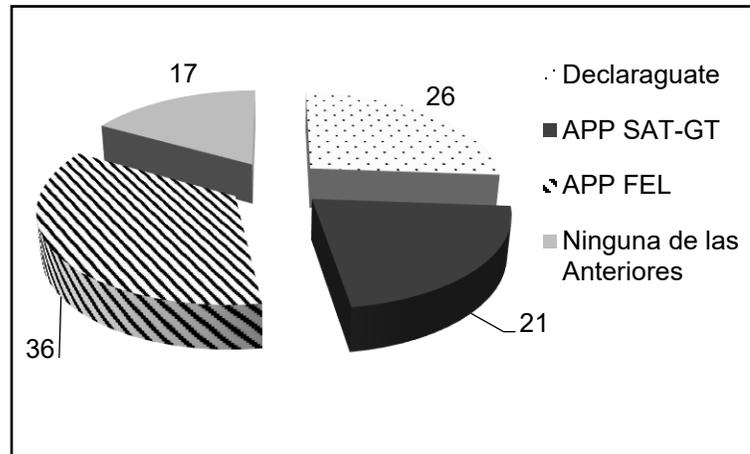
- a) Declaraguante
- b) APP SAT-GT
- c) APP FEL
- d) Ninguna de las anteriores

El objetivo de la pregunta era establecer si el estudiante conocía que la herramienta electrónica APP FEL, es utilizada para emitir una factura.

Figura 14

Herramienta para emitir facturas

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura número catorce, muestra que, del total de los entrevistados, el 26% seleccionó la opción de Declaraguatate, el 21% la de la APP SAT-GT, el 17% Ninguna de las Anteriores y solo el 36% indicó que la herramienta que permite emitir una factura es la APP-FEL.

Al momento de contestar por qué de su elección los estudiantes indicaron que la aplicación APP-FEL, es una herramienta que facilita la emisión de facturas desde el teléfono móvil.

La segunda pregunta que se les planteó estaba relacionada con la APP SAT-GT y fue la siguiente: ¿Cuál de las siguientes herramientas contiene información general sobre la SAT, permite ingresar al calendario de pago de impuestos, y genera recordatorios sobre el vencimiento en el pago de impuestos?, la pregunta tenía cuatro posibles respuestas de las cuales la opción b) era la correcta y las

otras tres incorrectas, a continuación se describen las opciones que se les presentaron a los entrevistados:

- a) Portal SAT
- b) APP SAT-GT
- c) Declaraguete
- d) Ninguna de las anteriores

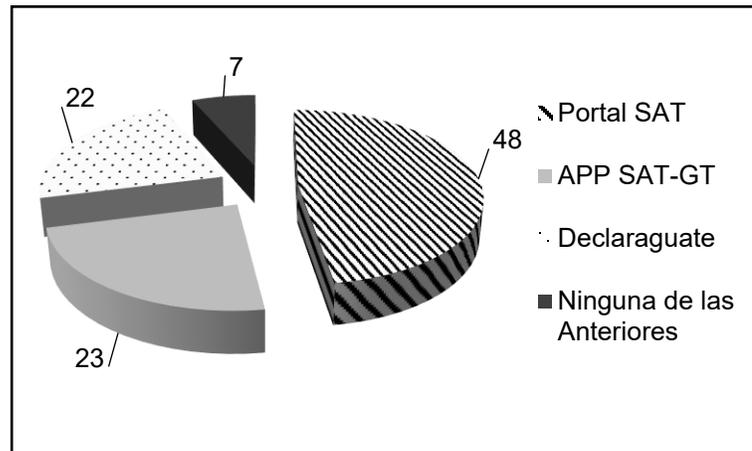
El propósito de la pregunta era establecer si los estudiantes tenían conocimiento que la APP-SAT-GT, es una aplicación que genera recordatorios sobre el vencimiento en el pago de impuestos.

En la siguiente figura se presentan los resultados obtenidos.

Figura 15

Herramienta que genera recordatorio sobre el vencimiento en el pago de impuestos

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura número quince muestra que del total de entrevistados, el 48% seleccionó la opción Portal SAT, el 23%, la opción de APP SAT-GT, el 22% la opción Declaraguete y el 7% indicó que Ninguna de las Anteriores.

Al indicar por qué de su selección los entrevistados que seleccionaron la respuesta de la APP SAT-GT, dijeron que esta herramienta tiene información general de la SAT, envía recordatorios de pagos de impuestos y tiene calendario de pagos, y que es una alarma de cumplimiento de obligaciones.

De los datos obtenidos al colocarlos en una escala de respuestas contestadas correctamente, se pudo determinar que: el 36% contestó de 1 a 5 preguntas correctamente, el 59% respondió entre 6 a 10 preguntas y solo el 5% contestó entre 11 a 12 preguntas.

En cuanto a las generalidades de las herramientas electrónicas el 91% indicó el concepto de las herramientas pero solo el 33% conoce el lenguaje de abreviaturas utilizadas por la SAT, en relación a las once herramientas electrónicas objeto de estudio, con los resultados obtenidos se pudo establecer que: el 5% conocía ocho o nueve herramientas, el 47% de cinco a siete y un 48% de una a cuatro, las herramientas más conocidas fueron: Portal SAT, Declaraguata, Agencia Virtual, Asiste Libros, y Libro Electrónico Tributario y las herramientas menos conocidas: APP FEL, Retenciones Web, APP SAT-GT, Reten ISR 2, Reporte Semestral de Inventarios y Planilla IVA-FEL.

3.2. Recursos para el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT, para el ejercicio de su profesión

Para efectos de esta investigación, se entienden por recursos para el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT, para el ejercicio de su profesión, aquellos recursos tecnológicos tangibles e intangibles, así como las capacitaciones que reciban en temas de sus responsabilidades y del uso de herramientas electrónicas de la SAT, los estudiantes del sexto grado de la carrera de Perito Contador lo cual le será útil al momento de ejercer su profesión.

Para determinar si los estudiantes cuentan con los recursos necesarios para el aprendizaje en el uso de las herramientas electrónicas de la SAT se realizó una serie de preguntas que buscaban dar respuesta a tres indicadores, los cuales son: a) recursos tecnológicos intangibles, b) recursos tecnológicos tangibles y c) capacitaciones sobre las herramientas electrónicas de la SAT y responsabilidades del perito contador.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para cada indicador.

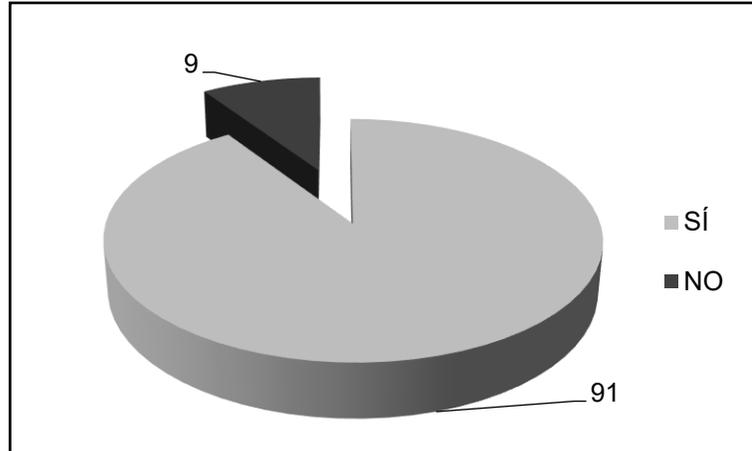
3.2.1. Recursos tecnológicos intangibles.

El internet es un recurso tecnológico intangible de suma importancia para poder conocer sobre las herramientas electrónicas de la SAT ya que sin dicha conexión no se puede tener acceso a dichas herramientas.

Para establecer si los estudiantes cuentan con internet y si el mismo es residencial o móvil se les realizaron tres preguntas:

La primera pregunta realizada a los estudiantes fue: ¿cuentan con internet?, el resultado de esta pregunta fue que el 99% de los entrevistados indicó que si cuentan con internet.

La segunda pregunta, que se les realizó fue: si cuenta con internet ¿este es residencial?, la finalidad de esta pregunta era establecer si los estudiantes cuentan con internet en sus hogares que les permita poder conectarse a capacitaciones impartidas por la SAT.

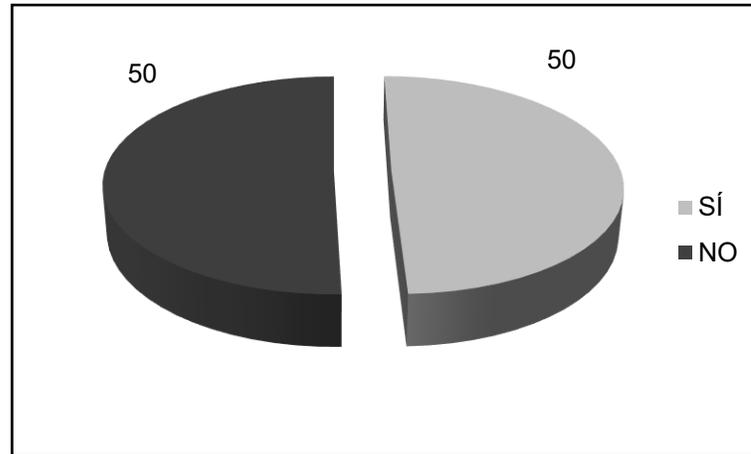
Figura 16*Tipo de internet residencial**Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador*

Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

En la figura número dieciséis se puede observar que, del total de entrevistados, el 91% indicó que si cuenta con internet de tipo residencial y el 9% respondió que no cuenta con internet de ese tipo.

Los estudiantes que no cuentan con internet residencial emitieron los siguientes comentarios: que esto se debía a que en el presupuesto de sus familias no existía dinero destinado para este tipo de internet porque tenían otras prioridades y otros indicaron que se debía a que tenían internet en sus teléfonos móviles.

La tercera pregunta, fue: si cuenta con internet ¿este es móvil?, la finalidad de esta pregunta era establecer si los estudiantes cuentan con internet móvil lo que les permitiría poder conectarse a capacitaciones impartidas por la SAT, en cualquier momento.

Figura 17*Tipo de internet móvil**Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador*

Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

En la figura número diecisiete se puede observar que, de los 107 entrevistados, el 50% cuenta con internet de tipo móvil y el 50% no cuenta con internet de ese tipo.

Los entrevistados que contestaron que no contaban con internet móvil dijeron que era porque tenían internet en sus hogares, adicional que cuentan con restricciones y vigilancias para el uso de internet en sus teléfonos móviles por parte de sus padres y que por ese motivo no les realizan recargas de paquetes con internet y los que sí tienen internet móvil indicaron que generalmente lo utilizan para redes sociales.

3.2.2. Recursos tecnológicos tangibles.

Para efectos de esta investigación, se entenderán como recursos tecnológicos tangibles, los dispositivos electrónicos que puedan poseer los estudiantes (teléfono móvil, tablet o computadora) y el laboratorio de computación que les pueda proporcionar el establecimiento educativo, debido a que estos recursos le permiten tener acceso a las herramientas electrónicas de la SAT.

Para abordar este indicador se realizaron cuatro preguntas, a continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada una de ellas.

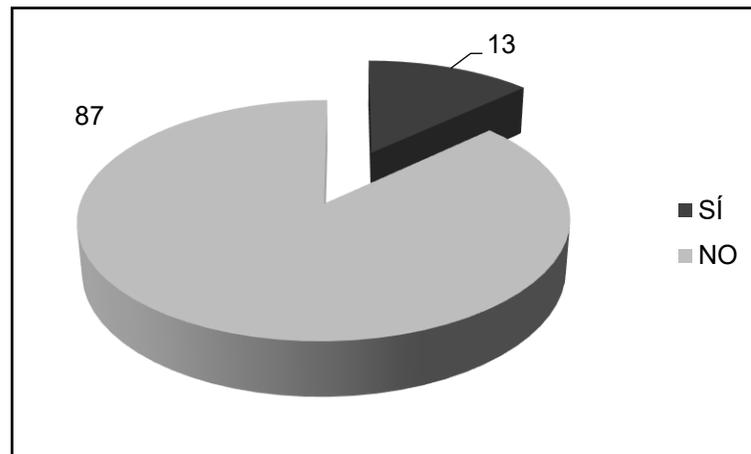
La primera pregunta que se les realizó fue: ¿Posee teléfono móvil?, la finalidad de esta pregunta era establecer si el estudiante cuenta con un dispositivo telefónico móvil ya que esto les permitiría tener acceso a las capacitaciones de la SAT, pero también podrían instalar las APP que la SAT tiene a disposición de los contribuyentes, el resultado obtenido fue que el 98% de los entrevistados indicaron que cuentan con teléfono móvil.

La segunda pregunta fue: ¿Posee Tablet?, la finalidad era establecer si los estudiantes cuentan con este dispositivo electrónico, ya que esto les permite tener acceso a las capacitaciones y herramientas de la SAT.

Figura 18

Posesión de tablet

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura número dieciocho, muestra que del total de entrevistados, solo el 13% posee una tablet y el 87% no posee este tipo de dispositivo electrónico.

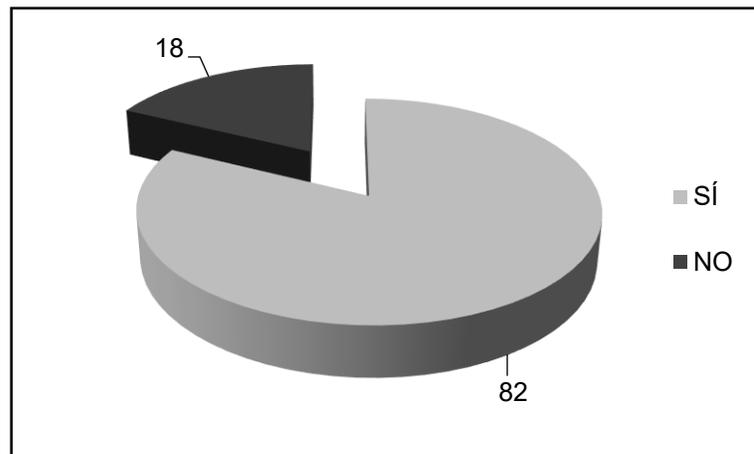
Los estudiantes que no cuentan con este tipo de dispositivo expresaron que sus padres no consideraban que era un dispositivo indispensable que con tener el teléfono o una computadora era suficiente, adicional que este dispositivo es muy frágil, tiene un costo elevado y por la economía de sus hogares no lo podían adquirir, los que cuentan con dicho dispositivo indicaron que debido a que aún recibían clases de forma híbrida se les facilitaba más transportar este dispositivo debido a que la computadora con la que contaban era de escritorio.

La tercera pregunta realizada fue: ¿Posee computadora?, el objetivo de esta pregunta era determinar si el estudiante posee una computadora, debido a que este dispositivo les permitiría tener acceso a las capacitaciones impartidas por la SAT, pero adicionalmente podrían instalar los programas que tiene a disposición de los contribuyentes la SAT.

Figura 19

Posesión de computadora

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura número diecinueve, muestra que de los 107 entrevistados, el 82% posee computadora y el 18% no posee. Los entrevistados coincidieron que, debido a la reciente pandemia vivida mundialmente, se vieron en la necesidad de adquirir una

computadora para continuar con sus estudios, ya que estos se dieron de forma virtual y que actualmente aún reciben clases en la modalidad híbrida por lo tanto es necesario que cuenten con un dispositivo para recibir sus clases cuando se realizan de forma virtual, adicional que hoy en día es muy útil para realizar investigaciones y entregar sus tareas.

La última pregunta que se realizó para determinar con qué recursos tecnológicos tangibles cuentan los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador fue la siguiente: ¿De qué forma le imparten el curso de computación?, esta pregunta tenía dos posibles respuestas las cuales se presentan a continuación:

- a) El establecimiento cuenta con un laboratorio de computación e internet.
- b) Lo estudia por su cuenta en una academia de computación autorizada por el Ministerio de Educación.

Los resultados obtenidos para esta pregunta fueron: el 100% de los entrevistados indicó que el curso de computación es impartido en el laboratorio de computación del establecimiento educativo, y adicional dos estudiantes indicaron que recibían cursos por su cuenta en una academia autorizada por el MINEDUC.

3.2.3. Capacitaciones sobre las herramientas electrónicas de la SAT y responsabilidades del perito contador.

Con este indicador se busca saber si los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador han recibido capacitaciones sobre el acuerdo del directorio de la SAT número 8-2010, Disposiciones Administrativas Sobre las Funciones y Responsabilidades de los Peritos Contadores inscritos ante la SAT, así como sobre el uso de las herramientas electrónicas de la SAT, ya que estas les serán de mucha utilidad para el ejercicio de su profesión.

Para determinar si los estudiantes han recibido capacitaciones sobre las responsabilidades establecidas por la SAT que deben cumplir como peritos

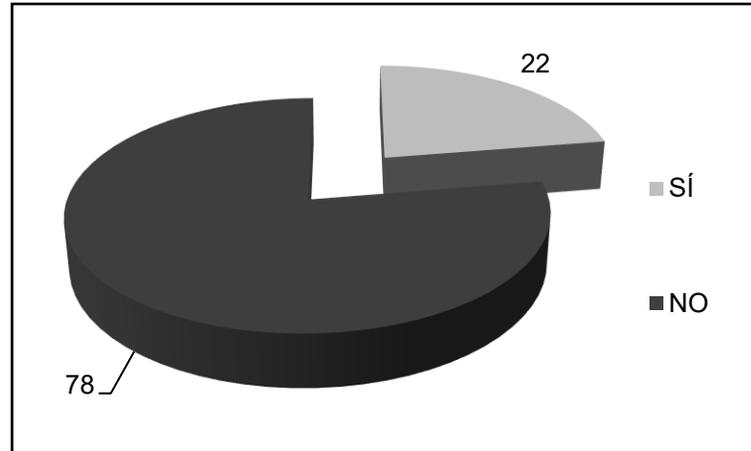
contadores y en el uso de herramientas electrónicas se realizaron las siguientes preguntas:

La primera pregunta fue: ¿Conoce el acuerdo del Directorio de la SAT, número 8-2010, Disposiciones Administrativas Sobre las Funciones y Responsabilidades de los Peritos Contadores inscritos ante la SAT?

El objetivo de esta pregunta era establecer si el estudiante ha recibido capacitaciones sobre las responsabilidades que debe cumplir al momento de ejercer su profesión de perito contador.

Los resultados obtenidos para esta pregunta fue que el 100% de los entrevistados indicaron que no conocen el acuerdo del directorio de la SAT número 8-2010. Disposiciones Administrativas Sobre las Funciones y Responsabilidades de los Peritos Contadores inscritos ante la SAT

Al consultarles a los estudiantes: ¿Ha participado en alguna de las capacitaciones gratuitas impartidas por la SAT en el uso de herramientas electrónicas?, los resultados que se obtuvieron fueron:

Figura 20*Participación en capacitaciones de la SAT**Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador*

Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

En la figura número veinte, se puede observar que, de los 107 entrevistados, el 78% no ha participado en las capacitaciones gratuitas impartidas por la SAT y el 22% si ha participado.

Los entrevistados que no han participado en las capacitaciones dijeron que no sabían que la SAT realizaba capacitaciones en línea y gratuitas, que pensaban que esto se tenía que realizar necesariamente de forma presencial en las oficinas de la SAT y que a veces no tenían tiempo para ir.

Para conocer de qué forma habían realizado su participación en las capacitaciones gratuitas impartidas por la SAT se les consultó de que forma la habían realizado, para ello se les proporcionó dos posibles respuestas las cuales se detallan a continuación:

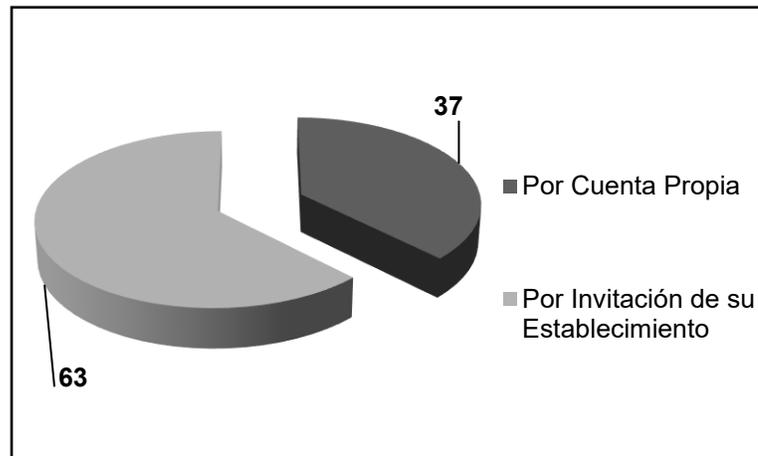
- a) Por cuenta propia
- b) Por invitación de su establecimiento educativo

El objetivo de la pregunta era determinar si los establecimientos educativos motivan a sus estudiantes a recibir capacitaciones impartidas por la SAT, o los estudiantes por su propia iniciativa han recibido las capacitaciones.

Figura 21

Forma de participación en capacitaciones de la SAT

Entrevista realizada a Estudiantes de 6°. Perito Contador



Nota: Elaboración propia con base a los datos obtenidos al aplicar el instrumento de investigación. Año 2023

La figura número veintiuno, muestra que de los 24 estudiantes que han recibido capacitaciones gratuitas impartidas por la SAT, el 37% lo ha realizado por cuenta propia y el 63% lo ha realizado por invitación de su establecimiento.

Los estudiantes que han participado en capacitaciones por invitación de su establecimiento, manifestaron que las autoridades de su centro educativo les proporcionaron toda la información necesaria para que pudieran conectarse en el horario específico en el que la SAT imparte las capacitaciones en línea, los estudiantes que lo llevaron a cabo por cuenta propia comentaron que fueron informados por familiares egresados de la profesión de perito contador que los motivaron a contar con conocimientos adicionales que les serían útiles al momento de solicitar un empleo en el futuro.

Según los datos obtenidos sobre los recursos con que cuentan los estudiantes para el aprendizaje sobre las herramientas electrónicas de la SAT, para el ejercicio de su profesión, el 99% cuenta con internet, el 100% tiene por lo menos un dispositivo electrónico, el 100% de los establecimientos educativos cuentan con un laboratorio de computación, sin embargo, el 100% no conoce el acuerdo del directorio de la SAT número 8-2010, el cual contiene las Disposiciones Administrativas Sobre las Funciones y Responsabilidades de los Peritos Contadores inscritos ante la SAT y solo el 22% de los entrevistados ha recibido capacitaciones gratuitas impartidas por la SAT sobre el uso de las herramientas electrónicas tributarias, de este porcentaje, el 38% lo ha realizado por iniciativa propia y el 63% lo ha realizado por invitación de su establecimiento, en relación a este último porcentaje los datos corresponden a estudiantes de dos de los doce establecimientos que participaron en la investigación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el capítulo anterior se presentaron los resultados obtenidos en la investigación realizada sobre el conocimiento en el uso de las herramientas electrónicas de la SAT, de los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador de doce establecimientos que imparten dicha carrera en el municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, los resultados demostraron que los establecimientos y sus estudiantes cuentan con recursos necesarios para capacitarse en el tema de herramientas electrónicas de la SAT, sin embargo, no se le ha dado la importancia a incluirlas dentro de los contenidos de las materias impartidas dentro de la carrera de perito contador.

Por tal razón, se hace el análisis en base a teorías que aportan elementos necesarios para el desarrollo y comprensión del problema de estudio.

4.1. Conocimiento en el uso de herramientas electrónicas tributarias.

En educación, el conocimiento se adquiere por varias Notas que rodean el contexto de los estudiantes o sujetos de aprendizaje, una de estas Notas es la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, implementadora de las herramientas electrónicas tributarias que están a disposición de la población guatemalteca, al sujeto de estudio se le facilita comprender la utilidad de estas herramientas por su especialidad de perito en la materia contable, así mismo, es considerado por la SAT, uno de los agentes de implementación y notificación de los cambios que deseen implementar dentro del programa de cultura tributaria de dicha institución.

Esta variable se aborda con la conceptualización de los términos sobre conocimiento y herramientas electrónicas, posteriormente se realiza un análisis de la teoría consultada y los resultados obtenidos, durante el proceso de investigación.

El conocimiento es aquella información objetiva o subjetiva que posee la persona en su mente, dicha información puede ser adquirida a través de experiencias, ideas o conceptos que le son transferidos por otra persona, interpretaciones o juicios que realiza, lo cual le puede ser útil o no. (Alavi y Leidner, 2003)

Las herramientas electrónicas son programas y aplicaciones (software) que pueden ser utilizadas sin necesidad de pagar por ellas, generalmente están a disposición de la sociedad y son una alternativa para cumplir con una necesidad la cual no pueden realizar por no disponer de los recursos necesarios y han sido diseñadas para facilitar el trabajo y eficientizar los recursos. (Tijo, 2019)

Las herramientas electrónicas tributarias son instrumentos que ha creado la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con la finalidad de mejorar la recaudación, evitar la evasión fiscal, pero sobre todo, para facilitarle al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y evitarle que se presente físicamente a una agencia a realizar sus gestiones.

Es importante que el estudiante del sexto grado de la carrera de perito contador, futuro profesional, conozca las funciones y uso de las herramientas electrónicas que la SAT ha implementado, porque al estar preparado podrá asesorar de una forma adecuada a sus clientes o tendrá mejores ofertas de trabajo en empresas privadas o públicas, asimismo contribuirá con el país a reducir la evasión fiscal y mejorar la recaudación tributaria.

4.1.1. Generalidades de las herramientas electrónicas de la SAT

En el proceso de adquirir nuevos conocimientos se hace necesario el manejo de conceptos y siglas alrededor de la temática que se aprende, por ello, en el desarrollo de la variable, conocimiento en el uso de las herramientas electrónicas de SAT se incluye el indicador de generalidades bajo el entendido que estas abarcan el concepto de herramienta electrónica de SAT y el conocimiento de las abreviaturas DTE, FEL y LET, las cuales son de utilidad al momento de ingresar a las herramientas, a continuación, se hace un análisis sobre los resultados que se obtuvieron.

Las herramientas electrónicas de la SAT, son aquellas que están a disposición de los contribuyentes para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones. El 91% de los estudiantes pudieron indicar el concepto correcto de herramientas electrónicas de la SAT, esto indica que han escuchado sobre las mismas y sabían cuál es su función principal.

Para SAT, (2018). El Documento Tributario Electrónico -DTE-, es todo aquel documento que emiten los contribuyentes a sus clientes, por ejemplo: facturas, recibos, notas de débito o crédito, y otros documentos autorizados por la SAT, esta abreviatura se considera una de las básicas en las herramientas electrónicas debido a que los contribuyentes constantemente emiten este tipo de documentos, por lo tanto, el estudiante de la carrera de perito contador debe estar familiarizado con dicha abreviatura.

La Factura Electrónica en Línea -FEL-, es una herramienta creada por la SAT para facilitar la facturación, es una nueva forma de registrar las compras y ventas. (Vesco, 2022). Esta abreviatura es importante que los estudiantes la manejen en su lenguaje, porque las empresas emiten este tipo de facturas, y es el insumo principal para la elaboración de su contabilidad.

Libro Electrónico Tributario -LET-, es la herramienta implementada por la SAT para que los contribuyentes puedan elaborar sus libros de compras y ventas de forma electrónica. (Vesco, 2023), El estudiante debe conocer el significado de esta abreviatura, porque LET es una herramienta de mucha utilidad para los contribuyentes que no cuentan con un sistema informático propio para la realización de sus libros de compras y ventas.

Al realizar el análisis del conocimiento sobre las tres abreviaturas comunes utilizadas por la SAT en sus herramientas electrónicas, se estableció que solo el 33% pudo indicar el significado correcto de las tres abreviaturas, esto indica que es un porcentaje muy bajo el que maneja el lenguaje utilizado por la SAT, esto coincide a que son muy pocos los que han participado en las capacitaciones impartidas por la SAT, por lo tanto se considera que el estudiante debe fortalecer sus conocimientos y esto lo puede realizar por medio de una educación enfocada en la cultura tributaria, el rol que el perito contador juega en la sociedad guatemalteca es de suma importancia, es un intermediario entre el contribuyente y la Superintendencia de Administración Tributaria, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

4.1.2. Páginas web de la SAT para la gestión tributaria

La página web es un documento electrónico al cual se puede acceder desde cualquier navegador con internet, puede contener cualquier tipo de contenido (texto, sonido, vídeo, programas, enlaces, imágenes, entre otros), es desarrollada por un lenguaje de programación que generalmente es el HTML. (RAE, 2023)

La Superintendencia de Administración Tributaria tiene a disposición de los contribuyentes las páginas web Portal SAT y Declaraguatate, dentro de la página web Portal SAT se encuentra la plataforma web Agencia Virtual que a su vez tiene otras herramientas que son útiles para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a continuación se hace el análisis basado en la teoría consultada y los

resultados obtenidos sobre el conocimiento de las herramientas electrónicas (páginas web) de los estudiantes de sexto perito contador.

La página web Portal SAT es una herramienta que permite realizar una serie de gestiones, la más importante es la solicitud de usuario de Agencia Virtual, porque para poder realizar otro tipo de gestiones, por ejemplo: actualizar o ratificar datos, elaborar libros de compras y ventas, realizar retenciones entre otros, es importante contar con un usuario y contraseña de Agencia Virtual.

En lo que respecta a la herramienta Portal SAT, el 86% de los entrevistados tenía el conocimiento de su uso y funcionamiento, en algunos casos el conocimiento lo han adquirido en base a experiencias propias, porque han visto que sus familiares la utilizan para solicitar usuario de Agencia Virtual, asimismo, esta es una herramienta muy conocida porque la SAT le da mucha publicidad.

Agencia Virtual, es una plataforma web utilizada para realizar trámites fiscales en línea desde la comodidad de su hogar o trabajo, sirve para agilizar y simplificar los procesos y poder dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, se pueden realizar gestiones de actualización o ratificación de datos. (Ortiz, 2023).

El 64% de los entrevistados conoce la función principal de la Agencia Virtual, la actualización o ratificación de datos es una gestión que se debe realizar anualmente ante la SAT, al no realizar dicha gestión los contribuyentes pueden ser bloqueados y no podrán realizar otras operaciones, por ello es importante que el perito contador conozca la función de esta herramienta para evitar que los contribuyentes sean bloqueados por la SAT.

Planilla IVA FEL, Libro Electrónico Tributario y Retenciones WEB, son herramientas que se encuentran en la Agencia Virtual, a continuación, se realiza el análisis de los resultados obtenidos en el conocimiento de cada una de las herramientas mencionadas.

Los empleados en relación de dependencia, tienen derecho a presentar ante el patrono una Planilla de IVA de sus compras realizadas durante el año, se excluyen aquellas compras realizadas a pequeños contribuyentes, porque dichas compras no generan crédito fiscal, para presentar dicha planilla la SAT a puesto a disposición la herramienta electrónica Planilla IVA-FEL. Según SAT, (2022) el insumo principal de esta herramienta son las Facturas Electrónicas en Línea, recibidas por los contribuyentes que están inscritos en el régimen de relación de dependencia, y fue creada para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria. En lo que respecta a esta herramienta, solo el 7% de los entrevistados indicó que conocía que se utilizaba para presentar la Planilla de IVA anual de las personas que trabajan en relación de dependencia.

La presentación de la planilla del IVA es de beneficio para el empleado, por ello es importante que la realice y entregue la constancia a su patrono para que la tome en cuenta y pueda reducir el valor de la renta neta del impuesto a pagar, el rol del perito contador es guiar a su cliente en cuanto a la presentación de la planilla o si presta sus servicios a una empresa deberá tomar en cuenta la planilla presentada, para efectos de la liquidación anual, de ISR, por esta razón es necesario que el estudiante del sexto grado de la carrera de perito contador conozca el funcionamiento de la herramienta Planilla IVA-FEL.

El Libro Tributario Electrónico -LET-, es una herramienta web que permite realizar los libros de compras y ventas de los contribuyentes, se encuentra disponible las veinticuatro horas, no tiene ningún costo y es de fácil acceso. (Vesco, 2023).

El 50% de los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador, conocía que la herramienta LET, es utilizada para generar los libros de compras y ventas, esto quiere decir que al momento de ejercer su profesión este porcentaje estará en la capacidad de asesorar a sus clientes para generar sus libros de compras y

ventas y con ello cumplir con la obligación de tener al día sus libros y evitarle sanciones por parte de la SAT.

Retenciones WEB, es una herramienta electrónica utilizada por los a los agentes retenedores, su insumo principal es la Factura Electrónica FEL, permite realizar las retenciones del IVA e ISR y emitir las constancias respectivas, por rentas provenientes de actividades lucrativas, facturas especiales y rentas de capital. (Tezo y Asociados, 2022), la herramienta se implementó en el año 2021, y según el Intendente de la SAT en ese año aumentó la recaudación del IVA en un 22%, esto demuestra que las herramientas electrónicas de la SAT fueron creadas para mejorar la recaudación tributaria, y el perito contador juega un rol muy importante entre la SAT y el contribuyente, porque es el encargado de utilizar las herramientas y hacer que las empresas cumplan con sus obligaciones. El 25% de los entrevistados pudo indicar que la herramienta Retenciones WEB se utiliza para realizar retenciones de IVA e ISR, por lo tanto, existe un 75% de estudiantes que no cuenta con el conocimiento y esto les puede quitar oportunidades al momento de solicitar empleo, porque las empresas buscan profesionales actualizados en el uso y manejo de nuevas tecnologías entre ellas las herramientas electrónicas de la SAT.

Declaraguante es una página web que permite a los contribuyentes llenar las declaraciones de impuestos, adicionalmente genera códigos únicos, lo que facilita realizar el pago en cualquier agencia del sistema bancario de forma presencial o virtual. (Macz, 2021), esta es una herramienta muy conocida por los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador, del municipio de San Miguel Petapa, porque el 79% de los entrevistados pudo indicar que Declaraguante es la herramienta que se utiliza para realizar las declaraciones de los impuestos, esta herramienta es una de las más importantes, porque le facilita a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias en cuanto al pago de sus impuestos, y de esta forma se evita pagar multas y/o sanciones.

Con los resultados obtenidos se pudo constatar que un alto porcentaje de los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador del municipio de San Miguel Petapa, tenían claro el funcionamiento y objetivo principal de cada una de las páginas web de la SAT, (Portal SAT, Declaraguat y Agencia Virtual), sin embargo, muy pocos tenían conocimiento sobre el uso de las herramientas electrónicas que se encuentran en la Agencia Virtual, (Libro Electrónico Tributario -LET-, Retenciones Web y Planilla IVA-FEL), esto da la pauta que los estudiantes han escuchado sobre las páginas importantes de la SAT, porque esta les da mucha publicidad, sin embargo al no participar en las capacitaciones que imparte la SAT desconocen de la existencia de otras herramientas, que están a disposición de los contribuyentes y que son útiles en el ejercicio de la profesión de perito contador.

4.1.3. Conocimiento de programas de la SAT para operaciones tributarias

Los programas informáticos son una serie de instrucciones o indicaciones que pueden utilizarse, directa o indirectamente en un sistema informático con la finalidad de realizar una función o una tarea para lograr un resultado específico, independientemente de la forma de expresión y la intención de su determinación. (RAE, 2023)

La SAT tiene a disposición de los contribuyentes tres programas, en los cuales se pueden realizar: reportes semestrales de inventarios, libros de compras y ventas para ejercicios anteriores al año 2023, y retenciones de ISR para asalariados, los estudiantes de sexto perito contador, futuros profesionales deben conocer estos programas para poder ejercer su profesión de una manera eficiente, a continuación se realiza el análisis de los resultados obtenidos en relación al conocimiento en los programas de la SAT.

El programa Reporte Semestral de Inventarios, es un software que le sirve a los contribuyentes inscritos en el Régimen de ISR sobre las Utilidades de Actividades

Lucrativas, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 42, del Decreto 10–2012 y sus reformas, Ley de Actualización Tributaria, en cuanto a la obligación de elaborar inventarios y reportar las existencias al 30 de junio y 31 de diciembre, en los meses de julio y enero respectivamente. (SAT, 2022).

El reporte semestral de inventarios es un informe que contiene los artículos disponibles para la venta de una empresa inscrita en el régimen sobre utilidades lucrativas del ISR, la herramienta que se utiliza para realizar este informe se llama Reporte Semestral de Inventarios, la versión disponible actualmente es la 2.02, y se puede descargar de la página oficial de la SAT <https://portal.sat.gob.gt/portal/>, los requisitos para realizar la descarga son: contar con acceso a internet, tener Adobe Air y Windows 7 por lo menos. (Vesco, 2022)

El programa Reporte Semestral de Inventarios solo el 7% de los estudiantes conocían para que se utiliza, se pudo constatar que una de las razones del desconocimiento de este programa se debió a que no sabían que el reporte de inventarios se debe presentar ante la SAT de forma semestral, porque indicaron que el mismo se debía realizar mensualmente, esto denota que los estudiantes si han recibido en los contenidos de las materias de contabilidad, la elaboración de inventarios sin embargo en ningún momento les han indicado sobre la obligación que tienen las empresas de presentarlos a la SAT de forma semestral.

El programa Asiste Libros, fue creado en el año 2005, su finalidad es el registro, operación y entrega electrónica de los datos contenidos en el libro de compras y servicios recibidos; además de los datos operados en el libro de ventas y servicios prestados. (SAT, 2005)

Los contribuyentes obligados a presentar los libros de compras y ventas en forma electrónica que utilizan la herramienta “asiste libros”, tienen que verificar que los datos que se trasladen a la SAT sean consistentes con sus registros contables,

facturación electrónica emitida, y con los formularios del Impuesto al Valor Agregado que se presentan de manera mensual. (Deloitte, 2018)

La herramienta Asiste Libros, se puede operar de forma manual o por medio de cargas masivas para las empresas que cuentan con sus propios sistemas, la herramienta puede descargarse a través de la página oficial de la SAT, en la sección de descarga de software. (Vesco, 2022)

En lo que respecta al programa Asiste Libros, los estudiantes si lo conocían, un 64% indicó que era utilizado para elaborar los libros de compras y ventas para ejercicios anteriores al ejercicio fiscal 2023.

El programa Reten ISR 2 escritorio, es una herramienta diseñada por la SAT para facilitarle a los contribuyentes, agentes de retención del ISR el cumplimiento de sus obligaciones. (SAT, 2022)

Esta herramienta se utiliza para realizar los registros de las retenciones correspondientes a las rentas de trabajo en relación de dependencia, permite generar y enviar los anexos mensuales, informe anual de liquidación y devolución de lo retenido en exceso.

El programa Reten ISR 2, es muy poco conocido por los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador, solo el 16% de los entrevistados, sabía el uso de esta herramienta.

4.1.4. Uso y manejo de las aplicaciones de las herramientas electrónicas de la SAT

La APP es una aplicación informática diseñada para ser utilizada en celulares, tabletas u otros dispositivos móviles. (RAE, 2023)

La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- ha elaborado dos aplicaciones, una es la APP-FEL y la otra es APP SAT-GT.

La App FEL es una herramienta electrónica que fue lanzada por la SAT en el año 2021, en ella se pueden emitir, anular y recibir Documentos Tributarios Electrónicos -DTE-, desde un teléfono celular o tablet de una forma fácil, rápida y segura, alguna de sus características son que se debe ingresar con un usuario y contraseña, huella digital y tiene reconocimiento facial, asimismo, permite enviar la factura en formato PDF por distintas plataformas, está disponible para dispositivos Android e IOS. (SAT, 2022).

FEL es uno de los avances tecnológicos más significativos de la SAT, ha permitido modernizar las transacciones de compra venta con la emisión de documentos electrónicos en tiempo real, con este sistema se ha disminuido el riesgo de cometer errores y fraude, de esta manera, elimina la alteración de facturas. (Macz, 2021)

El 36% de los entrevistados, conocía que la herramienta APP FEL es utilizada para la emisión de facturas, este porcentaje es muy similar al de los que pudieron indicar que significaba FEL, esto indica que es importante que los estudiantes manejen el lenguaje utilizado por la SAT en cuanto a abreviaturas para identificar a las herramientas, las facturas electrónicas hoy en día son el insumo principal para la elaboración de la contabilidad en las empresas.

La aplicación APP SAT-GT fue lanzada por la SAT en el mes de abril de 2018, las gestiones que se pueden realizar son: ingresar al calendario de pago de impuestos, consultar horarios y ubicación de las Agencias Tributarias y Aduanas, realizar denuncias, consultas legales, realizar declaraciones con valor cero, suscribirse al canal de YouTube de la SAT para tener acceso a videos de cultura tributaria. Contiene información general de la SAT y genera recordatorios sobre el vencimiento en el pago de impuestos, se encuentra disponible para dispositivos

IOS y Android. Solo el 23% de los estudiantes conocía para que se utiliza esta herramienta electrónica, este porcentaje se considera que es muy bajo, la funcionalidad de esta herramienta es muy versátil, pueden capacitarse por medio de su dispositivo de forma virtual.

En el presente estudio, se investigó el conocimiento que tenían los estudiantes sobre las funciones y uso de once herramientas electrónicas, las herramientas objeto de estudio se analizaron de acuerdo a su clasificación, seis pertenecían a las páginas web, tres a programas y dos a aplicaciones de la SAT, de estas herramientas las más conocidas por los estudiantes fueron: Portal SAT, Declaraguante, Agencia Virtual, Asiste Libros, y Libro Electrónico Tributario, las menos conocidas APP FEL, Retenciones Web, APP SAT-GT, Reten ISR 2, Reporte Semestral de Inventarios y Planilla IVA-FEL.

Con los resultados obtenidos en la investigación, se realizó un análisis sobre el conocimiento en el uso de las herramientas electrónicas de la SAT, para ello se colocó el conocimiento en escala, se determinaron los siguientes valores: bajo, conocer la función y utilidad de una a cuatro herramientas, regular, de cinco a siete herramientas y alto de ocho a once herramientas, de acuerdo a esta escala se pudo determinar que un 5% tenía un conocimiento alto, un 47% regular y un 48% tenía un conocimiento bajo, al analizar los datos de los estudiantes que tienen un conocimiento alto se constató que estos estudiantes pudieron identificar la función y utilidad de ocho a nueve herramientas y coinciden con los que han recibido capacitaciones por parte de la SAT, lo que demuestra la importancia de que los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador para crear una cultura tributaria, reciban capacitaciones en el uso de las herramientas electrónicas de la SAT, para poder estar preparados al momento de ejercer su profesión, estarán en la capacidad de asesorar a sus clientes o a las empresas en que presenten sus servicios de forma dependiente, contribuyendo con esto a evitar la evasión fiscal y aumentar la recaudación tributaria, lo que se verá reflejado en la inversión de los impuestos para el desarrollo del país.

4.2 Recursos para el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT, para el ejercicio de su profesión.

Para el aprendizaje en el uso de las herramientas electrónicas de la SAT, es necesario que los estudiantes de sexto perito contador, cuenten con recursos tecnológicos tangibles e intangibles, asimismo, deben recibir capacitaciones por parte de la SAT, lo que les ayudará en el ejercicio de su profesión.

Los recursos son diversos medios o apoyos utilizados para lograr una meta o satisfacer una necesidad, asimismo, puede entenderse como el conjunto de componentes disponibles para satisfacer una necesidad. (Significados, 2023)

Los peritos contadores son los responsables de realizar los registros y controlar los eventos financieros de una empresa, con la finalidad de cumplir con las obligaciones tributarias y dar informes a la administración de las empresas para la toma de decisiones en forma oportuna. Asimismo, brindan sus servicios técnicos de forma independiente los cuales incluyen la elaboración de la contabilidad de los contribuyentes. (Intellectus, 2023)

De acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso de investigación se pudo constatar que los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador, del municipio de San Miguel Petapa, cuentan con los recursos tecnológicos intangibles y tangibles necesarios para adquirir el conocimiento en el uso de las herramientas electrónicas de la SAT, sin embargo, solo el 22% ha recibido capacitaciones.

4.2.1. Recursos tecnológicos intangibles.

Los recursos tecnológicos intangibles son aquellos que no cuentan con un componente físico, entre estos se encuentran: las aplicaciones para celulares, el internet, intranet u otras redes informáticas. (Quintero, 2023)

Para Velásquez, (2023). El internet y las telecomunicaciones, son recursos tecnológicos utilizados para transmitir información de una forma más rápida, pueden ser utilizados comercialmente, en el trabajo remoto, educación a distancia, entre otros.

Para el aprendizaje en el uso de las herramientas electrónicas de la SAT es importante que los estudiantes cuenten con internet, este es un recurso que les permite conectarse a la SAT para recibir capacitaciones y asimismo navegar o instalar las herramientas, según sea el caso.

En lo que respecta a este recurso, el 99% de los entrevistados indicó contar con dicho recurso, por lo que se considera que no tendrían ningún inconveniente para el aprendizaje en el uso de las herramientas electrónicas de la SAT.

4.2.2. Recursos tecnológicos tangibles.

Los recursos tecnológicos tangibles son aquellos que pueden ser operados por una persona, entre estos recursos se encuentran: la computadora, el teléfono móvil, el iPad o tableta, entre otros. (Mora y Umaña, 2021)

Los recursos tecnológicos tangibles considerados para efectos de esta investigación, son: teléfono móvil, computadora, tablet y laboratorio de computación del establecimiento educativo, a continuación, se realiza el análisis sobre los resultados obtenidos:

El teléfono móvil o celular, es un equipo inalámbrico que permite la comunicación con otras personas, transmite imágenes o documentos, tiene acceso a internet, y se le pueden instalar aplicaciones. (Tijo, 2019). El 98% de los entrevistados indicó poseer un teléfono móvil.

La tablet, es un dispositivo electrónico que posee una pantalla táctil, que permite

navegar y escribir de una forma rápida. (Gcfglobal, 2023). Este dispositivo solo lo posee el 13% de los entrevistados.

La computadora, es un medio electrónico que se utiliza para el procesamiento de datos, posee dispositivos de entrada y salida que les permiten a los usuarios interactuar con la información. (Marker, 2023). El 82% de los estudiantes indicó que tenían una computadora.

Un laboratorio de computación es un modelo de innovación educativa con un objetivo claro: compartir experiencias de enseñanza y aprendizaje con el apoyo de la tecnología digital para la gestión de proyectos educativos de docentes y estudiantes. (CAE, 2023). El 100% de los establecimientos educativos cuenta con un laboratorio de computación en el cual imparte el curso de computación.

Al realizar el análisis de los datos obtenidos en la entrevista, se pudo establecer que los estudiantes cuentan con los recursos tecnológicos tangibles necesarios, por lo tanto, se considera que fácilmente pueden acceder a las capacitaciones gratuitas que brinda la SAT sobre el uso de las herramientas electrónicas, asimismo pueden navegar en las páginas web, e instalar los programas o aplicaciones que la SAT tiene a disposición del contribuyente.

4.2.3. Capacitaciones sobre las herramientas electrónicas de la SAT y responsabilidades del perito contador

De acuerdo a Chiavenato, (2008). La capacitación es un proceso educativo, que se lleva a cabo de manera sistemática y organizada, en un plazo corto, por medio de la cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y capacidades en función de los objetivos definidos.

Los conocimientos que los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador, pueden adquirir al recibir capacitaciones por parte de su establecimiento y la SAT, es sobre el funcionamiento y utilidad de las herramientas electrónicas y

de las responsabilidades que deben cumplir los peritos contadores registrados ante la SAT, con estos conocimientos podrán desarrollar habilidades y capacidades en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y podrán ejercer su profesión a un alto nivel.

La SAT ofrece varias formas de capacitación y educación tributaria a los ciudadanos y/o contribuyentes que estén interesados en fortalecer sus conocimientos en materia tributaria, entre las formas de capacitación se puede mencionar: capacitaciones presenciales de conformidad a su programación mensual, virtuales por medio del canal de YouTube, por solicitudes realizadas por empresas, entidades o contribuyentes. (SAT, 2023)

Según el artículo siete del acuerdo del directorio de la SAT número 8-2010, una de las responsabilidades del perito contador es mantenerse actualizado en cuanto a la legislación tributaria, procedimientos y técnicas contables, las herramientas electrónicas forman parte de la legislación emitida por la SAT, así mismo son procedimientos y técnicas contables que deben cumplir los contribuyentes y que los peritos contadores juegan un rol muy importante pues son los asesores en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de sus clientes.

Los resultados obtenidos, muestran que los estudiantes no fueron capacitados en relación al acuerdo del directorio de la SAT número 8-2010, "Disposiciones Administrativas Sobre las Funciones y Responsabilidades de los Peritos Contadores inscritos ante la SAT", este acuerdo contiene las responsabilidades que debe cumplir el perito contador al momento de ejercer su profesión, al no conocer cuáles son las responsabilidades que deben cumplir los peritos contadores, la sociedad guatemalteca va a recibir profesionales poco comprometidos con el rol que deben cumplir, entre ellos evitar la evasión fiscal y contribuir a una mejor recaudación tributaria, podrían ser sancionados por parte de la SAT por incumplimientos, las empresas o los clientes que contraten sus

servicios pudieran caer en errores o fraudes y también ser sancionados, adicionalmente los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador, futuros profesionales juegan un papel muy importante en cuanto a crear una cultura tributaria en el ciudadano.

En cuanto a las capacitaciones impartidas de forma gratuita por la SAT, los resultados obtenidos fueron que solo un 22% ha participado en capacitaciones sobre el uso de las herramientas electrónicas, la Superintendencia de Administración Tributaria, ha facilitado por varios medios capacitaciones sobre las responsabilidades de los peritos contadores, uso de herramientas electrónicas y otras obligaciones tributarias, sin embargo los estudiantes demostraron un desconocimiento de estas capacitaciones, los establecimientos educativos no incluyen en los contenidos de las materias de contabilidad, temas relacionados con las responsabilidades del perito contador, uso de herramientas electrónicas de la SAT, los cuales son de utilidad para el ejercicio de la profesión, y no informan a sus estudiantes sobre las capacitaciones gratuitas que ofrece la SAT, esto conlleva a que los peritos contadores incumplan con una de las responsabilidades establecidas por la SAT, en cuanto a que deben mantenerse actualizados, en temas de legislación tributaria, procedimientos y técnicas contables.

Las autoridades de los establecimientos educativos manifestaron que el tema de herramientas electrónicas les parecía novedoso, sin embargo, puede tomarse que es una falta de interés el no actualizar sus planificaciones anuales de contenidos, porque no incluyen una programación para el aprendizaje de las herramientas, desconocen que las mismas están de manera accesible para poder informarse y capacitarse de forma gratuita, por el contrario, incluir el aprendizaje de las herramientas de SAT en sus contenidos, entregaría profesionales peritos en la materia capacitados y líderes conocedores en cultura tributaria.

CONCLUSIONES

1. El uso de herramientas electrónicas proporcionadas por la SAT es una competencia indispensable para los profesionales de la contabilidad, sin embargo, los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador del municipio de San Miguel Petapa presentan un conocimiento insuficiente sobre estas herramientas.

La falta de conocimiento es consecuencia de la desinformación que tienen los estudiantes sobre las capacitaciones gratuitas que imparte la SAT, asimismo, que los centros educativos no incluyen en el contenido de las materias de contabilidad, temas relacionados al uso de las herramientas electrónicas de la SAT, esto repercute en que los futuros profesionales no estén bien preparados para ejercer su profesión.

2. Los estudiantes y los centros educativos cuentan con los recursos tecnológicos necesarios, para el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT y las responsabilidades que los alumnos tienen como futuros profesionales.

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 99% de los estudiantes cuentan con internet y el 100% tiene por lo menos un dispositivo electrónico (teléfono móvil, computadora o tablet), todos los centros educativos cuentan con un laboratorio de computación, estos recursos son necesarios para capacitarse sobre el uso de las herramientas electrónicas de la SAT, al capacitarse los futuros profesionales cumplen con la responsabilidad establecida en el artículo siete del acuerdo del directorio de la SAT número 8-2010, que indica

mantenerse actualizado en cuanto a la legislación tributaria, procedimientos y técnicas contables, a pesar de contar con los recursos solo un 22% de los estudiantes ha recibido capacitaciones sobre el uso de las herramientas electrónicas.

RECOMENDACIONES

1. Capacitar a los estudiantes sobre el uso de herramientas electrónicas de la SAT con los cursos que imparte la Superintendencia de la Administración Tributaria -SAT- para mejorar su conocimiento en el uso de las herramientas electrónicas que están a disposición de la ciudadanía guatemalteca y que los centros educativos incluyan en el contenido de las materias de contabilidad, temas relacionados al uso de estas herramientas, para contribuir en la formación de los estudiantes para que ejerzan su profesión de una mejor manera y cumplan con la responsabilidad de mantenerse actualizados en cuanto a la legislación tributaria, procedimientos y técnicas contables.
2. Alianzas estratégicas entre los centros educativos y la SAT para formar peritos contadores responsables y así aprovechar al máximo los recursos tecnológicos que están a disposición de los estudiantes, ofrecer diplomados relacionados al uso de herramientas electrónicas y a las responsabilidades que debe cumplir el perito contador registrado ante la SAT las cuales se encuentran establecidas en el acuerdo del directorio de la SAT número 8-2010, disposiciones administrativas sobre las funciones y responsabilidades de los Peritos Contadores inscritos ante la SAT, con esto contribuirán con la sociedad guatemalteca en cuanto a brindar profesionales comprometidos a ser agentes de cambio en cuanto a crear una cultura tributaria en el ciudadano, evitar la evasión fiscal, aumentar la recaudación tributaria y con esto contribuirá con el desarrollo del país.

REFERENCIAS

- Acuerdo de directorio número 13-2005. (2005, 14 de abril). Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Artículo 1.
<https://portal.sat.gob.gt/portal/descarga/15977/historico-de-normativas-y-sus-reformas/6354/acuerdo-de-directorio-13-2005-creacion-de-la-herramienta-electronica-denominada-asiste-libros.pdf>
- Acuerdo del directorio número 08-2010. (2010, 29 de junio). SAT. Artículos 2,7, y del 9 al 12.
http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_gtm_08.pdf
- Acuerdo de directorio número 13-2018. (2018, 20 de abril). SAT. Artículos 1 y 11.
<https://portal.sat.gob.gt/portal/descarga/1897/normativa-sat/25094/acuerdo-de-directorio-13-2018.pdf>
- Alavi, M. y Leidner D. (2003). *Sistemas de Gestión del Conocimiento, Teoría y Práctica*. (1ª. ed.). Thompson.
- Álzate, D. y Peñaranda, N. (2019). *Retos en la Implementación de la Facturación Electrónica*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Libre Seccional Pereira,].
<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/20066>
- Arias F. (2012). *El proyecto de investigación*. (6ª. ed.). Episteme.
http://www.formaciondocente.com.mx/06_RinconInvestigacion/01_Documentos/EI%20Proyecto%20de%20Investigacion.pdf

CAE. (2016, 25 de enero). *¿Qué es un laboratorio de informática?*. CAE.
<https://www.cae.net/es/que-es-laboratorio-de-informatica>

Coyoy, M. (2018, 12 de marzo). *Contribuyentes con obligación de presentar Asiste Libros ante la SAT*. Deloitte
<https://www2.deloitte.com/gt/es/pages/about-deloitte/topics/deloitte-en-medios/contribuyentes-con-obligacion-de-presentar-asiste-libros-ante-la-sat.html>

Chiavenato, I. (2008). *Administración de Recursos Humanos, El capital Humano de las organizaciones* (8ª. ed.). Editorial McGraw-Hill.
<https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/550fe4eb12c34ed49b9b0b6760f5a289.pdf>

Decreto número 6-91. Código Tributario. (1991, 9 de enero). Congreso de la República de Guatemala. Artículos, 11, 17,18, y 31.
<https://asisehace.gt/media/codigotributariodecreto6-91.pdf>

Decreto número 10-2012 (2012, 1 de marzo). Congreso de la República de Guatemala. Artículos 4, 14, 36, 42 "D", 44, 72 y 73.
https://tse.org.gt/images/UECFFPP/leyes/decreto_10-2012_Ley_actualizacion_tributaria.pdf

Decreto número 19-2013 (2013, 29 de noviembre). Congreso de la República de Guatemala. Artículo 3.
https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_acuerdos/decreto_19.pdf

Deloitte (2019, 1 de julio). *Contabilidad digital como medio de fiscalización*.
Deloitte.

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/gt/Documents/tax/GUATEMALA/Taxnewsletter/190711-taxnewsletter-julio.pdf>

Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria.
Decreto número 20-2006. (2006, 20 de junio). Congreso de la República de Guatemala. Capítulo I.

<http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20de%20leyes/2006/pdfs/decretos/D020-2006.pdf>

Enciclopedia Significados (2019). *Recursos en Enciclopedia Significados*.

<https://www.significados.com/recursos/>

Euroinnova (2022, 2 de julio). *Herramientas tecnológicas en internet*. Euroinnova

<https://www.euroinnova.gt/blog/herramientas-tecnologicas-en-internet>.

Funes, S. (2018). *Conocimientos en Cultura Tributaria que tienen los Estudiantes del Sexto Grado de la Carrera de Perito Contador de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, Jornada Nocturna de la Ciudad Capital*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Rafael Landívar, Guatemala].

<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrkd/2018/05/09/Funes-Sergio.pdf>

Gcfglobal (s.f.). *La tablet o tableta*. Gcfglobal. Recuperado el 6 de agosto de 2023.

<https://edu.gcfglobal.org/es/informatica-basica/la-tablet-o-tableta/1>

González, N. (2020). *Procedimientos y Lineamientos Obligatorios para la Formalización de una Sociedad de Emprendimiento, Incorporando el Régimen de Factura Electrónica en Línea (FEL) como Único Medio para la Emisión de Documentos Tributarios, en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala*. [Tesis de Maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala]. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_6685.pdf

Hernández R., Fernández C. y Baptista P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ª. ed.). Mcgraw Hill

Intellectus. (2021, 20 de agosto). *Perito Contador: Funciones y Campo Laboral*. Intellectus. <https://www.intellectus.edu.gt/blog/campo-laboral-perito-contador/>

Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto número 27-92. (1992, 7 de mayo) Congreso de la República de Guatemala. Artículos 37 y 57 "D". https://www.tse.org.gt/images/UECFFPP/leyes/decreto_27-92-iva.pdf

Macz D. (2021). El Futuro de la Fiscalización en Guatemala. *PWC* <https://www.pwc.com/ia/es/publicaciones/perspectivas-pwc/El-futuro-de-la-fiscalizacion-en-Guatemala.html>

Marker G. (s.f.). *¿Qué es una computadora?*. Tecnología+Informática. Recuperado el 6 de agosto de 2023. https://www.tecnologia-informatica.com/funciones-de-la-computadora/#Qué_es_una_computadora?

- Mora, J. y Umaña C. (2021). Efectividad de los recursos y las aplicaciones tecnológicas utilizados por la población docente de la Escuela José Trinidad Mora Valverde, Costa Rica, en el periodo julio a setiembre de 2020. *Revista Innovaciones Educativas*. 23 (Número especial). 95-109. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/innovaciones/article/download/3475/4944/14534>
- Morales, B. (2020). *Efectos de la Implementación de la Factura Electrónica en Línea (FEL) y el Impacto Económico, para un Contribuyente Especial, dedicado a la Producción de Lácteos*. [Tesis de Maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala]. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_6501.pdf
- Morales, P. (2019). *Implementación de las notificaciones electrónicas en la Superintendencia de Administración Tributaria*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Panamericana]. https://glifos.upana.edu.gt/library/images/f/f3/TESIS_DE_PEDRO_GIOVANNI_MORALES_GONZ%C3%81LEZ.pdf
- Ortiz, A. (2023, 29 de mayo). Agencia Virtual de la SAT en Guatemala: Cómo funciona, cómo se crea y para qué sirve. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/economia/agencia-virtual-de-la-sat-en-guatemala-como-funciona-como-se-crea-y-para-que-sirve/>
- Ortiz, C. (2018). *Análisis Comparativo de la Aplicación de los Regímenes del Impuesto Sobre la Renta para una Sociedad Anónima en Guatemala*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Panamericana, Guatemala]. https://glifos.upana.edu.gt/library/images/b/bf/Cristian_Emanuel_Ortiz_Alvaredo.pdf

Pérez, J. (2019). *Implementación de la Factura Electrónica y sus Beneficios en el Consorcio de Frutas Lambayeque Sac – 2017*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán].

<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6314>

Quintero, D. (2023, 13 de abril). Aprovechar los recursos tecnológicos de una empresa en RRHH. <https://factorial.mx/blog/recursos-tecnologicos-empresa/>

Real Academia Española (RAE) (2023). *Página Web en Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*. <https://dpej.rae.es/lema/página-web>

RAE (2023). *Programa de ordenador en Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*. <https://dpej.rae.es/lema/programa-de-ordenador>

RAE (2023). *Aplicación Móvil en Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*. <https://dpej.rae.es/lema/aplicación-móvil>

Rodríguez M. (2010). *Métodos de investigación: diseño de proyectos y desarrollo de tesis en ciencias administrativas, organizacionales y sociales*. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Rodríguez, S. (2022). *Libros Electrónicos Contables para Reducir la Evasión Tributaria del Taller de Mecánica y Mantenimiento Mansueto Figaires E.I.R.L., Lima 2021*. [Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9716>

SAT (2018, 2 de enero). *Principales Impuestos en Guatemala*. Portal SAT. <https://portal.sat.gob.gt/portal/preguntas-frecuentes/principales-impuestos-guatemala/>

- SAT. (2021, 8 de marzo). *APP FEL*. Portal SAT.
<https://portal.sat.gob.gt/portal/noticias/sat-lanza-nueva-app-fel/>
- SAT. (s.f.). *Asiste Libros 2 Escritorio*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023.
<https://portal.sat.gob.gt/portal/biblioteca-en-linea-sat/software/asistelibros2/>
- SAT. (s.f.). *Planilla IVA - FEL*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023.
<https://portal.sat.gob.gt/portal/planilla-iva-fel/>
- SAT. (s.f.). *¿Qué es Declaraguat?*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023.
https://declaraguat.sat.gob.gt/declaraguatweb/preguntasFrecuentes/preguntasFrecuentes.iface#_1
- SAT. (s.f.). *Régimen de Factura Electrónica en Línea*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023. <https://portal.sat.gob.gt/portal/efactura/>
- SAT. (s.f.). *Reporte Semestral de Inventario*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023.
<https://portal.sat.gob.gt/portal/biblioteca-en-linea-sat/software/reporte-semestral-de-inventario/>
- SAT. (s.f.). *Reten ISR 2*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023.
<https://portal.sat.gob.gt/portal/biblioteca-en-linea-sat/software/retenisr/>
- SAT. (s.f.). *Sistema de Retenciones Web ISR*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023.
<https://portal.sat.gob.gt/portal/sistemas-web/retencioneswebisr>

SAT. (s.f.). *Sistema de Retenciones Web IVA*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023.

<https://portal.sat.gob.gt/portal/sistemas-web/retencioneswebiva>

SAT. (s.f.). *Capacitaciones*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023.

<https://portal.sat.gob.gt/portal/capacitaciones/>

Tezo y Asociados. (2022, 15 de abril). *Sistema de Retenciones Web*. Tezó&Asociados.

https://www.tezoyasociados.com.gt/noticias/item/238_sistema-de-retenciones-web-

Tipo, F. (2019). *Nivel de Conocimiento Sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las Estudiantes del Programa Profesional de Educación Inicial de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno 2018*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano Puno].

<https://vriunap.pe/repositor/docs/d00004387-Borr.pdf>

Vásquez A. y Rojas, J. (2021). *Cultura Tributaria para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Comerciantes del Centro Comercial Aguas Verdes, Chiclayo*. [Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipán].

<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8594>

Velásquez, J. (s.f.). *7 Ejemplos de Recursos Tecnológicos*. ClasificaciónDe. Recuperado el 6 de agosto de 2023.

<https://www.clasificacionde.org/ejemplos-de-recursos-tecnologicos/>

Vesco (2022, 28 de julio). *¿Cómo preparar y enviar el informe semestral de inventarios?* Vesco.

<https://www.vesco.com.gt/blog/como-preparar-y-enviar-el-informe-semestral-de-inventarios>

Vesco (2022, 2 de agosto). *¿Para qué sirve Asiste Libros de SAT Guatemala?*.

Vesco.

<https://www.vesco.com.gt/blog/para-que-sirve-asistelibros-de-sat-guatemala/>

Vesco (2023, 9 de enero). *¿Qué es el Libro Electrónico Tributario LET?*. Vesco.

<https://www.vesco.com.gt/blog/que-es-el-libro-electronico-tributario-let/>

ANEXOS

Anexo 1



Universidad San Carlos de Guatemala
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media

Propuesta Educativa

Guía para implementar el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- en los contenidos de la práctica supervisada del perito contador.

Dirigida a: Docentes de la práctica supervisada, de la carrera de perito contador de los centros educativos del municipio de San Miguel Petapa.

Emily José Bonilla Noguera

Guatemala, abril de 2024.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	110
1. Justificación.....	111
2. Fundamentos.....	111
3. Objetivos.....	113
4. Cobertura Pedagógica.....	113
5. Dosificación de contenidos.....	114
6. Implementación.....	115
7. Evaluación.....	123
REFERENCIAS.....	124

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta educativa denominada “Guía para implementar el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- en la práctica supervisada del perito contador”, está dirigida al docente de la práctica supervisada del sexto grado de perito contador, la propuesta surge de la necesidad que se observó que los centros educativos no incluyen en los contenidos de las materias de contabilidad temas relacionados al uso de las herramientas electrónicas de la SAT.

La propuesta consiste en una planificación de contenidos en los tres bimestres de la práctica supervisada en la cual se integran los conocimientos teóricos y prácticos de la contabilidad general, de sociedades y de costos con las herramientas electrónicas de la SAT, con esto se pretende aumentar el conocimiento de los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador de los establecimientos educativos del municipio de San Miguel Petapa, está integrada por: la justificación, los fundamentos sobre las herramientas electrónicas y de la práctica supervisada, estos fundamentos son los que le dan soporte a la guía, se dividen en: legales, filosóficos y pedagógicos, luego se presenta el objetivo general y objetivos específicos, la cobertura pedagógica, dosificación de contenidos en esta sección se presenta el componente de la práctica supervisada a utilizar de acuerdo a lo establecido por el Curriculum Nacional Base -CNB- de la carrera de perito contador y los contenidos generales para las tres fases que se imparten en la práctica supervisada, (contabilidad general, contabilidad de sociedades y contabilidad de costos), posteriormente, se aborda la forma de implementar la guía, para ello se presenta la planificación correspondiente la cual contiene: competencias, indicadores de logro, contenidos

y actividades a realizar, por último se presenta la forma de evaluar la guía y las referencias bibliográficas utilizadas para la elaboración de la misma.

1. Justificación

Las herramientas electrónicas de la SAT, facilitan las gestiones tributarias a los contribuyentes, por lo tanto, los estudiantes de sexto grado de perito contador, futuros profesionales deben conocer el uso de las mismas para asesorar a sus clientes y realizar de una mejor manera su trabajo, sin embargo, en los resultados de la investigación, se pudo constatar que los estudiantes desconocen de las capacitaciones gratuitas impartidas por la SAT y los docentes no incluyen en los contenidos de la práctica supervisada el aprendizaje de estas herramientas.

La presente guía se ha elaborado con la finalidad de orientar al docente en qué momento puede incluir el aprendizaje de las once herramientas electrónicas de la SAT que fueron objeto de estudio, en los tres bimestres de la práctica supervisada, asimismo, pretende fortalecer los conocimientos y habilidades del docente que presta sus servicios en los centros educativos que imparten la carrera de perito contador, principalmente en el municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.

2. Fundamentos

Este material tiene sus fundamentos legales, filosóficos y pedagógicos los cuales se describen a continuación:

2.1 Fundamentos legales

Las herramientas electrónicas de la -SAT- se fundamentan legalmente, en el artículo 3 inciso h) de la Ley orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria Decreto 1-98, del Congreso de la República de Guatemala y su reforma,

sin embargo, existen normas específicas para algunas herramientas, las cuales se detallan a continuación:

- Asiste Libros, se fundamenta en el artículo 57 “D” de la Ley del IVA y en el acuerdo de directorio de la SAT, No. 013-2005.
- Retenciones Web, se fundamenta en el capítulo I del decreto 20-2006 y Libro I del decreto 10-2012.
- Factura Electrónica en Línea, el fundamento legal se encuentra en el artículo 29 “A” de la Ley del IVA y en los artículos 28 y 29 del reglamento de dicha ley.
- Planilla IVA-FEL, su fundamento legal es el artículo 72 inciso a) del decreto 10-2012.
- Reporte Semestral de Inventarios, el fundamento legal está en el numeral 3 del artículo 42 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La práctica supervisada es una materia que se imparte en el sexto grado de perito contador y se fundamenta legalmente en lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 1922-2010 del Ministerio de Educación, pensum de estudios de la carrera de perito contador del nivel de educación media, ciclo diversificado, el cual forma parte del Curriculum Nacional Base -CNB-.

2.2 Fundamentos filosóficos

Filosóficamente se considera al ser humano como el centro del proceso educativo, la práctica supervisada es fundamental en el aprendizaje del perito contador, uno de los propósitos es que los futuros profesionales puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos, al combinar la teoría con la práctica, por eso es importante que los estudiantes de sexto grado de perito contador conozcan sobre las herramientas electrónicas que la SAT tiene a disposición de los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para poder ejercer su profesión de una manera eficiente y contribuir en la recaudación tributaria del país.

2.3 Fundamentos pedagógicos

Los fundamentos pedagógicos de la presente guía son los establecidos por el CNB, los cuales son: las competencias e indicadores de logro y los contenidos dosificados bimestralmente para alcanzar el aprendizaje significativo para su aplicación en la fase final; la evaluación.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Contribuir con el docente de la práctica supervisada, al realizar la propuesta educativa denominada: “Guía para implementar el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT- en los contenidos de la práctica supervisada del perito contador”

3.2 Objetivos específicos:

- Contribuir con los estudiantes de sexto grado de perito contador en el aprendizaje de las herramientas electrónicas de la SAT, para que ejerzan la profesión de una manera eficiente.
- Facilitar al docente el contenido que debe incluir en la práctica supervisada para enseñar a los estudiantes la funcionalidad de las herramientas electrónicas de la SAT.

4. Cobertura pedagógica

La presente guía, por su enfoque es aplicable para los docentes que imparten la práctica supervisada, que deseen fortalecer sus conocimientos en el uso de herramientas electrónicas de la SAT e incluir en los contenidos de la planificación el aprendizaje de dichas herramientas y enseñarlas a los estudiantes de sexto grado de perito contador, para que al momento de ejercer su profesión lo realicen de una mejor manera y puedan dar un plus al mercado laboral guatemalteco.

5. Dosificación de contenidos

La dosificación de contenidos de la presente guía contiene el componente y los contenidos a desarrollar en la práctica supervisada del sexto grado de la carrera de perito contador.

Según la Dirección General de Currículo -DIGECUR- (2010):

La práctica supervisada es fundamental en la formación de los futuros Peritos Contadores ya que les permitirá interrelacionar los aspectos teóricos y prácticos contables con la aplicación correcta y oportuna de las Leyes tributarias vigentes, así como con conocimientos inherentes e imprescindibles para el ejercicio de su profesión como Peritos Contadores; proporcionándoles la oportunidad de observar y practicar un ambiente de trabajo. (p. 221)

Componente	Contenido
Práctica Supervisada de Gabinete	<p><u>Fase I Contabilidad General</u></p> <p>Libro de Inventario ✓ Herramienta Reporte Semestral de Inventarios</p> <p>Estado de Situación General de Apertura ✓ Herramienta Portal SAT ✓ Herramienta Agencia Virtual</p> <p>El Proceso Contable ✓ Herramienta Retenciones Web IVA</p> <p>Libros Auxiliares ✓ Herramienta Libro Electrónico Tributario ✓ Herramienta APP-FEL ✓ Herramienta Asiste Libros</p> <p>Libro de Planillas ✓ Herramienta Reten ISR 2 ✓ Herramienta Planilla IVA-FEL</p> <p>Apertura de Establecimientos Comerciales ✓ Herramienta Portal SAT ✓ Herramienta APP SAT-GT</p> <p>Declaración mensual del IVA ✓ Herramienta Declaraguante</p> <p>Declaración IGSS</p>

	<p><u>Fase II Contabilidad de Sociedades</u></p> <p>Cierre Contable de Sociedades ✓ Herramienta Retenciones Web ISR ✓ Herramienta Declaraguante</p> <p>Ajustes Hoja de Trabajo ✓ Herramienta Declaraguante</p> <p>Estados Financieros Partidas de Liquidación y Cierre</p> <hr/> <p><u>Fase III Contabilidad de Costos</u></p> <p>Cierre Contable de Empresas Fabriles y/o Manufactureras ✓ Herramienta Retenciones Web ISR ✓ Herramienta Declaraguante</p> <p>Ajustes Hoja de Trabajo Estados Financieros Herramienta Declaraguante</p>
--	--

6. Implementación

La implementación de la presente guía se debe realizar en los tres bimestres de la práctica supervisada, según se detalla a continuación:

Fase I (Primer Bimestre)
Contabilidad General

Competencia	Indicador de logro	Contenidos	Actividades
<p>Aplica normas legales y principios contables en el registro de operaciones del movimiento comercial de negocios o empresas para operar aperturas contables.</p>	<p>Registra operaciones contables relacionadas con el movimiento de una apertura comercial.</p>	<p>Libro de Inventario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos Generales: concepto, importancia, objetivo de su operación • Formas de Presentación: <ul style="list-style-type: none"> a) En forma de Reporte y b) Forma de Cuenta • Clasificación: Clases de inventarios • Estructura: <ul style="list-style-type: none"> Activo: Corriente y No Corriente Pasivo: Corriente y No Corriente Patrimonio Neto Resumen Certificación • Herramienta Reporte semestral de inventarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Retroalimentación de contenidos por medio de Laboratorios: movimiento de la cuenta, clasificación de cuentas, • Consulta el instructivo de la herramienta reporte semestral de inventarios en la dirección web https://portal.sat.gob.gt/portal/biblioteca-en-linea-sat/software/reporte-semestral-de-inventario/ • Participa en capacitación gratuita impartida por la SAT, sobre el uso de la herramienta electrónica Reporte semestral de inventarios.

		Estado de Situación General de Apertura <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos Generales: Concepto, importancia, objetivo de su operación • Lineamientos según las NIIF • Estructura • Herramienta Portal SAT • Herramienta Agencia Virtual 	Elabora resumen y cuadro sinóptico de aspectos generales de apertura. <ul style="list-style-type: none"> • Consulta portal SAT, en la sección de biblioteca virtual, presentación creación de usuario Agencia Virtual y actualización o ratificación de datos.
Contabiliza en los libros principales obligatorios el movimiento mensual de un establecimiento comercial. Aplica eficientemente normas, principios y procedimientos contables en la ejecución de un proceso contable de establecimientos comerciales. Emplea eficazmente técnicas contables en la elaboración de libros contables principales.	El Proceso Contable <ul style="list-style-type: none"> • Balance de situación general de apertura • Libro Diario: • Partida de apertura • partidas contables del movimiento • Libro Mayor • Libro Balances: • Balance de Saldos • Balance de Comprobación • Herramienta Retenciones Web-IVA 	<ul style="list-style-type: none"> • Demostración de casos y resolución de problemas de movimientos contables. • Elabora ejercicios prácticos para registrar la apertura contable de establecimientos comerciales. • Descarga manual de retenciones web IVA en la página web, https://portal.sat.gob.gt/portal/sistemas-web/retencioneswebiva/ 	
Registra correctamente los libros contables auxiliares en base al movimiento de un establecimiento comercial.	Libros Auxiliares: <ul style="list-style-type: none"> • Caja • Compras • Ventas • Cuentas Corrientes. • Planilla de sueldos 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas • Estudio de casos específicos • Grupos de discusión • Descarga del portal SAT, los manuales de usuario, de las herramientas electrónicas: LET, APP-FEL y Asiste Libros. 	

		<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta Libro Electrónico Tributario - LET- • Herramienta APP FEL • Herramienta Asiste Libros 	
Registra con exactitud el movimiento que integra los libros auxiliares.	Libro de Planillas <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas IGSS • ISR para trabajadores en relación de dependencia • Herramienta Reten ISR 2 • Herramienta Planilla IVA-FEL 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de casos • Estudios Dirigidos • Resolución de problemas • Descarga del portal SAT manuales de herramientas Reten ISR 2 y Planilla IVA-FEL 	
Expone con veracidad el proceso y trámite legal para la apertura de un establecimiento comercial ante el Registro Mercantil y la SAT	Apertura de Establecimientos Comerciales: <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos • Trámites Legales • Obligaciones • Derechos • Herramienta Portal SAT • Herramienta APP SAT GT 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de proyecto: Apertura de una empresa Comercial, ante el Registro Mercantil y la SAT: Trámites, Requisitos, Obligaciones, Derechos, Procesos, y herramientas electrónicas Portal SAT y APP SAT-GT 	
Elabora con exactitud los formularios correspondientes para declarar el impuesto al valor agregado.	Declaración mensual del IVA <ul style="list-style-type: none"> • Libro de Compras y Servicios • Libro de Ventas o Servicios • IVA por Cobrar o Crédito Fiscal e IVA por pagar o Débito Fiscal • Declaración IVA mensual por medio de Herramienta Declaraguat 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas • Estudio de casos • Generación de formulario para pago de IVA herramienta Declaraguat 	
Calcula con exactitud las cuotas del seguro social en base a los ingresos que correspondan para declarar su pago ante el IGSS	Declaración IGSS <ul style="list-style-type: none"> • Cuota Laboral y patronal IGSS • Formulario de declaración de Planilla del IGSS Mensual • Recibo de Pago del IGSS 	<ul style="list-style-type: none"> • Finaliza la práctica de gabinete de la primera fase y recopila por medio de un Portafolio todos los laboratorios realizados. 	

FASE II (Segundo Bimestre)

Contabilidad de Sociedades

Competencia	Indicador de logro	Contenidos	Actividades
<p>Aplica en ejercicios prácticos los conocimientos teóricos y prácticos realizados en clase para presentar la información contable requerida en los cierres contables de empresas mercantiles de acuerdo a normas principios y mandatos legales.</p>	<p>Compara y explica correctamente los regímenes de tributación del Impuesto sobre la renta para la preparación de cierres contables.</p>	<p>Cierre Contable de Sociedades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Régimen Artículo 19 y 172 Ley de la Actualización Tributaria Tipo impositivo 25% anual (art. 18, 36 y 172 L.A.T) • Régimen Artículo 43 y 173, Ley de Actualización Tributaria Tipo impositivo según decreto 19-2013 de 0 a Q30,000.00 = 5% de Q30,000.01 en adelante= Q1,500.00 de importe fijo y 7% sobre el excedente. • Herramienta Retenciones Web ISR • Declaración ISR mensual por medio de Herramienta Declaraguat 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones con diapositivas • Estudios dirigidos para conocer la Ley del ISR, LAT y decretos • Cuadros Comparativos • Marcos Conceptuales • Estudio y Resolución de casos • Descarga manual de retenciones web ISR en la página web, https://portal.sat.gob.gt/portal/sistemas-web/retencioneswebisr/ • Generación de formulario para pago ISR mensual herramienta Declaraguat
	<p>Analiza y procesa la información para generar partidas de ajuste y establecer el saldo final de las cuentas contables</p>	<p>Ajustes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Depreciaciones • Amortizaciones • Por agotamiento de activos • Omisión de operaciones • Corrección de saldos • Actualización de cuentas • Negociación de Activos • Regularización de Gastos • Regularización del IVA 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de casos • Resolución de problemas • Laboratorios

		<ul style="list-style-type: none"> • Créditos Diferidos • Cargos Diferidos • Faltantes o Sobrantes • Colocación de Acciones • Creación/ajuste de Reservas 	
	Clasifica las cuentas contables y su respectivo saldo en la hoja de trabajo, que posteriormente servirá de guía en la elaboración de los estados financieros	Hoja de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Balance de Saldos • Ajustes • Saldos Ajustados • Resultados • Balance General • Cálculo de Ganancia o Pérdida del Ejercicio • Determinación del impuesto y reserva. • Declaración de ISR anual por medio de Herramienta Declaraguat 	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios • Ejercicios prácticos • Generación de formulario ISR anual herramienta Declaraguat
Estructura los estados financieros, que muestran la situación económica y financiera de las empresas para determinar las obligaciones tributarias de los contribuyentes.	Elabora los estados financieros de acuerdo a la situación financiera, a través de las cuentas resultantes de la hoja de trabajo y toma en cuenta las NIIF.	Estados Financieros <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Pérdidas y Ganancias Estructura Registro de pérdida o Ganancia del ejercicio • Balance de Situación General Estructura Formas de Presentación División Registro de Reserva Legal Determinación del patrimonio neto 	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio • Resolución de casos • Estudios dirigidos • Grupos de Trabajo
	Opera eficientemente las partidas de liquidación y cierre para concluir el movimiento contable de un establecimiento comercial de un periodo contable.	Partidas de Liquidación y Cierre	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios Prácticos • Portafolio de laboratorios realizados durante todo el bimestre

Fase III (Tercer Bimestre)
Contabilidad de Costos

Competencia	Indicador de logro	Contenidos	Actividades
Desarrolla el proceso de cierre contable, para una empresa fabril y manufacturera, según el régimen adoptado, basados en leyes, normas y principios contables guatemaltecos, y de las normas internacionales adoptadas.	Analiza la normativa legal que corresponde a cada tipo de Renta y sus regímenes en efecto pueda calcular el impuesto respectivo	Cierre Contable de Empresas Fabriles y/o Manufactureras <ul style="list-style-type: none"> • Régimen Artículo 19 y 172 Ley de la Actualización Tributaria Tipo impositivo 25% anual (art. 18, 36 y 172 L.A.T) • Régimen Artículo 43 y 173, Ley de Actualización Tributaria Tipo impositivo según decreto 19-2013 de 0 a Q30,000.00 = 5% de Q30,000.01 en adelante= Q1,500.00 de importe fijo y 7% sobre el excedente. • Herramienta Retenciones Web ISR • Declaración de ISR trimestral por medio de herramienta Declaraguante • Declaración ISR mensual por medio de Herramienta Declaraguante 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones con diapositivas • Investiga y recolecta información para la organización de leyes relacionadas con la tributación de empresas fabriles y/o manufactureras • Generación de formularios ISR mensual y trimestral herramienta Declaraguante
	Calcula correctamente las partidas de ajustes contables, para corregir y/o actualizar el movimiento de las cuentas que intervienen en la contabilidad de costos	Ajustes <ul style="list-style-type: none"> • Depreciaciones • Amortizaciones • Por agotamiento de activos • Omisión de operaciones • Corrección de saldos • Actualización de cuentas • Negociación de Activos • Importación • Regularización de documentos • Regularización de Gastos • Regularización del IVA • Faltantes o Sobrantes de Caja 	<ul style="list-style-type: none"> • Calcula los diferentes ajustes contables de acuerdo a los ejercicios prácticos de su libro de texto. • Elabora catálogo de ajustes contables que se aplican en empresas fabriles y manufactureras.
	Traslada detalladamente los	Hoja de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Balance de Saldos 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de ejercicios prácticos del proceso

	ajustes en la hoja de trabajo para preparar el cierre contable. Calcula el impuesto a pagar y la reserva legal, si el ejercicio da ganancia; no así cuando se obtenga una pérdida de acuerdo a lo que establece la ley del ISR, el código de comercio y el régimen adoptado.	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustes • Saldos Ajustados • Costo de Producción • Resultados • Balance General • Ganancia o Pérdida del Ejercicio • Cálculo de Impuesto y Reserva cuando corresponda 	completo de cierre contable de empresas fabriles y manufactures, de los ejercicios sugeridos por el libro de texto y de otras referencias bibliográficas.
Estructura los estados financieros, que muestran la situación real y financiera de las empresas determina la obligación tributaria, según el régimen de ISR adoptado.	Elabora los Estados Financieros, eficientemente de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y otras técnicas contables.	Estados Financieros <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Costo de Producción • Estado de Pérdidas y Ganancias Registro del ISR Aplicación de los Gastos no Deducibles Beneficio de las Rentas Exentas Ganancias de Capital Cálculo de la Reserva Legal • Balance de Situación General 	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios • Ejercicios prácticos
	Determina las obligaciones tributarias y las declara por medio de los formularios respectivos.	Herramienta Declaraguat <ul style="list-style-type: none"> • Declaración ISR • Declaración de ISO 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza formularios de declaración ISR e ISO en base a información de los Estados Financieros.

7. Evaluación

La evaluación de la presente propuesta educativa se sugiere que se realice en función del desarrollo de las competencias e indicadores de logro, debe adaptarse a las diferentes circunstancias que se presenten durante el proceso de implementación, se debe realizar mediante tres etapas las cuales se describen a continuación:

- Evaluación inicial o diagnóstica

Esta evaluación debe realizarse previo al inicio del desarrollo de la práctica supervisada, por medio de preguntas directas, para establecer el conocimiento de los estudiantes de sexto grado de perito contador sobre las herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

- Evaluación de proceso o formativa

Esta evaluación se debe realizar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los contenidos propuestos en la presente guía, se podrán utilizar las siguientes técnicas: listas de cotejo, cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas, ejercicios prácticos, laboratorios, debates, ensayos, mapas conceptuales entre otros.

- Evaluación de resultados o sumativa

Esta evaluación se debe realizar al finalizar la propuesta educativa, para establecer si se lograron alcanzar los objetivos planteados.

REFERENCIAS

Acuerdo de directorio número 13-2005. (2005, 14 de abril). Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Artículo 1.

<https://portal.sat.gob.gt/portal/descarga/15977/historico-de-normativas-y-sus-reformas/6354/acuerdo-de-directorio-13-2005-creacion-de-la-herramienta-electronica-denominada-asiste-libros.pdf>

Decreto número 10-2012 (2012, 1 de marzo). Congreso de la República de Guatemala. Artículos 4, 14, 36, 42 “D”, 44, 72 y 73.

https://tse.org.gt/images/UECFFPP/leyes/decreto_10-2012_Ley_actualizacion_tributaria.pdf

Decreto número 19-2013 (2013, 29 de noviembre). Congreso de la República de Guatemala. Artículo 3.

https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_acuerdos/decreto_19.pdf

Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto número 20-2006. (2006, 20 de junio). Congreso de la República de Guatemala. Capítulo I.

<http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20de%20leyes/2006/pdfs/decretos/D020-2006.pdf>

Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto número 27-92. (1992, 7 de mayo) Congreso de la República de Guatemala. Artículos 37 y 57 “D”.

https://www.tse.org.gt/images/UECFFPP/leyes/decreto_27-92-iva.pdf

Dirección General de Currículo (DIGECUR), (2010). *Curriculum Nacional Base - CNB- Para la carrera de Perito Contador*. (1ª. ed.). Ministerio de Educación.

Ruiz, A. (2023). *Practiquemos Contabilidad General, de Sociedades y de Costos*. (38ª.ed.). Almmar S.A.

SAT. (s.f.). *Asiste Libros 2 Escritorio*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023. <https://portal.sat.gob.gt/portal/biblioteca-en-linea-sat/software/asistelibros2/>

SAT. (s.f.). *Planilla IVA - FEL*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023. <https://portal.sat.gob.gt/portal/planilla-iva-fel/>

SAT. (s.f.). *¿Qué es Declaraguatè?*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023. https://declaraguatè.sat.gob.gt/declaraguatèweb/preguntasFrecuentes/preguntasFrecuentes.iface#_1

SAT. (s.f.). *Régimen de Factura Electrónica en Línea*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023. <https://portal.sat.gob.gt/portal/efactura/>

SAT. (s.f.). *Reporte Semestral de Inventario*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023. <https://portal.sat.gob.gt/portal/biblioteca-en-linea-sat/software/reporte-semestral-de-inventario/>

SAT. (s.f.). *Reten ISR 2*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023. <https://portal.sat.gob.gt/portal/biblioteca-en-linea-sat/software/retenisr/>

SAT. (s.f.). *Sistema de Retenciones Web ISR*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023.

<https://portal.sat.gob.gt/portal/sistemas-web/retencioneswebisr>

SAT. (s.f.). *Sistema de Retenciones Web IVA*. Portal SAT. Recuperado el 8 de mayo de 2023.

<https://portal.sat.gob.gt/portal/sistemas-web/retencioneswebiva>

Anexo 2



Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-
Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Económico Contables

Entrevista Dirigida a Estudiantes

Entrevista a estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador de los establecimientos educativos, ubicados en el Municipio de San Miguel Petapa, Guatemala.

Estimado Estudiante: El propósito de esta entrevista es desarrollar una investigación que permita establecer cuál es el conocimiento que tiene en el uso de las herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, para el ejercicio de su profesión.

Instrucciones: A continuación, encontrará una serie de preguntas le solicitamos pueda responderlas apegado a la realidad y contexto de su ambiente de estudio para poder obtener información que será de mucha utilidad en la investigación.

Marque con un círculo la letra del enunciado que se le presenta de acuerdo a la respuesta que usted considera correcta, seguidamente exprese de la forma más clara posible el porqué de su elección.

1. ¿Identifique cuál de los siguientes conceptos corresponde a herramientas electrónicas de la SAT?
 - a) Son herramientas que la SAT pone a disposición de los guatemaltecos y son utilizadas para catalogar y ordenar documentos
 - b) Son herramientas que la SAT pone a disposición de sus contribuyentes las cuales permiten facilitar el cumplimiento de sus obligaciones.
 - c) Ninguna de las anteriores

¿Por qué? _____

A continuación, se le presenta una serie de enunciados escriba el significado de cada uno

2. Indique que significa la abreviatura DTE

3. Indique que significa la abreviatura FEL

4. Indique que significa la abreviatura LET

Marque con un círculo la letra del enunciado que se le presenta de acuerdo a la respuesta que usted considera correcta, seguidamente exprese de la forma más clara posible el porqué de su elección.

5. Un contribuyente desea solicitar usuario de Agencia Virtual, ¿cuál de las siguientes herramientas electrónicas utilizaría para realizarlo?

- a) Portal SAT
- b) Declaraguat
- c) APP SAT-GT
- d) Ninguna de las anteriores

¿Por qué? _____

6. Para la actualización de datos de los contribuyentes, ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, ¿cuál de las siguientes herramientas electrónicas utilizaría?

- a) Declaraguat
- b) Agencia Virtual
- c) APP FEL
- d) Ninguna de las anteriores

¿Por qué? _____

7. ¿En cuál de las siguientes herramientas electrónicas, pueden presentar a la SAT su Planilla del IVA anual, las personas asalariadas?

- a) Portal SAT
- b) LET para IVA General
- c) APP FEL
- d) Ninguna de las anteriores

¿Por qué? _____

8. Un contribuyente inscrito en el régimen del IVA del 12%, tiene autorizado realizar sus libros de compras y ventas de forma electrónica ¿cuál de las siguientes herramientas electrónicas debe utilizar?

- a) LET para pequeño contribuyente
- b) LET para regímenes especiales de IVA
- c) LET para IVA General
- d) Ninguna de las anteriores

¿Por qué? _____

9. Para realizar retenciones de IVA y de ISR. ¿cuál de las siguientes herramientas electrónicas se utiliza?

- a) Portal SAT
- b) Retenciones WEB
- c) Reten ISR e IVA Escritorio 2
- d) Ninguna de las anteriores

¿Por qué? _____

10. Al realizar una declaración de impuestos, ¿cuál de las siguientes opciones de herramientas electrónicas utilizaría para realizarlo?

- a) Declaraguante
- b) Agencia Virtual
- c) Reten ISR
- d) Ninguna de las anteriores

¿Por qué? _____

11. Los contribuyentes deben enviar a la SAT las existencias de sus inventarios de mercaderías, ¿por medio de cuál de las siguientes herramientas electrónicas deben realizarlo?

- a) Portal SAT
- b) Reporte Mensual de Inventarios
- c) Reporte Semestral de Inventarios
- d) Ninguna de las anteriores

¿Por qué? _____

12. ¿Cuál de las siguientes herramientas es utilizada para generar libros de compras y ventas para ejercicios anteriores al año 2023?

- a) LET para IVA General
- b) Asiste Libros
- c) Declaraguante
- d) Ninguna de las anteriores

¿Por qué? _____

13. ¿Cuál de las siguientes herramientas es utilizada para generar el informe anual de retenciones realizadas a los empleados de una empresa?

- a) Reten ISR 2 Escritorio
- b) Retenciones WEB
- c) Retenciones ISR e IVA 2 Escritorio
- d) Ninguna de las anteriores

¿Por qué? _____

14. ¿Cuál de las siguientes herramientas electrónicas permite emitir una factura?

- a) Declaraguat
- b) APP SAT-GT
- c) APP FEL
- d) Ninguna de las anteriores

¿Por qué? _____

15. ¿Cuál de las siguientes herramientas contiene información general sobre la SAT, permite ingresar al calendario de pago de impuestos, y genera recordatorios sobre el vencimiento en el pago de impuestos?

- a) Portal SAT
- b) APP SAT-GT
- c) Declaraguat
- d) Ninguna de las anteriores

¿Por qué? _____

Responda las siguientes preguntas de acuerdo a la realidad en la que se desarrolla su aprendizaje:

16. ¿cuenta con internet?

Sí ____ No ____

17. Si cuenta con internet el mismo es residencial

Sí ____ No ____

18. Si cuenta con internet el mismo es móvil

Sí ____ No ____

19. ¿Posee Teléfono Móvil?

Sí ____ No ____

20. ¿Posee Tablet?

Sí ____ No ____

21. ¿Posee Computadora?

Sí ____ No ____

22. ¿De qué forma le imparten el curso de computación?

- a) El establecimiento cuenta con un laboratorio de computación e internet.
- b) Lo estudia por su cuenta en una academia de computación autorizada por el Ministerio de Educación.

23. Conoce el acuerdo del Directorio de la SAT, número 8-2010, Disposiciones Administrativas Sobre las Funciones y Responsabilidades de los Peritos Contadores inscritos ante la SAT

Sí ____ No ____

24. Si su respuesta anterior es afirmativa, mencione 3 obligaciones del perito contador, establecidas en dicho acuerdo.

25. ¿Ha participado en alguna de las capacitaciones gratuitas impartidas por la SAT en el uso de herramientas electrónicas?

Sí ____ No ____

26. Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿Cómo la realizó?

- a) Por cuenta propia
- b) Por invitación de su Establecimiento Educativo



Guatemala, 05 de marzo de 2024

Licda. Sara Ovalle García
Secretaria Académica
EFPEM-USAC

Apreciable Licda Ovalle. Le saludo atentamente deseando se encuentre bien de salud.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que envío la tesis de la estudiante: Emily José Bonilla Noguera, la cual ya cuenta con las mejoras en ortografía y redacción, por lo que puede continuar su proceso.

Agradezco por su atención presentada a la presente.

Respetuosamente,

MSc. Mario David Valdés López

Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media
SECRETARÍA ACADÉMICA EFPEM-USAC

05 MAR 2024

Firma:

Hora:

15:08

Guatemala, 19 de marzo de 2024

Lcda. Sara Ovalle García
Secretaria Académica
EFPEM-USAC
Lcda. Ovalle:

Cordialmente hago de su conocimiento que mi calidad de Asesora de Revisión con Normas APA, he verificado el trabajo de graduación denominado **“Conocimientos en el uso de herramientas electrónicas de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– para el ejercicio del Perito Contador. Estudio realizado con estudiantes de sexto perito contador de doce establecimientos educativos, ubicados en el área urbana del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala”** de la estudiante de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Económico Contables, **Emily José Bonilla Noguera, carné: 200218078** quién realizó las enmiendas pertinentes al trabajo de graduación antes indicado, con ello, se da cumplimiento a los requisitos establecidos por la EFPEM. Por lo tanto emito el dictamen favorable considerando aprobado el trabajo de graduación para que continúe con el proceso administrativo correspondiente.

Atentamente

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA
RECIBIDO
13 MAR 2024
A LAS 8:15 HRS. MTS.


M.S.c Isabel Rodríguez Bach
Profesora Interina de EFPEM
Col. 21316